

**Archivo Municipal
de**

AZUAGA

Código de referencia : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.20.A.M.A.

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1931

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Azuaga

LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRESA DE PAPELERÍA

OFICINA DE ESCRIBIDA

LIBRO DE NOTAS del Ayuntamiento

de la villa de Mérida

del 9 de Mayo

de 1820

en la Plaza

94125-4



1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O.910.415*

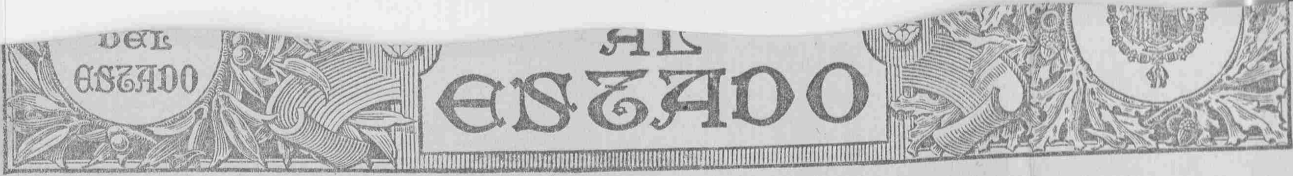
Recibido al libro compuesto de
cien folios destinado a consignar
los actos de las sesiones que celebre
el Ayuntamiento de Arceago, con dos pliegos
de 4.ª clase n.º P. 3.664.248 y P. 3.664.408,
importantes en junto ciento veinte pesetas



Badajoz 4 Mayo 1901
El Alcalde de Rentas Publicas
P. M. Martinez



Y para qu



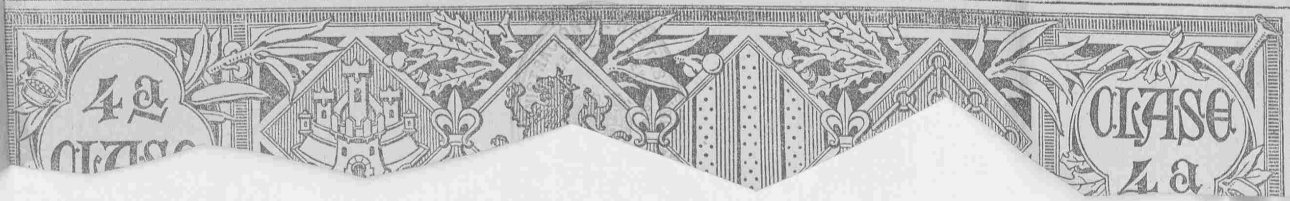
4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.3.664.249 *

*Complemento al pliego
de 1.ª clase n.º A.C. 210.411.*

*Badajoz 4 Mayo 1901
El Administrador de Rentas Publicas
M. Martinez*



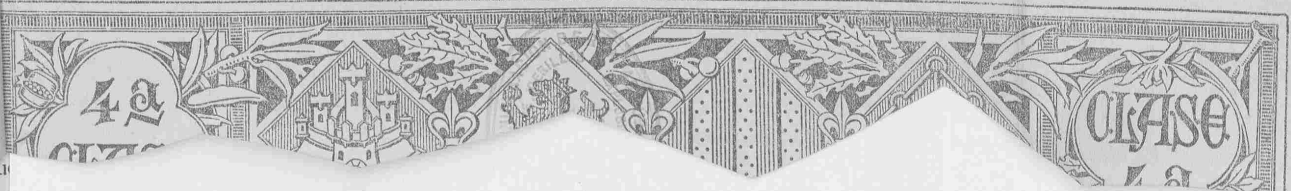


4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.3.664.409 *

*Complemento al pliego
de 1.ª clase n.º A. O. No. 411 -
Badajoz 4 Mayo 1931
El Alcalde de Rentas Púlicas
M. Martínez*



Provincia de Badajoz Partido de Utrera

Término municipal de Arroya

AÑO 1911

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ajunt^o de Arroya

o, comprensivo de cccc folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ajunt^o de Arroya ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliegos un de papel de pagos al Estado, clase 1.º u.º A. O. 910418 y dos números D. J. 664.249 y D. J. 664.409 de 1.ª clase, en conjunto en veinte cinco puntos de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte de Mayo de mil novecientos veinte y un



El Administrador de Rentas Púlicas
M. Martínez

de apertura.— Este libro, compuesto de cientos folios útiles hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a sus sesiones, comenzado en este día.

que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Arroya a veinte de mayo de mil novecientos veinte y un

EL SECRETARIO,
Manuel de los Angeles



V.º B.º
El Presidente
Juan de los Angeles
de Arroya



Señor ordinariamente correspondiente al día 7 de Mayo celebrada su segunda convocatoria el día 9 de dicho mes del año 1911

Asistentes. En la villa de Ocuiltepec a nueve de Mayo
 Presidente de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el
 M^{re} de Opiniones salón de sesiones de estas leyes constitucionales las
 Concejales Señores Concejales que al margen se expresan bajo
 Rerunza la Presidencia del Señor Alcalde Juan Luis Antonio
 V. de la Falla Montero de Opiniones para tratar de los asuntos también
 Mencho Linderos al margen relacionados en adelante en la propia
 Precia Flores convocatoria hecha para esta sesión y siendo las
 Jacinto Balcón veinte y cinco minutos de este día por el
 Simón Esquivel Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior, por el Sr. Pulgani se rogó que se lea y se lea en el sentido de que las causas de encaje de usure que sean hechas por el hermano Muñoz y no todos los rebeldes como se dice en el acta y con esta advertencia quedó aprobada por unanimidad.

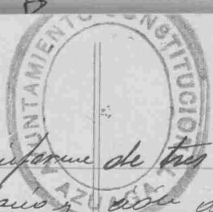
Seguidamente dióse lectura a las facturas presentadas por Intervención, acordándose por unanimidad un pago con cargo a los capitales

- Asuntos y artículos siguientes:
- 1^o Aprobación acta anterior.
 - 2^o - Facturas diversas
 - 3^o - Oficio del Excmo. Mercaantil sobre crisis obrera.
 - 4^o - Comptos de la Srta. Mabel de Garcia y D. Fran^{co} Navarrete
 - 5^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 6^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 7^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 8^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 9^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 10^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 11^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 12^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 13^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 14^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 15^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 16^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 17^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 18^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 19^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 20^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 21^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 22^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 23^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 24^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 25^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 26^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 27^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 28^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 29^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 30^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 31^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 32^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 33^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 34^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 35^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 36^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 37^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 38^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 39^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 40^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 41^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 42^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 43^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 44^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 45^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 46^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 47^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 48^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 49^o - Comptos de la Srta. Mariana
 - 50^o - Comptos de la Srta. Mariana

5.º - Decreto del Jefe
 ual sobre ocurrencias
 uicentes de cantidad
 por morales presentados
 como Secretario interi-
 no, durante el año
 de 1.933.-
 6.º - Ratificación o rec-
 tificar el nombre de
 uicentes hecho por
 la Comisión perma-
 nente de Matrícula
 urbana a favor
 de Juan Mauricio
 Guerra Mauricio y
 sucesión para la
 provisión en pro-
 piedad de dicho
 plano.-
 7.º - Acordar sobre
 propuesta de la Al-
 calde reestipando
 los días de celebración
 de sesiones en el muni-
 cipio de ser 1.º en ve-
 nados los sábados
 y 2.º los jueves.-
 8.º - Ratificación del
 fallo dictado por el
 Tribunal Provincial
 Administrativo pro-
 vincial sobre recla-
 mación del Ayunt-
 amiento por liquidación del
 impuesto sobre los
 bienes de los per-
 sonas jurídicas, co-

valles diez pesetas con recuento cincuenta.-
 11.º y 12.º - Al mismo por id. para el Cementerio, tres pesetas
 con recuento y cinco cincuenta.-
 13.º y 14.º - Al mismo, por reparación de embos para el Ma-
 tadero, tres pesetas con recuento y cinco cincuenta.-
 15.º y 16.º - Al mismo, por reparación del carro de transporte
 de carnes, seis pesetas con recuento cincuenta.-
 17.º y 18.º - A Francisco Carratal en factura por sal para
 la parada de caballos, ocho pesetas.-
 19.º y 20.º - A Matilde Jara, en factura y compra de me-
 dicamentos para la Beneficencia municipal en el mes
 de Marzo último, mil quinientos cincuenta y cinco pe-
 setas con veinte cincuenta.-
 (Contes de autor en el orden del día por
 el Sr. Alcalde)

Ordene de la lectura del oficio del
 Sindicato Mercantil relativo a la distribución de los o-
 breros entre las clases mercantiles para resolver la
 crisis obrera y pidiendo que conforme a los resolu-
 ciones que en el mismo exponen se tengan en
 cuenta no distinguiendo clases agrícolas, las estableci-
 mientos comerciales e industriales por el Sr. Alcalde
 se propone que dado que en las ordenanzas no fi-
 guran incluídas las clases mercantil e industrial
 proceda estudiar los medios necesarios al objeto
 de reestipar la Ordenanza del Cobito con el fin
 no fiscal de atender al pago forzoso de los obreros
 de este término municipal, presentando en este
 momento por el Concejal Sr. Hernandez la
 moción que equívocamente dice en: "Hoy-
 sobre sus disposiciones en las Ordenanzas sobre el
 pago forzoso de los obreros.- Propone el Concejal
 que resiente que sin pérdida de tiempo se designe
 una Comisión del Grupo del Ayuntamiento en
 la cual intervenga el Sr. Concejal que du-
 rante la actual crisis obrera tiene hecho un avan-
 ce de las ordenanzas, que a esa Comisión compare



no con el informe de los concejales se avocare el Secretario de la Corporación del Sr. Soriano y con auxilio del personal competente para que acordar lo proceda en la próxima sesión las modificaciones o adiciones deute - se tengan hechos para su examen y aprobación dando

1º Pregunta y pregunta -

la publicidad convenientemente por anuncio en el Boletín Oficial y tabla del Ayuntamiento destinada a esos efectos. También propone el mismo concejal que se proceda en la sesión de hoy al nombramiento de concejal de Abastos. - Enrique Hernandez - Rubiardo. - y alienta amplia discusión sobre la misma se acordó por unanimidad uniforme a la moción presentada con la enmienda de que previamente a la adopción de acuerdo alguno por este Ayuntamiento y sin perjuicio de la labor que realice, la citada Comisión se compare al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia sobre si dicha Ordenanza puede ser alterada por este Ayuntamiento antes del término legal de su vigencia.

Seguidamente dióse lectura a los escritos formulados por los concursantes en Farmacia Sr. Matilde Perena Muñoz y Juan Francisco Buelo. Kamejo solicitando la sea concedida en propiedad la plaza de Inspector Farmacéutico titular cuya vacante aparece anunciada en la faceta de Madrid y en este momento dióse lectura a la moción presentada por los concejales Don Pedro Fernandez y Don Diego Ubeda que esquivado literalmente dióse a la moción sobre nombramiento Farmacéutico titular. - la plaza está anunciada en la faceta del cuatro de Abril por treinta días y descubriendo los sábados y Domingos, el plazo no termina hasta el día doce del corriente; hay pues que esperar a que termine el plazo para proceder a la discusión de los méritos de los concursantes; de modo que para la próxima sesión que será el 16 del corriente se deje a estudio de los concejales las solicitudes de concurso y examen de los méritos de los concursantes, con vista al estudio legal

Plaza Inspector Farmacéutico

de los preceptos sobre esta materia. - Qui lo propone
el concejal sustituyente. - Con fecha nueve de Mayo del
año mil novecientos treinta y cinco. - Pedro Fernandez -
Diego Ojeda - Publicado, y el Ayuntamiento despues
de amplia deliberacion acordó por unanimi-
dad presentarle su aprobacion y que se remita
como en la misma se interesa.

La continuacion dióse lectura al escrito
formulado por el Oficial 1º de este Ayuntamien-
to Don Antonio Alejandro Carrizosa en relacion
de cantidad por servicios prestados como Secretario inte-
rino durante los meses de Febrero a Agosto de mil nove-
cientos veintiocho y el Ayuntamiento acordó por unani-
midad que dicho escrito quede sobre la mesa para es-
tudio.

Seguidamente dióse lectura al expediente in-
coado virtual de la peticion formulada por Doña Ma-
nuela Juana Manera para ser nombrada con ca-
racter interino Matrona titular de este Ayuntamiento
premutandore por el Concejal Sr. Ortiz de la Ta-
bla la siguiente: Movida sobre el nombramiento de Ma-
trona. Vale proceder con toda legalidad en el nombramien-
to de indicada Matrona titular interina el Conce-
jal que suscribe, que este expediente completo como
en minimo el que existe sobre el nombramiento de la
titular D. Luis Manterbo se tenga a la vista para sus
respectivos estudios y que a los expedientes se acum-
panen los numerios de las facetas en que se acum-
claron las censuras. - Qui lo propone el Concejal sus-
tituyente en Arriaga 9 de Mayo de 1.931. - Andres
Ortiz de la Tabla - Publicado. - y terminada la lectura
de la misma el Ayuntamiento acordó por unanimidad
de conformidad con la mocion presentada sin
perjuicio de ratificar el nombramiento con caracter in-
terino hecho a favor de Doña Manuela Juana Manera
el cual le sera delidamente notificado para su to-
ma de posesion y que dicha plaza de Matrona



se anuncie a cada uno de los miembros cuando se haya
entendido en expediente y el de provisión de la plaza
de Médico titular Supervisor Municipal de Sanidad.

Por el Sr. Presidente se puso de manifiesto
la conveniencia de que por el Ayuntamiento fuese
rectificado el acuerdo del mismo relativo a los días
en que hayan de celebrarse las sesiones ordinarias
en el sentido de que estas se vean en primera
convocatoria los sábados y en segunda los jueves
para evitar así el que al no tener estos lugar
en primera convocatoria los jueves como el A-
yuntamiento acordaba se evite el perjuicio
de las listas de votantes que padece la no asistencia
de los hrs. Bancejales y que pudiera ser conside-
rada como falta de celo en el cumplimiento de
su deber al tener que celebrarse todas las sesiones
los sábados en segunda convocatoria y el Ayun-
tamiento sólo de los no convocados y de su pro-
ximidad se un todo con los mismos acuerdos por
unanimidad rectificó el acuerdo de referencia
en el sentido propuesto por el Sr. Alcalde Presiden-
te.

Seguidamente dióse lectura al fallo dictado
por el Tribunal Supremo Administrativo Provincial
y recaído en la reclamación formulada por este
Ayuntamiento contra liquidación girada por la
Oficina Liquidadora del Impuesto de Devolución Rea-
les de Arrencia por el impuesto que grava los
honorarios de las personas jurídicas propiedad de este
Ayuntamiento y terminada la lectura de dicho
fallo fue leído el informe evacuado por un
Secretario como se trata que es sobre el mismo
y cuyo informe aparece unido al expediente de su
revisión y el Ayuntamiento enterado de uno y otro
acuerdo por unanimidad: quedar notificado del
fallo de referencia y que así se comunique al Tri-
bunal citado y aprobar en todos sus partes el refe-

side informe y en su consecuencia que con el dictamen de dicho Letrado Don Antonio Bonander-Camello y el del Secretario particular del Sr. Alcalde a seron juridico, se debe por dicho Sr. Alcalde juntamente con el Sindico de este Ayuntamiento en representacion del mismo, acudir al citado Tribunal Superior Administrativo Provincial a petar de del fallo de referencia.

Al cithor en el turno de mupel, preguntas y mociones por el Sr. Presidente se expuso a los reunidos que a fin de evitar el que haya que vaciar todas y cada una de las actas levantadas hasta el dia que el libro a ellas destinado como este no se habia recibido de la Delegacion de Hacienda debidamente reintegrado hasta el dia de hoy, para evitar may gastos al Ayuntamiento y ya que aquellas actas habian sido levantadas en el papel timbrado correspondiente en estudio, que tales actas juntamente con las notarias las que se levantarian a raión de la constitucion de este Ayuntamiento quedaran unidas al libro a ellas destinado y el cual se empesara a utilizar en esta sesion tan pronto como defunieran correspondiente y los reunidos se mostraron de conformidad en un todo con lo manifestado por el Sr. Alcalde Presidente.

Tambien por el mismo Sr. Presidente dio cuenta de la importante disposicion dictada por el Gobierno Provincial de la Republica el siete de los corrientes y publicable en la Gaceta de Madrid del dia ocho y convenio que una Comision estudiana las disposiciones de ese decreto y propusiera al Ayuntamiento lo mas conveniente para el beneficio del mismo y de este vecindario y en ya Comision la integrase otros y particulares para que despues de estudiadas aquellas disposiciones se viene la conveniencia de solicitar o no la in-

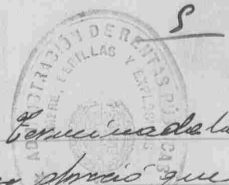
Baja del aceite y fisco

ante sin dejar de recaudar la actividad desple-
gado en todos los ramos por el Gobierno provincial
del de la República, en los 5 días de actuación
lamentable en particular ante la acelerada baja
del aceite y tana del tango. Ayuntamiento de Guaya-
za 9 Mayo 1.931. José Comino. - Rubricado. y después
de amplia deliberación por el Sr. Presidente se
manifestó que visto el parecer de los presentes
entendía que la petición contenida en dicha
moción era muy propia de las autoridades económi-
cas correspondientes que del Ayuntamiento. -

Por el Sr. Ferrnandez se manifestó a la
Presidencia que debía de proceder a fiscalizar la ca-
lidad de las mantas abintinas, porquiendo el fran-
de en aquella y en la cantidad, por lo que proponía
el nombramiento de bacejal o bacejales inspectores de
Obstos con amplias facultades de inspección sin por-
juicio de acreedor de los técnicos o personas competentes
que así lo estime necesario, proponiéndose por el Sr. Pre-
sidente que dicho (los) inspector (s) lo sea el bacejal
Sr. Prieto y todos los reunidos aceptaron de conformidad
con dicha propuesta. -

Por los bacejales Sr. Ortiz, Gieda y Ferrnandez
se presentó la siguiente: Moción especial sobre el Recaudador
y el Depositario. - Al objeto de buscar economías que no interrum-
pan la marcha administrativa del Ayuntamiento y
teniendo en cuenta precedentes anteriores, es necesario que se
refundaran ahora con carácter unitario los cargos de Recada-
dor y Depositario, en una sola persona como pasó en tiem-
po de D. Enrique Froij con lo cual se ahorra al Municipio
A. 500 pesetas al año, y que este dos plazas recaigan en el
recaudador por ser el más antiguo. Del mismo hago pre-
sente que dada la precaria situación del Ayuntamiento
se supriman cuatro municipales, pues entendiendo que con
ochos queda bien servida la policía urbana de la
población. - Así lo propone el concejal insistentemente. A-
guaza 9 de Mayo del 1931. - Canchido Ortiz de la Torre. -

Moción sobre Recaudador y Depositario



Diego Ojeda. - Pedro Fernandez. - Rubiados. - Terminada la lectura de la misma por el Sr. Presidente se aprueba que el próximo informe de la Comisión de Fincas se presente a la próxima sesión que celebre este Ayuntamiento para resolución de los extremos contenidos en la misma citada

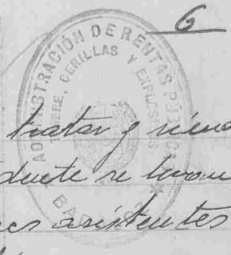
A continuación y por las mismas Sras. Sres. señores y además el Sr. Rubiados fue presentada la moción que literalmente copiado dice así: El concejal que suscribe propone al Ayuntamiento: - 1.º - Que previo expediente, se reduzca a tres mil pesetas la asignación de cada titular de los médicos de la beneficencia municipal, teniendo en cuenta que las elevaciones acordadas por los ayuntamientos anteriores han sido ilegales y por tanto inmorales en el Decreto reciente del gobierno provincial, declarándolos ilegales. - 2.º - Que previo expediente, se acuerde la supresión de las asignaciones que por rendimiento tienen los farmacéuticos que sirven medicamentos a la beneficencia, pues tales asignaciones, no tienen una fundamentación que en los pueblos que por no poder sostener un farmacéutico, llegan a ser pago como gratificación para un sostenimiento, pero nunca en pueblos donde existe más de un farmacéutico, siendo tales asignaciones contrarias a ley. Además se investigue y se informe sobre la concesión del hecho de haber cobrado estas asignaciones de mil pesetas que cobraban hace algunos años a dos mil setecientos pesetas que acordó el ayuntamiento anterior. - 3.º - Que se gradúen las escuelas con rescisión de los actuales contratos de arrendamientos de casas, a todas las que son propias para enseñanza y se comiende para tal graduación los locales propios y comunales con investigación y sanción de los abusos que en algunos existen en tales arrendamientos. - 4.º - Que se solicite por el ayuntamiento la comisión de unos Inspectores de Artes e Industrias con los comisionados subditos del Estado. - 5.º - Que se revise el contrato de ser-

Moción
de Médicos

2.º Fincas

3.º Escuelas

4.º Artes e Industrias



Fue habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las diez horas de este dia por el Sr. Presidente se levantó la sesion, firmando conmigo los señores asistentes a este acto de que yo el secretario escriptico.

Juan de la Cruz Pedro Ferreras
Diego Espinosa

P. Loring Juan del Hierro

Enrique Lopez José Cabero

Juan Manchon

Camilo Ortega José Antonio Gorrillo

Antonio Pulgarin Diego Ojeda

Francisco José Moreno

Pedro Ferreras Enrique Hernandez

Atmánducanillo

Sesion del dia diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

En la villa de Azuaga dia quince de Mayo de mil novecientos treinta y uno reunidos en el salón de sesiones los señores que se expresan al mar

Quinto
Presidente
Municipe de Espinosa
Concejales
Ordin de la Calle
Municipe Monillo
Municipe Guzman
Dona Flores
Municipe Hualpa
Fernandez Landin
Monimo Zapata
Dona Prieto
Bernarda Munoz
Pulgarcin Warayio
Prieto Alcalde
Monimo Pulgarcin
Secretario
Bernarda Carrillo
Asuntos

que y bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Manteco de Espinosa para tratar de los asuntos tambien al margen subsiguientes y medio las veinte horas treinta y cinco minutos de este dia por el Sr. Presidente se declaro abierto el acto.

Ordensada la lectura del acta de la reunion anterior, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente diere lectura a las facturas presentadas por Intervencion, acordandose su aprobacion y pago con cargo a los capitulos y rubros siguientes:

- 1^o - 3^o - A Lorenzo Monillo, su factura por exportacion para el servicio del Cementerio, quince puestas con cinco ctas.
 - 2^o - 3^o - A Manuel Bannino su factura por dos mil manifiestos de cemento y cinco puestas.
 - 8^o 5^o - A J. Tori Aut-Copon, un tres rollos de jornales invertidos en el camino de Barrochone, en los dias cinco al siete ocho y nueve del mes actual, quince y cuatro puestas.
 - 10^o 1^o - A Adonacion Salgado, el importe del alquiler de la casa de su propiedad destinada a escuela piblica, correspondiente a los meses de Mayo y Abril siguientes, cinco puestas.
 - 13^o 14^o - A Jefe Luis, la radifester en el Registro de la Propiedad por una escritura a favor de este Ayuntamiento, una hora garter de certificado de la carta, veinticinco puestas con cinco centimos.
 - 1^o 14^o - A Esperanza Parado, por instalacion en la casa n.º 83 de la calle de San Pedro, del Colegio electoral de la Circunscripcion 1^a, Distrito 1^o Seccion 1^a, y por haberles entrego para uso utilitario segun impune de la Junta del Censo electoral de esta Villa, veintita puestas.
 - 1^o 8^o - Al Editor Teje, por subscripcion a la obra Enciclopedia Juridica Espanola, veinticinco puestas.
 - 6^o 3^o - A Antonio Dango, por material e instrumental de musica para la Banda municipal, cinco doce puestas con cinco y cinco centimos.
- Seguidamente por mi el Secretario fue dada lectura a la distribucion de fondos del mes actual que

Donna
Blanca
6^o - 8
proce
rebre
por el
quint
4^o - 6
y acor
de la
das e
toda
loca
dery
8^o - 5
sobre
no se
a la a
le por
9^o - 6
meso
dias u
del pr
en p
don
10^o -
mor
Solint



- Informe de la Comisión de Hacienda
- 6º: Bonoer y acordar lo procedente en el informe sobre petición formulada por el Oficial 1º de este Ayuntamiento =
- 7º: Bonoer del informe y acordar lo procedente en las peticiones formuladas en la sesión pasada por los Bancejales Lores, Otero, Ojeda, Fierman y Pulgarín =
- 8º: Dar cuenta del acta sobre recepción del canino no venial de Bouzaga a la muestra y acordar lo procedente =
- 9º: Bonoer del expediente incoado contra cuatro fueras municipales, suspendidos provisionalmente de empleo y sueldo y acordar lo procedente =
- 10º: Ruegos, preguntas y mociones.

Facturas

Solitudines de beneficencia

fue aprobado por unanimidad. -
 Peto seguido y tambien por mi el secretario se procedio a la lectura del balance de operaciones de contabilidad, realizada hasta el dia 30 de Abril ultimo y que amaga para el presupuesto autorizado de ingresos tres millones ciento sesenta y siete mil ciento ochenta y nueve pesetas con noventa y cuatro centimos. Operaciones realizadas ciento veintidós mil ochocientos ochenta y dos pesetas con treinta y dos centimos con una diferencia en menos de tres millones cuarenta y cuatro mil trescientas veinte pesetas con un centimo; y para el presupuesto autorizado de gastos novecientas ochenta mil quinientas sesenta pesetas con veinticuatro centimos. Operaciones realizadas ciento sesenta y cuatro mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta centimos, con una diferencia en menos de ochocientos sesenta y seis mil doscientos quince pesetas con cincuenta y cuatro centimos, con una existencia en baja de ocho mil quinientos veintidós pesetas con veintitres centimos, y los recibidos cubiertos acordaron por unanimidad aprobar su aprobacion y que en lo sucesivo se fije en la tabla de anuncios de este Ayuntamiento el anuncio y las operaciones de contabilidad de cada mes.

Por lo que se refiere a las facturas presentadas por la Dto. Comune "San Luis" por el alumbrado electrico publico correspondiente al mes anterior como en principio no concuerdan las partidas correspondientes del repunte presupuesto con la cantidad a que asciende aquella factura se acordó por unanimidad no aprobar su pago hasta tanto que se especifique o aclarare el concepto preciso por el que aquellas han sido extendidas.

Seguidamente dióse lectura a las solicitudes de Beneficencia de Juan Ochoa, Modesto Guzman Amador, Guillermo Menillo y Lore Berguer, Pordisguen en las que piden se les conceda la etaria artificial a sus menores hijos por no poder ser criados estos por la

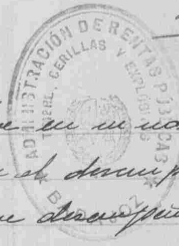
masche como en lo acordado la certificacion medicinal que
acompaña y visto el informe favorable de la Comision
de Beneficencia se acordó por unanimidad que pro-
via creche medica le sea concedida la talle con
dauado que pormen con cargo al capitulo 3º artº
1º, partº 16 del regente propuesto de gastos. En man-
to a los presentados por Francisco Jofre y Francisco
Hidalgo, que piden un recurso para mantener el primer
no a los baños de Hualde y el segundo al Hospital
para atender a un enfermo de repim certifica-
cion medica, visto el informe favorable de la Comi-
sion de Beneficencia se acordó por unanimidad el
pagarlo a los interesados el billete de ida y vuelta de
cual sera respaldado con cargo al capitulo 18º 4º
del regente propuesto de gastos. Visto el escrito pre-
sentado por Maria Viante Vera en suplica de
que se ocupen de un deplorable situacion que
tiene que implorar la caridad publica visto el in-
forme de la Comision de Beneficencia, se acordó por
unanimidad gestionar el ingreso en el Hospital de
la peticionaria y por ultimo vista la peticion formula-
da por Don Maria Andres Salome y la urgencia de at-
tender a un curacion para hacerse una operacion de
hernia e ingresar en el Hospital de Terule, la orden
de la Abeldia municipal de Hualde el derecho al billete pa-
ra el y su esposa y el informe favorable de la Comi-
sion de Beneficencia ratificando dicha orden se a-
cordó por unanimidad ratificar las disposiciones del
Señor Alcalde y que el importe de dichos billetes sean
respaldados con cargo al capitulo 18º 4º del regente
propuesto de gastos.

Moción sobre Re-
condados de Xim

Seguidamente dió lectura a la mocion
relativa al Rescator y Depositario presentada en la
reunion anterior por los señores Don Ortiz, Gieda y
Fernandez y visto el informe de la Comision de Hacia-
das que propone: Primero: Que el Ayuntamiento no rati-
fique el nombramiento del actual Depositario que no

Sobre
los d

Hon-
cont



tiene derechos adquiridos como si se agotase en un momento, debiendo en consecuencia cesar en el desempeño de dicha plaza el que en la actualidad la viene desempeñando. Segundo.- Que las funciones a la vez en comendadas se incorporan al Recaudador Municipal en aumento del sueldo que este viene percibiendo. Tercero.- Que en el día en que la citada plaza de Depositario haya de vacar a consecuencia para no cubrirse en individuos perteneciente al cuerpo se haga el anuncio de la vacante con la obligación de desempeñar la plaza de Recaudador municipal. - En cuanto a la supresión de cuatro plazas de guardias municipales debe de tenerse en cuenta la propuesta para tan pronto como vaguen las cuatro plazas que ocurren se vayan sustruyendo hasta completar dicho número el Ayuntamiento acordó por unanimidad de conformidad en un todo con el informe de referencia.

Sobre guardias municipales de cuatro de los existentes

Nomenclatura y veinte Farmacéuticos

A continuación se sigue la moción presentada en la sesión anterior por los señores señores Ferrnandez y Gilda sobre el nomenclatorio de Farmacéuticos titulares cuya proposición había quedado para estudio en la citada sesión y viste la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda que copiaré literalmente dice así: Primeros.- Que no siendo obligatorio a este Ayuntamiento la existencia de cuatro Inspectores Farmacéuticos Municipales conforme a las prescripciones contenidas en la art. 2º y 3º del Reglamento de los servicios farmacéuticos municipales publicado en la Gaceta de Madrid del día 20 de Agosto de 1.930 y ordenado además clasificado este partido farmacéutico en la Gaceta de Madrid del día cinco de los corrientes con tres Inspectores Farmacéuticos municipales, procede no cubrir la plaza de referencia suprimiendo la y no resolver en consecuencia el concurso anunciado comunicando así a la Dirección General de Sanidad. Segundo.- Que de adoptarse dicha resolución se comunique además a la Dirección General de Sanidad, a los interesados en el concurso de referencia para

que puedan interponer las rúbricas procedentes conforme al anuncio de dicha clasificación hecha en la Junta de referencia el 5 de Mayo y Sabado Municipal y el Ayuntamiento acordó por unanimidad de conformidad de sus todos con las propuestas de referencias ^{de acuerdo le pasante de las secciones Ortiz, Formanador, Pulgarin y Ojeda:} y con el informe ^{equidamente} que leido el auto formulado por el Oficial 1º de este Ayuntamiento Sr. Antonio Ojeda y que quedare a estudio en la sesión anterior y visto el informe de la Comisión de Hacienda que propone: Primero. - Que sea aceptada la petición formulada por vía de justicia. - Segundo. - Que en consecuencia proceda hacerse pago al iniciador de este expediente de la diferencia existente entre un sueldo y el que le correspondia al Secretario en el citado año. - Tercero. - Que como dicho Sr. Ojeda tiene prohibido por este mismo concepto del Ayuntamiento suscribir la cantidad de quinientas pesetas proceda hacer baja de dicha cantidad de dicha (stricha) diferencia. - Cuarto. - Que siendo el sueldo de Secretario durante el tiempo que estuvo desempeñando aquel cargo por sus sueldos 3.750 pesetas y el sueldo prohibido por el solicitante y como Oficial 1º el de 1.932.50 pts por igual espacio de tiempo proceda reconocerse como credito la cantidad de 1.817.50 menos las quinientas pesetas que ya tiene prohibidas: 1.317.50. - Quinto. - Que caso de aceptarse este informe por el Ayuntamiento se le reconozca un credito por valor de 1.817.50 pts el cual podria ser hecho efectivo de la partida cuarta, del art. 1º del Capitulo 1º del vigente presupuesto de gastos; el Ayuntamiento acordó por unanimidad de conformidad en un todo con la propuesta de referencia.

A continuación fueron leidas las peticiones contenidas en la mocion presentada en la sesión anterior por los concejales señores Ortiz, Ojeda, Formanador y Pulgarin y respecto al primer extremo de la misma dice cuanto que el informe de la Comisión de Hacienda sea el de que se consulte antes de tomar determinacion alguna presentandose en este momento por los concejales señores Ortiz, Ojeda, Formanador y Pulgarin el siguiente:

Para Sr. Antonio Ojeda

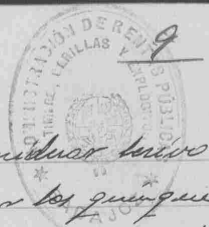
Honros
Concejales

Sobre
de ex
bened
Quin

Sobre
Fuer

Sobre el Reglamento
de empleados de
beneficencia

Quinquenios



Informe relacionado con los H^{os}edicos. - 1.^o - Declarar válido el Reglamento de los empleados de Beneficencia, por los quinquenios que en él se conceden, por los jubilaciones y demás derechos que a los H^{os}edicos se les otorgan con sus tratamientos legales y tener en cuenta. - 2.^o - Que en cuanto a la sanción de los quinquenios, con letras para el Ayuntamiento y en todo caso estas no tengan efectos retroactivos y solo puede imponerse a contarse desde la fecha de aprobación de ese Reglamento, y nunca por los servicios a los que pretenden con anterioridad. - 3.^o - Declarar que las cantidades que por quinquenios se pueden otorgar a los H^{os}edicos nunca puede exceder del 50%. - 4.^o - Revisión de los expedientes que procedieran al nombramiento de los titulares para que por el Secretario del Ayuntamiento y del H^ocabildo se informe si dadas las condiciones reglamentarias en esos expedientes los nombrados (como no sea por concesión gratuita del Ayuntamiento y con perjuicio de los intereses municipales y por tanto letra para el Municipio) jamás pudieran aspirar a los sueros de dispensa que se concedieran por el Reglamento impreso por la U. P. y terminada la lectura de dicho informe el Ayuntamiento acordó por unanimidad que antes de considerarlo en Reglamento se abra el expediente oportuno sobre el mismo, informando a este Ayuntamiento del resultado de él para hacer la determinación procedente. En cuanto al segundo extremo visto el informe de la Comisión de Abundancia de que la concesión es legal; de que la disposición legal del Ministerio es letra y procede que así lo declare el Ayuntamiento interponiendo los recursos procedentes y leído el informe presentado por los concejales Señores Ortiz, Ferrández, Palgaurín y Gidea y a que ya se ha hecho referencia en otro y que copiado literalmente dice así: Informe sobre el plan de Farmacéuticos. - Sobre la vacante, Provisión y nombramiento del farmacéutico titular. - En vista de que en el expediente de nombramiento del farmacéutico titular

Sobre plan de farmacia
Ficos

res que son: Don Toribio Quintanilla, Don Manuel Piñero
y Don Juan Gomez Alvarez. - El Censo Oficial de la poblacion
es de 17.110 habitantes, por lo cual corresponde tener
en esta Villa de Ormazgo solo tres farmaceuticos en
conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 13 de
Noviembre del 1.928 publicado en la Gaceta del 14 del
siguiente mes y año, y Decreto de 14 de Agosto de 1.930, pu-
blicado en la Gaceta del 30: En este se preceptua en
los articulos 2º y 3º que la dotacion de los Inspectores far-
maceuticos titulares en municipios de mas de 5.000
habitantes sea de 2500 pesetas anuales con un in-
cremento del 10% en concepto de residencia correspondiendo
a cada cinco mil habitantes un farmaceutico Inspec-
tor Municipal y como en esta Villa la fraccion que ocu-
pe de los 15.000 habitantes no llega a 5.000, de ahi que
a esta poblacion con Censo Oficial menor de 17.500 ha-
bitantes no correspondan mas que tres Inspectores farma-
ceuticos municipales. - Procede pues, que sin perdida de
tiempo y por las causas alegadas se acuerde la desti-
nacion de esta vacante publicandose en los periodicos Oficia-
les en que se hubiere anunciado, la dicha resolucion de un-
idad con insercion de este informe, que se tramite como a-
suerdo notificandosele personalmente a los interesados con
anterioridad. - Ademas la Gaceta del 5 de Mayo porcephe que
en Ormazgo no puede haber mas que tres farmaceuticos
titulares. El Ayuntamiento acordó por unanimidad
aprobar en todas sus partes el informe de la Comision de Ho-
rrenda, declarando lenido el Reglamento Ministerial sobre
Inspectores farmaceuticos Municipales y que preciso in-
forme de los letrados se cubra el recurso contencioso ad-
ministrativo contra tal disposicion reglamentaria. Sobre
el temor extremo de graduacion de deudas y rescion
de contratos de arrendamientos, visto el informe de la
Comision de Hacienda de que dada la situacion
económica de este Ayuntamiento no procede, por a-
hora dicha graduacion, la cual deberia tenerse presen-
te en su caso, como tambien se tendra en cuenta el

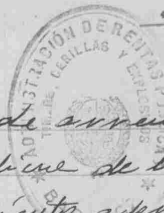
Sobre
y ofi

Sobre
u. m. e.

Acto
Ormazgo

Acto
del 10
chris

Sobre graduacion
deudas, contrato
arrendamientos locales



Sobre exención de arrendamiento y opión

exención de los actuales contratos de arrendamiento para el mejoramiento ni procedimiento de los locales destinados a Escuelas y el Ayuntamiento aprobó por unanimidad dicho informe. Sobre el asunto expreso relativo a concusión de Escuela de Artes e Industrias visto el informe de la Comisión de Hacienda de que es uso ello debe abonarse y antes para este Ayuntamiento, dada la actual situación concusiva del mismo, debe de tenerse presente en petición para cuando esta mejore, y el Ayuntamiento acordó de conformidad con el informe. Sobre el quinto extremo relativo a concusión del contrato con la Plectio Arrese "San Luis", visto el informe de la Comisión de Hacienda que dictaminó que hallándose aquel pendiente de estudio e informe por el Sr. Delegado Inspector procede exponer dicho informe y resolver lo procedente y el Ayuntamiento en lo acordado por unanimidad.

Sobre contrato de tránsito en carretera a estudio

Por el Señor Presidente dióse cuenta de que en el día de ayer había asistido al acto de la recepción del camino vecinal de Aruaga a Campillo y que por el Señor Eugenio Lefe había sido aceptado dicho camino provisionalmente con la obligación por parte del contratista de atender a su conservación por espacio de sus meses y en consecuencia había quedado aquel abierto al público y que dicho Señor Eugenio le había manifestado la conveniencia de que para activar la construcción del camino vecinal de esta Villa a la Aldea de la Cardenera este Ayuntamiento en nombre de los vecinos que residen en la misma debie ratificar la petición y ofrecimientos hechos por el mismo para la construcción de dicho camino, haciendo igual ratificación para el camino de Aruaga a Maguilla por lo cual procedia que la Corporación hiciese las ratificaciones intercedidas, dirigiéndose al Ayuntamiento de Maguilla para que ratificase.

Acto de entrega camino Aruaga a Campillo

Activar la construcción del camino a Bardun chosa y a Maguilla

lifique un petición; y los presentes interesados acordaron por unanimidad de conformidad en un todo con las manifestaciones hechas por el Señor Alcalde y que por este se eleven los oportunos escritos a aquella Excelentísima Corporación Provincial en el sentido antes expresado.

Sobre expediente
empresario 4 quon-
dian municipales

Seguidamente fue visto el expediente incoado a virtud del decreto de la Alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo a nuestros guardias Municipales y vista la propuesta con tenida en el informe emitido por el Concejal Sindico de este Ayuntamiento San Luis de Calas que copiado literalmente dice así: Primero: Que se termine la suspensión de empleo y sueldo que se fue impuesta a los mismos por no haberse comprobado los faltas que se habian sido imputadas reintegrándolos al servicio; y - Segundo. - Que se les requiera a todos los que interpehan la guardia municipal para que en los sucesivos reanuncien o raten en el fiel cumplimiento de su misión dando cuenta al Jefe y ante el Sr. Alcalde de todas sus actividades intermedias segun relacionadas con el orden publico y de moralidad que les este encomendada; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad de conformidad en un todo con la propuesta del Señor Sindico.

Adquisición maquina
para escribir a
combinación de maquina
vija

Al entrar en el turno de ruegos y peticiones por el Señor Presidente se ocupó a los ruegos que conformemente había informado el Señor Secretario y el había podido comprobar personalmente se había preciso adquirir una maquina de escribir para los Oficios de Contaduría a cambio de la maquina vieja que en ellos existe y el Ayuntamiento acordó por unanimidad facultar al Señor Alcalde dando le un voto de confianza para la adquisición de la citada maquina.

Acto subscrito

Por el Señor Muñoz se pidió la palabra para manifestar su mas enérgica protesta por los actos realizados en diversas poblaciones, manifestándose por el Señor Presidente que interpretando el sentir de

Amie
te fo
o con
y adu
caj

Rele
que p
pago a
todo
bla
delo



La Corporación municipal había curado los oportunos telegramas al Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno Provisional de la República el que en el día de hoy le había contestado con el telegrama que se lee en este acto por el que el (que) Excelentísimo Señor Presidente manifiesta que está muy agradecido y que se tenga la seguridad de que se hará justicia.

Asiende locales para
te fabricas harinas
o construcciones con
y adquisicion balan-
za y peso para el puen

Por el Señor Prieto se pidió la palabra para manifestar que al objeto de efectuar el reparto del pan en las mejores condiciones posibles para evitar el fraude propiamente que por la Comisión de Hacienda se estudiara la posibilidad de arrendar local y frente a las fabricas de pan al objeto de poder repartir todos los días este y si ello no fuera posible exclusivamente se procure la continuación de sacos para que por los Comités de Alcalde auxilios de los Jueces municipales hagan ese reparto, adquiriendo para ello los sacos ó peso correspondiente, prometiéndose así por el Señor Alcalde.

Relacion de ganados
que pautan en la feria
Pago al guarda del mes
codo
Cobro de colle de p. l. de
del Sr. Borrador

Por el Señor Pulgarin se pide la palabra al objeto de convocar los subleones de los ganados que están parados en "La Piña" ofreciéndose por el Señor Presidente traerlos a la provincia según, y respecto del guarda del Mercado propone el mismo Señor Pulgarin que continúe en él el mismo que hay en la actualidad y que es el que tuvieron los contratistas, ofreciéndose por el Señor Presidente estudiar dicho asunto, así como el pago a dicho empleado de los haberes que el mismo haya devengado; rogándose por el mismo Señor Pulgarin se dé al medio de repartir la chaca del kilo de los Borradores que está en perfectas condiciones y por un mal estado puede constituir un poco de imperfección, ofreciéndose por el Señor Presidente que al próximo lunes una el Señor Apoyador a reconocerlo y proponer las medidas procedentes. También por el Señor Pulgarin se rogó a la Presidencia que las llaves de las casas que este Ayuntamiento tiene en

"La sierra" se le entreguen al guarda para que así puedan recogerse a ellas los que de este lo soliciten, prometiéndole por la Presidencia atender dicho ruego y dar las órdenes oportunas en el sentido.

Cambio de nombre
calles: sobre alumbrado
público en esas calles
del Barrio Nuevo
Revisión contrato al-
umbrado público

Calles
Barrio Nuevo

Por el Señor Hernandez se pidió la palabra propiciando a la Presidencia que las calles del Barrio del Gobierno se declararan una cartelera, otra salmerón y otra libertad, manifestándole por el Señor Presidente que en el expediente abierto para la regulación y remuneración de las calles de dicho barrio se tendría presente tal propuesta, manifestándole por el mismo Señor Hernandez que en la feria calle del citado barrio no hay alumbrado público y manifestándole por el Señor Presidente que hoy pronto como se termine la revisión del contrato establecido con la Electric Power "San José" por las autoridades y juntas respectivas se atenderá el ruego de referenciar, rogándole por el Señor Muñoz que se actúe lo posible el expediente iniciado sobre entrega de las cosas del barrio de que se viene hablando.

Gen
dual
vili

Ver el estado de la tenencia, si es o no salubre

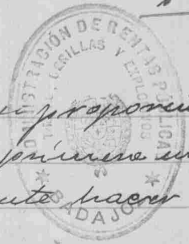
Por el Señor Prieto se rogó a la Presidencia que se vean las condiciones en que se encuentra la casa de Fuenmayor en la calle Vástilla anexándole por el Señor Pulgarín que se investigue si está dentro de ley el que en dicha tenencia enbrasan manantales de animales por qui el dolor se hace insoportable para todos aquellos vecinos, prometiéndole el Señor Alcalde atender dicha petición.

Valdion de Malacón y Retamiray

Por el Señor Ortiz se pidió la palabra para rogar a la Presidencia que se vean los documentos que acreditan la propiedad de las baldíos de Malacón y Retamiray y que se haga lo posible por deslindear el terreno anexándole por el Señor Pulgarín que se dubita de también ha sierra prometiéndole así por la Presidencia.

Otra vez se está fabricando
las haimas sobre bases
de trabajo

Por el Señor Fernandez se pidió la palabra para rogar a la Presidencia que se cite a los señores fabricantes de haimas al objeto de que vean el medio



de bajar el precio del pam, ya que no est en proporcin el precio del trigo con el de aquel artculo de jnnera sucorial, prescribiendome por el seor Presidente hacer la situacin que se interona.

Suspectores para salir de los Intermedios a los religiosos

Por el seor Prieto se rog a la Presidencia que los Suspectores intermedios en la investigacin de la sanidad de las substancias alimenticias, que se escribe el que en los actos religiosos se ocupa de la poltica prescribiendome por el seor Presidente a tmulo de los meaos suorando en los oficios correspondientes.

Y no habiendo ms asuntos de que tratar por el seor Presidente se levant la sesin a las once y media quince minutos de esta noche, firmando conmigo los señores asistentes de que yo el Secretario certifico: Entre señores de los señores Ordn, Ferrnandez, Pulgarn y Jorda; Vale. Entre parientes que miran: entre señores de ambar la vacante Vale.

Juan Sn Martn de Jnnera

Romn Romero

Rodrguez

Canedo Ortiz de la Calle

Juan del Valle

Juan Manchon

Pedro Morales

Jose Moreno

Diego Jorda

Empe Hernandez

Antonio Pulgarn

Manuel Jorda

Luis Antonio Marillo

Jose Calvo

Juan Covarrubias Enrique Gomez

P. Garcia

Administración

Señor del día veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

Señor

Señor

Señor

Señor

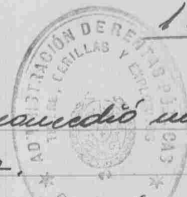
Señor

Asistente / Presidente / Montano de Espinosa / Concejal / Orden de la Talla / Racionero / Hombres / Urcua / Juan Alvarez / Garcia / Carrizosa / Manuelon / Manillo Linares / Fernandez / Ojeda Prieto / Prieto Alcalde / Calero Vare / Fernandez / Pulgarin Navariz / Manos Zapata / Secretario / Alejandro Carrizosa

En la villa de Amaga a veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de sesiones los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Montano de Espinosa se para tratar de los asuntos tambien al margen relacionados y siendo las diez y nueve horas cuarenta y cinco minutos de este día por el Señor Presidente se declaró abierto el acto.

Leída el acta de la sesión anterior quedó aprobada, pero con la modificación de que en ella no consta como debiera constar, la proposición del concejal Señor Prieto que fue aprobada, de que el pueblo se dividiera en tres distritos manteniendo con los Veterinarios titulares que esa división se haga llamando a ellos la Alcaldía y que designados y aceptados las tres divisiones de la población, dichas Veterinarios de su parte diaris de la inspección que realicen en todos los establecimientos en que existan matanzas de carne y beber y uno' para parte diaris, diez por lo menos, des a la semana y que en todos los establecimientos se coloque en un sitio visible el valor de las mercancías comestibles que vendan, salvando su voto por no estar presentes los Sres. J. Alvarez y Bolado

Fueron aprobadas las facturas de la Electrica por 1738 pesos con 10 centimos, correspondiente al mes de Abril ultimo; más que en lo sucesivo en estas facturas vengau especificados un distintas conceptos para evitar confusiones. Asimismo se aprobó la de la imprenta Provincial del 30 de Abril por pesetas 108; y la de los jornales de Juan Derrain Ferrer, Don Bastillo por ocho días de aferración de alcohol y de Mariano Ramirez y de Don Juanes por igual concepto y por resto



dijs a raon cada dia de peretas 6 y se concedió un voto de confianza para ello a la Alcaldia.

breve sobre cierre establecimientos

Para lectura a un escrito fechado en quince de los carniceros que varios socios del Circulo Mercantil, y otros de establecimientos, que solicitan que se les conceda una hora más de apertura, despues de amplia discusion fue acordado que en los establecimientos se siga el mismo orden de cierre ya dispuesto.

de una maquina escribir

Se recitao el voto de confianza concedido al Sr. Alcalde en la union anterior para adquisicion de una maquina de escribir a cambio de la vieja que existe en este Ayuntamiento por estar inservible.

Nombre de un guardia de Hverado y jardinero Parque

Se dio cuenta por la Alcaldia, de que habia que proceder al nombramiento de un guardia del Hverado y al de un jardinero, amontando dos plazas de guardias municipales, de conformidad de conformidad con la propuesta y que esas plazas de guardia y jardineros se desempeñaran dos municipales de los actuales que usan sus respectivos y con el mismo sueldo que vienen disfrutando en su actual cargo.

Subastas de derechos art. 368 y 374 del Estatuto

Lido por el secretario el expediente y pliego de condiciones de la derecha una letra con las letras f) y h) del art. 368 y letras e), h), i) m) y o) del art. 374 de los del Estatuto Municipal, por el año de 1931 se acordó que se haga un nuevo estudio y revision de dicho expediente y pliego.

Subasta de alcohol

Lido unánimemente el expediente y pliego de condiciones para la subasta del arbitrio sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholas, despues de detenida discusion se procedio a rebaja de un veinte por ciento del tipo de subasta plane la segunda de inter en caso de declararse la primera desierta, se acordó aprobar el expediente y pliego de condiciones de la misma y caso de no declararse en primera subasta que haga la segunda con citada rebaja de un veinte por ciento.

Lido aprobado por unanimidad, previa

rubrica "Sierra"

lectura de los mismos, el expediente y pliego de condiciones de la subasta de los lotes de la finca communal "La Sierra", suprimiendo de aquella los lotes dehesilla y "Barrauco de Taldapanaul".

Sobre pliego de siete dias a los deudores por el año 1.929

Se acordó considerar un plazo de siete dias para que los deudores menores de este Ayuntamiento por el derecho municipal de tercios del año 1.929, hagan e peticivas las cantidades que adeudan por dicho concepto y caso de no haberlo asi que se les este por la via efectiva de apremio.

Beneficencia

Con relación a los auxilios municipales para ir a Hospital a operarse, pedidos por Federico Falta Manajo y Juan de la Romana se acordó que se le facilite el billete para el viaje, tomando las medidas oportunas para evitar un uso indebido del importe de referidos billetes, con cargo a Suplementos.

Beneficencia

Seidas las peticiones formuladas por Rafael Villar Mantuvo, Toni Maiguer Castillo y Valeriano Alejandro Rudilla en petición de lactancia artificial para sus menores hijos, por carecer los mismos de medias naturales para ello, fue acordado por unanimidad acceder a las peticiones de referencia y que se paguen con cargo al capitulo 8º, artº 1º, partida 76 del vigente Presupuesto de Gastos.

Renuncia Banco Juan Enquiel

Fue aceptada la dimision que del cargo de Concejal por el cuarto Distrito correspondiente al Distrito Circunscripción Distrito 2º, hace el concejal Juan Antonio Duran Enquiel, quedando por tanto esta vacante ademas de la producida por el concejal de la Circunscripción 1º Distrito 2º Don Manuel Manchón Berchán y acordandose que ambas vacantes sean cubiertas en las elecciones municipales que han de celebrarse el treinta y uno de los corrientes en cumplimiento de lo ordenado en el Boletín Oficial numero 96 de 18 de los corrientes.

Reforma Opinas y Salou de Sesiones.

Sobre la reforma del Salou de Sesiones y Opinas Municipales se acordó de conformidad con el pliego presentado por el tenor de preceptor titular y que por este se formule un Presupuesto de los Gastos que pueda originar la citada reforma para proceder en-



quida a la práctica de la misma.

licencia al Señor Secretario.

Al tratar del asunto de licencia al Señor Secretario de esta Corporación por el Señor Presidente se le pidió un manifiesto que dada las inquietantes noticias recibidas por aquel con respecto (respecto) a su Señora que se encuentra en su fianza de un viage de alumbraimiento y habiéndole manifestado su deseo de marchar a aquella ciudad accedió a ello creyendo cumplir un deber de conciencia; la Corporación aprobó la conducta de la Alcaldie y acordaron que el permiso sea el de un mes como esta ha intentado.

Lo he jurado el mixto del trabajo rural.

Leida la moción de la Alcaldie sobre los jurados mixtos del trabajo rural que dice así: Moción sobre los jurados mixtos del trabajo rural. - Los concejales que suscriben tienen la satisfacción de proponer al Ayuntamiento que habiendo visto y examinado el decreto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, del siete de los corrientes publicado en la Gaceta del 8, en donde se crea y se legisla sobre Jurados mixtos del Trabajo rural, y para los efectos del indicado decreto se acuerda en su artículo 3º las Asociaciones Patronales: hundo Agrícola y hundo Republicano, así como la Asociación Obrera Agrupación Socialista han designado sus respectivos representantes para la constitución entre sus componentes de la Junta Gestora para solicitar y realizar todo lo conveniente a fin de que en esta población de Azuaga dada su importancia agrícola sea uno de los hundos de medida de los Señores Ministros apoyados para ello en el artículo 4º de mencionado Decreto. - La conveniencia y utilidad de poder obtener de la Superintendencia que en Azuaga se fije permanentemente es bien notoria pues estando aquí no tienen que viajar ni hacer gastos de residencia para cuando permanezcan sujetos a ese Señado Hundo tengan que acudir a pueblo extraño para disminuir sus discordias. - Este tribunal de Jurados Mixtos compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, seis vocales comunales y otros tantos suplentes, total en propiedad once y suplentes seis han

dado ya sus nombres para su formación las aledañas
Sociedades Patronales y Obros, farmaciales y provisionales
de la aludida Junta de Estado Mixto, y ella acordando
que se debe sesion al Ayuntamiento, para que este en
representación del pueblo se dirija al Excmo. Sr. Ministro
de Trabajo solicitando la constitución de un Estado Mixto
Rural con las atribuciones que indica el art. 3º del
referido Decreto, por no esta población de Orizaba la
de mayor importancia agrícola en 50 kilómetros a
la redonda, tener en su seno, mayor número de mil obreros
agrícolas y poseer, más de treinta y ocho mil hectáreas dedica-
das exclusivamente a la agricultura y que el Ayuntamiento
habilita de legal para la buena marcha de indicado Estado
Mixto Rural y se obligue a responder del pago de las im-
denizaciones a los obreros obreros enajenados por su asisten-
cia a este Organismo pierdan sus jornales; pues los Ayun-
tamientos son los designados para el pago de las prestaciones
de las Comisiones y Estados mixtos del Trabajo Rural.
Obligándose el Ayuntamiento si esta constitución del Es-
tado Mixto se le concediera, su curso la de los Es-
tados mixtos de la propiedad mixta por una esta Com-
prensión sus respectivos presupuestos para el sostenimiento de
uno y otro Estado," y dada lectura también a la que
dice así: "Resolución sobre los Estados Mixtos de la Propiedad
Rural: los Concejales que suscriben tienen el honor de
proponer al Ayuntamiento, que a virtud del decreto del
día siete del corriente sus publicado en la Gaceta del 8;
divulgado del Ministerio del Trabajo y Previsión Social
se solicite de dicho Sr. Ministro en armonía con el
artículo 13 de indicada disposición legal que se constituya
en esta población y para esta Comarca un Estado Mixto
de la Propiedad Rural dada la importancia agrícola de
este término la de mayor extensión y de mayor culti-
vo en diez leguas a la redonde de este término. Que por
el Ayuntamiento y en su nombre el Sr. Alcalde en Armonía
con el art. 14 se dirija a las Sociedades correspondien-
tes para que designen en sus vocales los propietarios =

Sobre jurados
ministros de la
propiedad rural
mixta.

lo
su
de
ban
ge
So
Al

Ministro del Trabajo

Sobre arbitrios
a volar sin
edificar.-

Pidiendo la palabra por el Señor Palgauer y con motivo de la anterior petición, que no está incluido en el presupuesto para el año actual el arbitrio sobre volar sin edificar y estando unidas otras muchas otras para las con volar empapadas a construir propongo que se imprima a los muros el arbitrio que autoriza el Estatuto, acordándose así y que la Comisión de Hacienda lo estudie e informe y que caso de ser informado conforme al deseo del Señor Palgauer se solicite del Ilustre Señor Delegado de Hacienda su ampliación o lo que proceda para imponer un exacción en las zonas sin edificar y que estén en volar.-

Sobre pago de
Juan Blanco de
duida por fente
y averiguar canti-
dad que se le ha
cobrado a Rissell
por aguachiente

Por el Señor Ravina se propuso que se llame y se liquide con el Agente Ejecutivo Juan Blanco y que pague a lo que se obligó por un gestión y que el Jefe de de Aguachiente Señor Rissell se le obligó y cobre por el Aguachiente que vende y se consume en Orizaba y que se vea cuanto se le ha cobrado por lo que va de año por el indicado arbitrio al estado industrial, así se prometió por la Presidencia para su ejecución.-

Inventario Ar-
chivo Municipal

Por el Señor Hernandez se propuso que se haga el inventario de todos los documentos del Archivo municipal sustentando por el Señor Presidente que sería cumplido, insistiendo por el Señor Hernandez en que citado inventario se haga con la mayor urgencia posible, produciendo por el Señor Presidente que quedase estudiada la petición formulada, pero no tan pronto como se le de paso porque todos los empleados tienen actualmente muchos trabajos que no se puede descomponer su cumplimiento.-

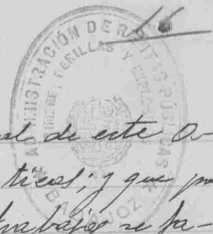
Destino de Tie-
rra y Camuñil

Por el Señor Presidente que propuso así fue acordado que para el destino de la finca comunal "La Tierra" y la dehesa boyal "El Barrocal" se nombre una Comisión que acordado por un Partido Agrario que presidiera por Don José Antonio Domínguez Campa que pudiese tal finca, examinar y estudiar los documentos y planes que existan en las fincas existentes para proceder al destino de las mis-

fol
las

Las

Re
ta



... que refuere Comisión una ley de Política Rural de este Ayuntamiento con la intervención de peritos prácticos; y que para abarcar los gastos, derechos, honorarios de estos trabajos se faculte al Señor Alcalde para su pago, incluso para acudir a una transferencia de crédito.

Salvación de Mico. las Prieto sabe

Toda lectura a una solicitud me reintegrar sobre el reparto de la Sierra, firmada por Nicolás Prieto false o acordó que el Ayuntamiento nombra una provincia para su estudio.

Intervención de Mico

Por el Señor Prieto se solicitó y se aceptó por el Ayuntamiento el que se ponga a disposición de la Comisión de Instrucción pública los cuartos de los arrendamientos de los locales para escuelas, y apreciados por el Señor Páramo han para la próxima sesión un amplio informe, sobre los locales, sus bibliotecas y demás elementos de juicio que han obtenido en la visita girada a dichos escuelas.

Rectificación de la anterior.

El instancias del Señor Prieto se requirió a los concejales que integran la Comisión de Hacienda, sobre el supuesto dictamen e informe de expresada Comisión de fecha 18 de los corrientes en que se sugiere que la misma dictaminó: Que en cuanto a la supresión de cuartos (plaza de Guardia) municipales, debió tenerse en cuenta la propuesta para tan pronto como vaguen los cuartos parientes que se van a vagar suscritos hasta esos plazos de los mismos; y esto no había sido así ni la Comisión de Hacienda ha dado tal dictamen; por los señores Salas Muñoz y Moruno Zapata se acordó sabundamente que esto no habían dictaminado en ese sentido y que no se tornó tal acuerdo como se hace constar en el acta de la sesión celebrada el día diez y seis de los corrientes; por el Señor Páramo de vocal de citada Comisión se dudó en un principio sin acordar ni reparar nada, pero una vez que hizo un detenido examen de los documentos de la anterior sesión y unión a que venimos refiriéndonos requirió lo mismo que un compañero de Comisión, acordándose por tanto que esa parte del informe pase a estudio.

Toda lectura a un escrito de varias sesiones sobre

la rubrica de comite de trabajo se acordó que para el estudio de la bonificación de Hacienda.

Por el Señor Jarama-Alvarez se presentó una Moción en la que pide la supresión de la plaza del Huespedador titular porque si no resuelve, según dicha moción, ninguna cuestión de interés la considerara grave, recordando.

San
Pé

Señoría por unanimidad que se permite bonificación para el estudio de Huespedador. - Por el mismo Señor Consejal se resolvió que se abra un expediente para exigir responsabilidades a quien sea el culpable de las rebajas tan excesivas que por contribución pesan sobre las casas del Cerro del Tierno, el Ayuntamiento acordó que para el estudio.

Am

Entre los Señores Jarama-Alvarez y Ortiz de la Zalla hubo un pleito incidental que costó la Presidencia.

No
en
D

Por el Señor Pulgarin se pidió y así se acordó que se den los órdenes oportunos para que en los talleres, fábricas y demás establecimientos que tengan obreros, normalmente ocupados, se ponga en sitio visible una nota de los trabajadores que tengan apilidos al retiro obrero; y que se cite a todos los patronos para la aprobación de las bases de trabajo, entendiéndose en consideraciones sobre esta petición y de acuerdo con ella el Señor Jarama-Alvarez, manifestando por el Señor Presidente que a pesar de haberse citado con autoridad al no haberlo querido el que se pusieran de acuerdo, y diciendo el Señor Benavides que el comite industrial de este ramo no aceptaba estas bases, porque él siempre conforma con la Ley no puede contravenir la jornada legal de ocho horas. Por el Señor Muñoz y el Señor Prieto se insiste en que nuevamente se cite a repetidos patronos para la aprobación de dichas bases y caso de que no las acepten expliquen las causas y que se presente ante de ellos, agremiándose por el Señor Muñoz que el patrono D. Enrique Benavides debe aceptar dichas bases como de ser aprobadas por el Comité Provincial Provincial.

Sob
jin
Pa
te

Por el Señor Muñoz se ruega a la Presidencia se e-



Comunicación Fines
Pichón.-

señala a los fabricantes de paja marquera en estos sus proceden-
cia y paja, prometiéndoles así por la Prudencia.-

Arreglo cloaca

El Señor Beruando pide se le informe sobre los con-
dicionamiento del colapso del Fines de Pichón y así se prometió por
la Prudencia en cuanto se hagan las gestiones necesarias
para el deslinde del terreno donde aquel está enclavado.

Nombramientos
empleados de la
Dietadura.-

Por el Señor Prieto se pide se informe a este
Ayuntamiento sobre el nombramiento de los empleados de
este Ayuntamiento en el periodo de la Dietadura, sus con-
dicionamiento y que en informe se deje a quien correspondiera
pues a este Ayuntamiento no le incumben esas funciones tales
empleados o miembros de ellos y así fue acordado por unani-
midad.-

Sobre relaciones
firmadas fincas
Rústicas de este
terminio.-

Por el Señor Juan-Alvarado se propone que por la
Alcaldía se hagan las relaciones y gestiones necesarias para
que por los propietarios de este terminio dicha relación firmada
de sus fincas rústicas, número de fanegas, cultivo que tie-
nen y si los tienen arrendados, cuanto lleven por el arren-
do de sus respectivas fincas, se acordó que para a estu-
dio.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar por
el Señor Presidente se levantó la sesión a las veintidós
horas de este día, firmando conmigo el Secretario oc-
cidental los señores asistentes de que certifico.- Esta proce-
dencia = relación = no vale.-

Francisco Navarro
de Opinosa
San Sebastián en 17.

Francisco Navarro
Juan Aloncho
Francisco

Francisco
Francisco
Francisco Carrero
Manuel Pardo

José Mariano Diego Ortega Antonio Pulgarín
 José Calero Pedro Hammond Claudio Alejandro
 José Antonio Morillo " "
 Antonio Alejandro

Diligencia y Pura acreditar por ella que la sesión correspon-
 diente a este día no ha podido celebrarse por falta de
 número de señores concejales,

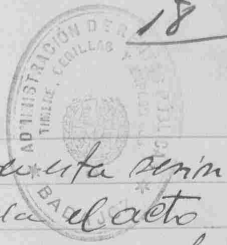
Toledo a 30 de Mayo de 1921

Al Alcalde Al Secret. - acaed.
 Juan Ant. Montano Claudio Alejandro
 de Copanora

Acta de la sesión extraordinaria correspondiente al día 5 de
 Junio de 1921.

En la villa de Aruaga a cinco de Junio de
 mil novecientos veintiuna y uno, reunidos los señ. conce-
 jales que componen la Corporación Municipal que al
 margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde don Juan Ant. Montano de Copanora para tratar
 de los asuntos tocantes al margen relacionado y mu-
 do las veinte horas de este día por el Sr. Presidente
 se declaró abierto el acto, manifestando que el
 objeto de la sesión es como se expresa en la convo-
 catoria era únicamente dar posesión de sus cargos a
 los Concejales electos el día treinta y uno de Mayo
 próximo pasado. En Claudio Alejandro Moredo y
 don Manuel Manuél Martín para cubrir las vacan-
 tas producidas por la dimisión que presentaron don
 Manuel Manuél Moredo y don Antonio Durán
 Esquivel, el Sr. Alejandro en 334 y el Sr. Manuél Martín en 525 y 77 fol.

Prometiendo los referidos Concejales electos he-
 r. Alejandro y Manuél Martín el Sr. Alcalde los
 dos posesión de sus cargos que ofrecen cumplir



ocurriera a ley.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión por el Sr. Presidente se dió por terminada el acto firmando en los hrs. convenientes de que yo se le notifico.

Juan de Mañero

de ~~oficio~~ ~~banco~~ ~~esta~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~2.~~

Juan Mañero

Juan Mañero

Enrique Jover

R. Yonig

José Carrasco

Enrique Hernandez

Manuel Pardo

José Moreno

M. Manchi

Diego Gida

Antonio Pulgarin

José Calvo

Federico Pizarro

Dosé Antonio Navillo

Francisco Alejandro

Antonio Alejandro

Acta de la sesión ordinaria del día seis de Junio de 1931
En la villa de Buaza a seis de Junio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de sesiones en el Ayuntamiento que al margen se expone miembros de la corporación municipal, bajo la presidencia de Don Juan Mariano Goutier (delegado) para tratar de los asuntos al margen relacionados

Aristuñes y siendo las veinte horas de este día por el Señor Presidente se declaró abierto el acto.

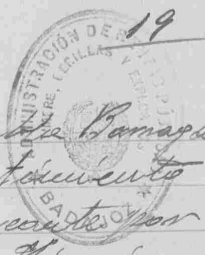
Martín Espinosa De un orden se dió lectura a la ordenanza autnoria que fue aprobada con las ratificaciones siguientes: Por el Señor Ortiz que se haga constar en petición de que desaparezcan los kioscos de la Plaza de la Manilla Lincomen Republicana por antiestética, pues la permiscencia de los edificios en la citada plaza es debido al permitismo por el Señor Hernandez para hacer constar que la petición que se conique en el acta anterior acerca del Frio de Pichón ha sido tambien para las ratificaciones hechas en el Parque Berroante; por el Señor Prieto se hace constar que como el acuerdo de las de jardines y guarda de Albercades se haga previo informe (de la Comision de Hacienda); haciendo extensiva la misma acta a propuesta del Señor Pulgarin en el sentido de que los gastos que se originen con motivo del destino de la Tierra y "El Horneril" sean abonados tambien por los señores que hagan tomados terrenos en las citadas fincas.

Securiano Seguidamente se dió lectura al acta de la extraordinaria que antecede, que fue aprobada.

El Señor Ramirez manifiesta que no ha podido traer a la presente sesion el informe de la Comision de Instruccion publica sobre los locales, mobiliario y demas elementos de juicio que obtuvieron en la visita de inspeccion que la citada Comision hizo en a las Escuelas publicas de esta Villa, prometiendole traer citado informe a la proxima sesion.

Por la Presidencia se hace un conocimiento de la Comision que debe proceder al nombramiento de Agente Ejecutivo, acordandose por la misma a propuesta del Señor Prieto abrir concurso por el plazo de ses dias para presentacion de solicitudes para desempeñar dicho cargo con la fianza personal de cincuenta mil pesos.

Del mismo modo la Comision acordó



Repartimiento for
del Noto Rept-
1-930.-

designar a Don Antonio Ortiz de la Fuente Camargo
Vocal Noto para la parte Real del Repartimiento
de 1.930, al cual corresponde cubrir la vacante por
fallecimiento del que lo era Don Ricardo Hinojosa
Fernandez-Tara.-

Sobre requerimien-
to Vocales Noto
Rept- 1.930

Se dió cuenta de que se habia requerido a
los Vocales Noto del Repartimiento de 1.930 para
el día cuatro del corriente mes para la designación
de Vocales Electos, acordándose volver a citarles para el día 14

Exento Sorducha
re sobre Benefi-
cencia.-

Del mismo modo se puso de manifiesto a los reuni-
dos una instancia de los vecinos de la Aldea de la bar-
dencha en solicitud de acuerdo de esta Corporación
concediéndole la sentencia médico-farmacéutica, a-
cordándose después de discutida la petición de
los aldeanos que por el Decano de la Médica Ato-
lara se designe el Médico y Practicante de turno
semanal, dando conocimiento del referido turno
a esta Alcaldie para que sean aquellos quienes a-
sistan quienes asisten a los enfermos de la citada
Aldea y que en cuanto a la sentencia farmacéu-
tica sea cancelada a los que están comprendidos
en la lista de pobres de esta Honrable Municipal-

Sobre supresión
plaza plaza
Guardia Muni-
cipal.-

Sobre la supresión de cuatro Guardias Muni-
cipales se acordó de conformidad con la Comisión
de Hacienda la supresión de cuatro de ellas y
después de aceptar discusión sobre la forma de su-
primir las plazas a todas se acordó a propuesta
del Sr. Ramirez que la Comisión de regimen
interior del Municipio resolviera quienes habian
de ser los que quedaran exentes.-

Sobre supresión
Plaza de Sanja
dor.-

Sobre la supresión de la plaza de Punto a-
parador la Comisión de Hacienda informó
de que por razones de economía debia supri-
mirse dicha plaza y así lo propone a la Cor-
poración, acordándose el Ayuntamiento por una
parte la supresión de referida plaza, retirán-
dose el Sr. Ortiz ante que suprima la discusión

de este asunto, por incompatibilidad. Tanto en el acuerdo del Comité Organizador como en el de los Municipales votaron en voto los señores Gomer-Hoover, García Carrizosa y Maudslow Alfaro que fueron partidarios que la supresión de dichas plazas se aplazara hasta finar el presupuesto.

Arbitrios Nuevos

Se acordó sacar a subasta por el segundo semestre del presente año los arbitrios céntricos en la cantidad de ochocientos treinta y cinco pesetas, exceptuándose de la subasta canales y otros que no figuran en el estado o relación de los que han de ser subastados.

Cartas frente a fábricas de pan

Después de amplia discusión referente a las cartas frente a fábricas para el repeso del pan se acordó para el estudio nuevamente de la Comisión de Hacienda.

Trámites sobre casa tenida en Vauilla.

De acuerdo con el informe del Comité Organizador y el del Inspector Municipal de Higiene se acordó derribar la pared del edificio de la Ferretería tanto en la calle Vauilla como en la de Pelayo, por un estado ruinoso y ofrecer graves peligros a los transeúntes, anexo al que por lo mismo de la industria de la Escuela, vista de desaparecer del casco de la población, notificado uno y otro acuerdo al propietario, Causajal Señor Hernández, el cual expone a la Corporación que en su tener derechos adquiridos por antigüedad de fundación de la citada tenida y que se le comunicó el informe del Comité con expresión de los graves de inclinación de las paredes ruinosas de la tenida.

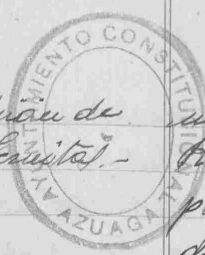
Adquisición de balanzas y pesas necesarias para el repeso del pan y de las pesas y pesas.

Se acordó la adquisición de balanzas y pesas necesarias para el repeso del pan y de las pesas y pesas.

Informe de

Tras la lectura de un informe del Ayuntamiento de Badajoz sobre la expulsión de los límites se acordó adherirse a la propuesta del Ayunta-

expulsión de los Feriantes.-



Acuerdo de Gijón al Gobierno Provincial de la República demandando la expulsión de la Compañía de Ferias y que este acuerdo se eleve al Presidente del citado Gobierno dando cuenta al Ayuntamiento de Badajoz de haberlo cumplido.

Designación de Delegado municipal.-

Se designó Concejal para asistir a la subasta de "Las Sierritas" y a la del arbitrio de alcoholes al Concejal Delegado de Abastos Señor Prieto que en unión del Sindico de este Ayuntamiento que reúne con el Señor Alcalde o Teniente en quien este delegue las que hagan de asistir a las subastas que celebre este Ayuntamiento.-

Excmo Srta. Matilde de Peris y su familia en su nombre y de sus hijos.-

Se dio lectura a un escrito de la Srta. Matilde de Peris y su familia solicitando la reposición de su cargo de Jefe de la Compañía de Ferias acordándose de retirarse salvando un voto los señores Señores, Garcia, Juan-Alvarez y Francisco Alfaro.

Asociación Juventud Republicana sobre Egipto

Al entrar en el turno de preguntas y respuestas se dio lectura a un escrito de la Juventud Republicana de Badajoz, interesando de este Ayuntamiento que se eche el reparto de utilidades referente al año 1.º 1924 por el Señor Presidente se manifiesta que el referido escrito es debido a la reacción contra el cobro de dicho reparto por algunos sectores de esta localidad: Reparto que no es obra de este Ayuntamiento sino de la Junta Repartidora que la compromete en su mayoría el sector subvencional de este pueblo.-

Señor Obispo de Badajoz.-

Por el Señor Pulgarin se pregunta por varios objetos mirados unos y un bodega otros que deben estar en este Ayuntamiento, manifestando un deseo de saber donde se encuentran los mismos, prometiéndose por el Señor Presidente atender a su requerimiento para lo cual solicita los fechas en que fueran embargados.-

Por el Señor Pulgarin se manifiesta que



por la mayoría de los patronos no se cumplen los
los infractores bases de trabajo y que demandaba saber las sanciones
en bases trabajo que se pueden imponer a los infractores, con-
testando la Peridencia que tiene citada a una
Comisión de aquellos para mandarme a fin de
fijar las sanciones correspondientes a los mismos.
Por el Señor Prieto se expuso que por
que no se ha hecho la numeración de los in-
dus del Cementerio cuando hay una partida en
el Presupuesto destinada a tal fin.

Se dió lectura a la moción que presen-
ta el Señor Ortiz de la Fabela que dice así:
Moción de D. Candido Ortiz de la Fabela re-
sobre economías.-
Moción.- El Concejal que preside al Ayuntamiento
propone: Las Economías que deben hacerse en la ad-
ministración del personal y de otras gastos. Serenitas.
Disputa un sueldo de pesetas 8.000 y dada la di-
minución de la población puede quedar reducido a
pesetas 7.000 por no tener quinquenios. = Su parte esta
reducción. - 1.000 ptas. = Interventor. - Su sueldo ac-
tual, incluidos los quinquenios que le corresponde
es de pesetas 7.500, pero debido a que los presupuestos fu-
turos pueden reducirse a cantidad aproximada a
350.000 pesetas, el sueldo debe ser de pesetas 6.500. Su
parte esta disminución. - 1.000. = Oficial de Intervención
Esta plaza puede amortizarse, pues la práctica ha
demostrado que el trabajo que realiza este funcionario
lo puede hacer el Interventor. - Economías. - 2.615 ptas. =
Oficial Tercero. - Sobre el funcionario que tiene este
cargo pesetas 2.965, la mayor parte del año, viene
trabajando con la Junta del Repartimiento de la
que también cobra gratificaciones y por lo tanto es
innecesario al Ayuntamiento, quien puede am-
ortizar dicha plaza que asciende a. - 2.965 ptas. =
Médicos de la Beneficencia. - Los sueldos de los mismos
deben quedar reducidos a pesetas 12.000 y man-
do tenido el Reglamento a los derechos del Munici-
pio se proceda a su unidad. Economías. - 2.600 ptas.



Inspectores farmacéuticos.- Por las mismas causas que
 se exponen para la reducción de los sueldos de los Médicos
 pueden retrogradar del Puntamento las asignaciones e dotacio-
 nes que disfrutaban los farmacéuticos importantes. 8.350 ptas.
 Factores como arbitrios no inabastables o inabastables disien-
 tos. Se tienen asignadas en Puntamento para estos roles pe-
 netas 8.000 y habiéndose encargado de este trabajo el Resan-
 dador se consumiran. - 8.000 ptas. = Alguacil Municipal.-
 Esta plaza debe ser desempeñada de el igual que en otras po-
 blaciones por un familiar Municipal, pero cuando el
 caso de que el que hoy la ocupa reúne mejores con-
 diciones que los guardias, puede el vec. publico disupe-
 tar ambas plazas y de esta forma se ahorra el suel-
 do de un guardia que asciende a. = 1.642.50 ptas. = Emplea-
 dos temporales.- Toda la dip. en situación económica
 de este Municipio deben suprimirse todos sueldos exis-
 tentes actualmente hasta que pueda desenvolverse el Ba-
 rrio: Material de Oficinas.- Hay presupuestadas para este
 gasto penetas 5.250 de las que debe invertirse unas cuatro
 mil penetas y como este gasto a estremo de ser pago-
 rado debe reducirse a penetas del mil y de esta forma
 ahorrarse. = 2.000 ptas. = Total penetas. = 26.072.50 ptas. =
 las cantidades que se vienen pagando a la Junta del Be-
 partimiento deben ser suprimidas hasta tanto no se
 verifique la liquidación del mismo a excepción del gasto
 de investigación y facturas por material que se ha venido
 dando el caso de pagar dichas Juntas importantes su-
 mas para pago de la ejecución del mismo lo que
 prohibe el artículo 1.º del Estatuto, quien or-
 dena a dicha Junta "que sus miembros con sus
 obligaciones se realicen dicho trabajo y si no quieren
 o no pueden deben abovar en trabajos de un bol-
 milla particular." = No obstante el Ayuntamiento a-
 cordare lo que mejor proceda. - Prueba a mi de
 Junio de 1.951. - Caudillo Ortiz de la Fabela. - Rubricado
 de "y la Corporación aprueba por mayoría dicha
 moción con las aclaraciones de que para la reduc-

ción y supresión de sueldos a los empleados que en la misma se refieren se abran expedientes a dicho personal y en cuanto a los demás economías se lleven a efecto de acuerdo con el Decreto de la Presidencia del Gobierno Provisional de la República de fecha cuatro de los corrientes, por considerarse tenidos indicadas resoluciones de anteriores Ayuntamientos, salvando sus votos en el sentido de que ante aceptado las economías del Señor Dñe de la Fábila se cumpla procedente, por dicha Heción a estudio de la Comisión de Hacienda los bucejales señores Jauer, Alvarez, Garcia y Manchán Alfaro.

Ruego sobre las becas del colegio "San José"

Por el Señor Dñe de la Fábila se manifestó que habiendo otros Maestros Nacionales en esta localidad que los supiese tan competentes como los del Colegio de "San José", por lo que se prometieron unirse a este Colegio las becas causadas a los alumnos del mismo, y propone que se vea el medio de que las dichas becas sean para los alumnos que las merezcan y no dar lugar con otros Maestros.

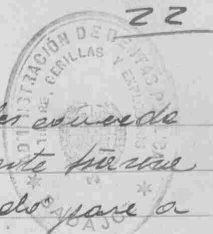
Maestros que causan en la calle Fuente Camaral Pereda para que no ocasionen abusos sobre el terreno coacción sobre los alumnos en materia de higiene y así se prometen por la Presidencia.

Por el Señor Fernandez se rogó a la Presidencia se opusiera a Maestros de unida de la escuela esta

Retención Policial del Trabajo.

Por el ciudadano bucejal Prieto que se solicita del Sr. Ministro del Trabajo y Previsión Social la formación de la Bolsa del Trabajo en esta Villa por los beneficios que habia de reportar a la clase obrera; por el mismo Sr. Prieto se expresó que se solicita de quien correspondiera la formación en ésta de la Guardia Civil y que se cambiara el nombre de la calle San Sebastián por el de Fernando de los Ríos.

Sebe solicitud de los vecinos de la acera que mira al saliente de la tercera calle de la barriada



Salvador... del Cerro del Plomo en petición de que a los efectos de una ampliación de siete metros por la parte... a las usas de la indicada a cosa, u acuerdo... a estudio de la Comisión de Obras públicas. -

Fue habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas y treinta minutos de este día por el señor Presidente se levantó la sesión firmando conmigo el secretario accidental los señores asistentes de que yo certifico. -

Don Juan Manuel... Don Juan Manuel de Guerrero

Convidó a otros en la 9.

Don Esteban de los Rios

M. Mandi

Juan Mandon

José Carrizosa

Enrique Rojas

Ramón

Pedro Ferrnand

José Calero

José Navarro

Antonio Pulgarin

Alfonso Ramos

Manuel Pardo

Diego Espino

José Moreno

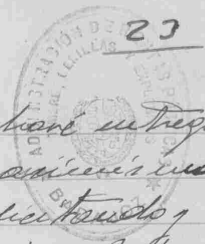
Plácido Alejandro

Antonio Alejandro

Acta de la sesión extraordinaria:

En la villa de Oruaga a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y uno y en la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Mantecón de Espinosa y con la asistencia de los Señores Concejales que autorizan la presente acta por consenso unánime reunidamente para tomar acuerdo en sesión extraordinaria.

Por la Alcaldía se pone a la consideración del Cabildo la siguiente moción: "El Ayuntamiento. Estudiado el grave problema de la crisis obrera en este pueblo, que en parte hoy existe en algunas granjas y ante la separación de la mina han pronto se terminen los faenas agrícolas, he recordado la existencia de un proyecto que existe sobre la conexión de Oruaga a Guadalupe en los tramos 3.º, 4.º y 5.º afectos a esta Provincia y en virtud me trasladé al parador Domingo a Sevilla en unión del Delegado Inspector Sr. Vargas, con el fin de que dicho expediente fuere tramitado con la mayor rapidez en aquellas burocracias que lo que conseguimos felizmente con la valiosa cooperación de aquellas autoridades sevillanas quienes nos dieron todas clases de facilidades en nuestra visita a la Abogacía del Estado, Gobierno Civil y Prefectura de Obras públicas. Hoy tengo la satisfacción de comunicarlo al Cabildo que el expediente en cuestión se encuentra ya en el Ministerio de Fomento y para que se ultimase en el más breve plazo, solicito de Vdes. autorización para marchar a Madrid en unión del Sr. Delegado, donde al mismo tiempo gestionaré mis diversos asuntos de beneficio para Oruaga. - Para que este asunto de tan vital interés para nuestro pueblo sea resuelto con el apoyo de todos, ruego a la Corporación acuerde tomar en consideración el mismo y se dé su voto oficial al Sr. Ministro de Fomento, en unión de todas las firmas vivas de Oruaga, para lo cual se hará cuenta que firmarán cuantas autoridades y personas

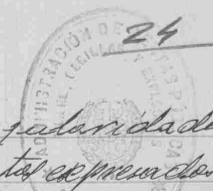


se acuerda conformar en ello y del que hará entrega personalmente al Sr. Alcaide. - Propongo además que el Cabildo, que, al igual que lo viene solicitando y han conseguido otros pueblos de Andalucía y Extremadura, se dirija petición al Gobierno en solicitud de una subvención para remediar en parte la crisis parcial que tenemos de albañiles y muros, hasta tanto sea remediado el expediente de carreteras de que dejó hecha mención. - No obstante el Cabildo acordase lo que mejor proceda. - Ovenga a 16 de Junio de 1.931. - Juan Ruiz-Montes de Espinosa - Rubricado - y añade que como expresa la conversación, se le comisione para que avisado del personal que estime conveniente ir a Madrid a gestionar de los distintos departamentos oficiales la pronta construcción de los tres tramos de carretera referida y obtener las mismas subvenciones que puedan conseguirse para remediar las vías de trabajo que persistentemente van agobiando a esta población, quedó aprobada conbediéndole al Alcaide la autorización que pide y se le concede por el Cabildo un voto de gracia por su reconocida actividad y celo en este asunto.

La continuación también de la Alcaidía especial Ayuntamiento, montando para su examen y estudio a todos los bozcales el expediente sobre la plaza de Alcaides y muy principalmente las representaciones de recepción y diligencias inmediatas sucesivas precedentes y subsiguientes y de cuyo estudio ha caído los requisitos hechos que formula por esta mocion. - **Mocion** El Alcaide que manifiesta a conocer a este Ayuntamiento el estudio hecho sobre el asunto del Mercado público que se construyó en tiempos de los antiguos Municipios. - Es obligado deber del que propone hacer saber a una corporación de corporación la necesidad de que por parte del actual Ayuntamiento se dé una solución definitiva sobre el asunto inmueble y a tal fin se

folio 25 - lib. 1.º

hago un estudio del estado en que se encuentra, del que resulta lo siguiente: = Primero. - Se han instruido tres expedientes sobre incidencias, recepción y responsibilidades, sin haber podido conseguir examinar el primitivo expediente o sea el de proyectos, rubros, planes y pliego de condiciones económicas, por lo que esta Secretaría manifiesta que no se encuentra en su Archivo a pesar de tenerse referencia de dicho expediente en diferentes actas de sesiones. = Segundo. - En uno de los tres citados expedientes, existe un acta de entrega de dicho Mercado, con numerosas tachaduras y enmiendas y que está firmada por los Sres. que componían la Comisión de Obras públicas, en unión del Penitente Aparajador y del Sr. Secretario del Ayuntamiento, faltando la firma del anterior Alcalde Don Francisco Jimena. = Tercero. - Aparece igualmente otra acta de entrega redactada en palabras terminales que la anterior y debidamente entendida sin errores ni enmiendas, pero sin que en ella aparezca firma alguna, existiendo solo una estampilla de Don Francisco Jimena. = Cuarto. - En las sesiones Permanentes y del Pleno del 21 de Febrero y siete de Marzo respectivamente se dieron lectura de dichos actas y fueron aprobadas, seguramente por entender el Cabildo que estaban legalmente hechas, pero no hay constancia en los actas de dichos sesiones de haberse hecho aclaración alguna sobre estas irregularidades. = Quinto. - Que aparece en las referidas actas de entrega diversas aclaraciones de incumplimiento de lo hecho por el Penitente Aparajador en cumplimiento de los Arquitectos del pliego de condiciones técnicas y facultativas por las que se obliga al contratista a cumplirlas y = Sexto. - Existe un acuerdo del Pleno de marzo de Febrero de este año para que se exigieran responsabilidades a quienes correspondía sobre el cumplimiento de obra que se realizaban sin autorización del Cabildo, importante por el 9.53237. = y de estos hechos se ha obtenido el si-



quiente resultado: 1.º - Que vistas las irregularidades y deficiencias que contienen los documentos expresados puede considerarse que el edificio construido no ha sido recibido oficialmente por el Ayuntamiento. = 2.º - Que la lectura de dichos documentos de las dos reuniones que se mencionan implica una mala fe, toda vez que no se hizo advertencia alguna sobre sus irregularidades debiendo exigirse, al cuantificar correspondan las responsabilidades correspondientes. = 3.º - Que igualmente procede exigir responsabilidades a aquellos que autorizaron y permitieron el aumento de obra. = 4.º - Esta Alcaldía propone en atención a que en la construcción de la Plaza interior se accionó con pequeña fortuna, que la mínima sea aceptada por la Corporación Municipal con carácter provisional; mas con las siguientes reservas: = Que se practique un nuevo reconocimiento pericial por el Arquitecto Provincial y éste determine no solo de la fortaleza y consolidación de la obra, mismo punto tratado en el informe de los Arquitectos, sino que éste se extienda a que previo examen de las condiciones técnicas que obran en el expediente conocon si en la ejecución de la obra se han cumplido con todas y cada una de sus prescripciones facultativas que obran en el expediente detallándose en él, si existieran obras con exceso, cuales sean éstas en valor y necesidad de la mínima; si existieran obras por defecto, efectuar idéntica computación; y en último caso hacerle extensivo a aquellas que no siendo ni por exceso ni por defecto, se pudiesen llamar de computación a las proyectadas valorándose en el dictamen el de las obras a recibir y aquellas por las que se instituyen, tanto en las obras a recibir como en los materiales como que fueran instituidos los concertados; para que de ese modo fehaciente se pueda determinar con exactitud y no arbitrariamente el valor del exceso de obra si lo hubiera, la necesidad de las mínimas y en caso contrario

el precio o valor de las que faltaran según pro-
yectos y el coste o valor de las que debieran ejecutarse
y fincar certidumbre con las diferencias. También del
valor de los materiales empleados. - Por último a
quienes deban de responder de la desaparición del ex-
pediente que contenía los proyectos, planos, me-
morias, etc., de dicho Obraje. - Para mejor conoci-
miento de mis ocupaciones de Corporación se
trae a Valido el expediente de referencia para que
puedan examinar los actas de que hago mención. -
El Ayuntamiento acordará lo que mejor procediere
suaya a 16 de Junio de 1931. Juan Ant^o Madero
Explicador. - Rubricado; y el Ayuntamiento después de dis-
cutir sobre la moción presentada acordó por unanimidad
con absoluta identidad con la moción presentada y
dando al Sr. Alcalde (Presidente)

A propuesta del Sr. Ortiz el Sr. Meroa una cuestión
que en materia de Alcalde no tiene nada que cum-
plir los acuerdos del Ayuntamiento, por lo que cree, cosa que
no recuerda, que si se dijo a los abtales realizar un
aumento de obra en la Plaza de Abates sería por acuer-
do del Ayuntamiento. -

Y no habiendo otras asuntos de que tratar
por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo
las veintinueve horas y quince minutos de este día por
mutuo acuerdo el Secretario accidental los auxiliares
de que certifico. - entre paréntesis y dando al Sr. Alcalde (Presidente) no vale

Juan Ant^o Madero

de J. Meroa

Miguel Pardo

J. J. García

José Moreno

José Calvo

Miguel Meroa

Juan Ant^o Madero

Juan Manchon

Juan Ant^o Madero



Fue convocados Pedro Yriondo

Candido Cortés y Diego Gijón

Blasido Alejandro

Ramón Hurtado

~~M. Planeta~~

José Mesas

Antonio Pulgarín

Antonio Alejandro

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día trece de Junio de 1.881 celebrada en virtud de convocatoria el día diez y ocho del mismo mes y año.

Asistentes En la villa de Azuaga a diez y ocho de Junio de mil novecientos ochenta y uno con la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Francisco Ramírez Casajales por ausencia del titular y con la asistencia de los señores Casajales que al margen se expresa y siendo convocados se abrió el día por el señor Presidente Manuel Martín se declaró abierto el acto.

Mejor Montho I de su orden se dio lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día diez de los corrientes la que fue aprobada por unanimidad.

Momato Zapata Tadeo lectura a las facturas presentadas por la Honrada Corporación cuyo importe asciende a la cantidad de once mil ochocientos veinte reales con setenta y siete céntimos la Corporación acordó que para el establecimiento de la sección de Hacienda cuyo informe se presentará en la próxima sesión.

Balances de
operaciones.-

Acto seguido y por mi el Secretario accidental
se procedió a la lectura del balance de operaciones
de contabilidad realizadas hasta el día treinta y
uno de Mayo último y que arroja para el Presu-
puesto autorizado de ingresos tres millones ciento se-
uenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con
noventa y cuatro céntimos; operaciones realizadas
ciento cuarenta y nueve mil novecientos cincuen-
ta pesetas con veinte céntimos con una diferencia
en menos de tres millones diez y siete mil doscientos
treinta y nueve pesetas con treinta y cuatro céntimos;
y para el presupuesto autorizado de gastos no-
vecientos ochenta mil quinientos treinta y seis
pesetas con cuarenta y dos céntimos; operaciones realizadas
ciento cuarenta y dos mil novecientos noventa y una con
seisenta y cinco céntimos; con una diferencia en menos
de ochocientos treinta y siete mil quinientos se-
senta y ocho pesetas con cincuenta y nueve cénti-
mos; con una existencia en baja de seis mil no-
vecientos cincuenta y ocho pesetas con cincuenta
y cinco; y los recibidos enterados acordaron por una
unanimidad prestarle su aprobación.

Voluntad vecinal
Barca Vieja de
con tribución.-

Dada lectura al escrito que presentaban los vecinos
que tienen edificadas en Barca de Veigas sobre reclama-
ción de la contribución urbana el acuerdo que esta so-
licitud sea unida a la instancia que sobre los mis-
mos efectos tienen presentada los vecinos del Barro Viejo.

Proyecto Presupuesto
abastamiento de bar-
ros y P. de las.-

Se aprobó en todas sus partes el proyecto de
presupuesto formulado por el Abogado Fiscal de
este Ayuntamiento referente a las obras de abasteci-
miento prolongación de la de calle Pedro de las
verasando la carretera de ésta a Fuente de las
y al Castillo de las Juntas, importante trescientas
setenta y cuatro pesetas con ochenta y siete céntimos
acordando igualmente el Ayuntamiento que se
reclame al contratista de la calle de San Pedro
Manuel Alejandro Moreno, los cinco mil ochocientos



Exento au proma-
no de baile en
bre hora viene

que de duda y que el Ayuntamiento se autice por para
el remate de citada de cantonella de San Pedro.

Trada lectura al exento que presentaba la impre-
sarios de baile de esta Villa en solicitud de que se
les escedan dos horas más de permiso para el
ciere de los mismos, el Ayuntamiento acordó de-
stituir el exento de referencia y que en lo sucesi-
vo no se auticen bailes de baile alguno después
de la una de la noche.

Exento Andrés Var-
guer.

Trado el exento presentado por el vecino
de esta Andrés Varquer, solicitando un suples
por ser pobre de solemnidad y estar enfermo,
el Ayuntamiento acordó que se tenga en cuenta
la precedente petición.

Exento Asociación
Amigos del Niño.

Trada lectura a la instancia presentada
por el Presidente de la Asociación Amigos del
Niño, se acordó que para estudio de la Comi-
sion de Instrucción Pública y una vez informada
por esta resolverse el Ayuntamiento.

Exento obreros para-
dicos para cumpli-
miento jornada la-
gal de trabajo.

Trado el exento presentado por los obreros para-
dicos solicitando se cumpla lo ordenado en el R.D.
de fecha 3 de Abril del 1.917 y R.D. de 15 de Enero
de 1.920 en que se regula la inspeccion general
del trabajo en las industrias paradas, requiriendose
por esta Alcaldia a los fabricantes de haciendas obli-
gandolos a que cumplan el citado R.D., el Ayun-
tamiento acordó que por el tenor Alcalde se ob-
ligara a los fabricantes tal como lo piden los ob-
ros parados, presentandose por aquel un informe.

Exento Adelardo
Fruitevilla.

Trada lectura a la instancia presentada por
el que fue Alguacil de este Ayuntamiento Adelardo
Fruitevilla solicitando habitar en su finca
la casa n.º 17 de la calle Betancur por el tenor
Culganin se propuso que habiendo otras mas nec-
sidades que el solicitante debia desistirse de la
instancia y así fue acordado por unanimidad.

Se designó como concejal bayonés del Ho-



quintas. Sobre el segundo punto el Ayuntamiento acordó declarar lícitos los acuerdos tomados por el anterior Ayuntamiento sobre la ejecución de terrenos para cabaletas, por consecuencia en el Parque Bermejo.

Adquisición máquina de escribir.

Se dio cuenta de la adquisición por este Ayuntamiento de una máquina de escribir marca Underwood mostrando en conformidad la compra con la referida compra.

Nombramiento agente ejecutivo.

Se da lectura a la instancia presentada por Don Antonio Alejandro Landin, único concursante para la plaza vacante de Agente ejecutivo, en el que consta su firma a los valores que se le entreguen por el personal de sueldo mil pesetas de Don Juan Antonio Abantos de Espinosa; el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar como Agente ejecutivo de este Ayuntamiento al referido señor Landin.

Sobre un caso de fachada y estado ruinoso.

Fue aprobado lo hecho por la Abadía en virtud a las denuncias que presentaron los abadeses de este sobre un caso de fachada y estado ruinoso de algunas fincas urbanas de esta Villa.

Sobre tabla reguladora.

Se dirigió a Don José Calvo Ferrá como Concejal de la tabla reguladora cuya moción fue aprobada por unanimidad.

Sobre declaración de ruina de finca "La Sierra".

Por el tenor Presidente se dio cuenta de haber quedado deruida la finca de rastrojos y media herba de la finca censal "La Sierra" y que esta Abadía había acordado efectuar la segunda rebaja de expresadas rastrojos y media herba antes de transcurridos los diez días desde que se declarara deruida; el Ayuntamiento acordó en conformidad.

Sobre el caso que se sigue en "El Despertador" sobre "La Sierra".

Se da lectura de la instancia que presenta la sociedad de obreros que edita "El Despertador" en la que solicita que estando sin ocupación sus fincas de ellas se les conceda dos quintos de rastrojos uno y otro de media herba en la finca censal "La Sierra" pudiendo ser esta el de "Palleros" y "Chos de Morumillo"; por el tenor Don...

Pulgarcin se manifiesta a la Corporación que no está en las atribuciones de esta el poder gratuitamente a los quintos por ser bienes comunales; por el tenor Cabero se expone que el Ayuntamiento para evitar disgustos que pudiera suscitarse entre ganaderos y arrendatarios había acordado en otra sesión la sesión gratuita del quinto denominado Valdeparaiso; por el tenor

Consejo del Pulgarcin se manifiesta que para evitar posibles dudas quinto "Jallinero" de los dos quintos y puesto que Valdeparaiso es el medio de los que han de ser objeto de subasta proceda a consignar el quinto expresado por el de "Jallinero" que es en un extremo, acordándose así por unanimidad, reiterando la instancia presentada en lo referente al quinto denominado "Chorras de Mosruvillo":-

Sobre denuncias
Guardia Municipal

Por el tenor Pulgarcin se expone que de ben Moron se a efectos las denuncias que presenta la Guardia Municipal sobre cierre de establecimientos, presentandolos en la Alcaldía

Sobre juegos pro-
hibidos.-

A petición del tenor Hombres se acordó prohibir toda clase de juegos y que se haga público por bando.

Por el tenor Pulgarcin se rogó a la Comandancia de manifestar a que fines o propósitos se encuentran concentrados en esta Villa fuerzas de la Guardia Civil, manifestando por la Comandancia que en consecuencia a las de dicho por el caso que las manda y es qui estalan en esta por ordenes del Jefe mandos Civil de la Provincia.-

Por el mismo tenor Pulgarcin se manifiesta que un protesta ante el Jefe de los hechos ocurridos en Zaragoza y así fue procedido por la Comandancia.-

Sobre petición
de destitución
empleados Soc.
Bastanante y
Duran.-

Por el tenor Bastanante en representación de la Corporación y Juventud socialista solicita la destitución por medio de expediente de los empleados Señores Bastanante y Durán por haber sido firmados en el telegrama de protesta contra la Juventud socialista dirigidos al Presidente de la República cosa que manifiesta el tenor Bastanante Martin no resiente que expresada Juventud intervenga en la suspensión del envío de la Jovenocracia Rural Republicana para cons-



Base de destitución-

litución de la Caja Rural en esta Villa, acordándose así por mayoría y haciéndose constar en autos en contra de tal destitución los señores Ortiz de la Tabla, Calero Vira, Barrizosa y Moruno Pulgarin; el Señor Ortiz de la Tabla preguntó en que iban a fundar la inacción de los expedientes de destitución de referidos empleados, pues en los autotomios se basa el Ayuntamiento en motivos de economía; contestándole por el Señor Moruno Pulgarin que referidos empleados no son de la confianza del partido socialista pues son republicanos desde el catorce de Abril para acá, ocurriendo con ellos lo que al industrial que tiene en su comercio empleados que no son de su confianza y los despiden

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y viendo los señores presentes horas y diez minutos de este día se dió por terminado el acto firmando los señores asistentes conmigo el Secretario accidental de que certifico: - visto - firmado - tele. -

<u>Pablo Permon</u>	<u>Sancho</u>
<u>Antonio Pulgarin</u>	<u>José Carrero</u>
<u>Placido Alejandro</u>	<u>Diego Ejeda</u>
<u>Antonio Pulgarin</u>	<u>Antonio Alejandro</u>

Diligencias para acreditar por ella que se reunió como presidente a este día no ha sido a todo por no haber asunto a tratar.

Azuaga de Zuñiga 1921

<u>Al Alcalde</u>	<u>Al Secret. acced.</u>
<u>Antonio Pulgarin</u>	<u>Antonio Alejandro</u>

Otra. - Para acordar por ella que la sesion correpondiente a este dia no se ha podido celebrar por no haber numero suficiente de señores Concejales.

Arzuaga a 27 Junio de 1931.

H. Alcalde

H. Secup.

~~Juan Ant. Montero~~
~~de Arzuaga~~

Administrandante

Otra. - Para haber acordar por ella que la sesion en segunda convocatoria que correspondia a este dia no se ha podido celebrar por ausencia de H. Alcalde y Secup. de Alcalde.

Arzuaga a 27 Julio de 1931

H. Secup.

Administrandante

Otra. - Para acordar por ella que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero de señores Concejales.

Arzuaga a 4 de Julio de 1931

H. Alcalde

H. Secup.

~~Juan Ant. Montero~~
~~de Arzuaga~~

Administrandante

Sesion extraordinaria celebrada con caracter de urgente en primera convocatoria el dia 3 de Julio de 1931.-

En la Villa de Arzuaga a seis de Julio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los Hs. que al margen se expresan para tratar de los asuntos al margen tambien expresados y contenidos en la oportuna convocatoria de sesion extraordinaria con caracter urgente citada para el dia de hoy, y siendo las veinte horas veinte y cinco minutos, por el Sr. Alcalde don Juan Antonio Montero de Espinosa que presidia la sesion se declaro abierta esta.

D. Juan Ant. Montero Presidente Concejales.

Fco Ramirez

Cantido Otr

Manuel Prieto

Diego Ojeda

Juan Ant. Chica

Sebastian Garcia

Jose Calero.

Manuel Maudion

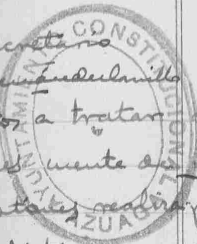
Antonio Pulgarin

Enrique Hernandez

Pedro Fernandez

2. A.
Am
1.º de
Los
Los
quid
a Ma
utir
dos,
pobl
hs.
re,
y Pul
2.º de
bers
mil
reso
cris
so.
3.º P
tam
mie
mis
del
inde
del
te, p
mis
en to
que
roso
acue
lides
mien
cion
dra
me
cas

Secreto

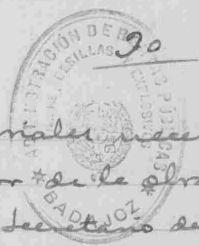


2. A. H. ~~Fuente de la~~
 Asunto a tratar
 1.º Dar cuenta de las gestiones realizadas y objetivos conseguidos en los viajes a Madrid y Badajoz últimamente realizados en esta última sesión con los señores concejales Ramiro Ortíz de la Torre y Pulgarín Narvaiz.
 2.º Dar cuenta de las resoluciones de las crisis por paro forzoso.
 3.º Proceder inmediatamente al nombramiento de un comisario del seno del Ayuntamiento independientemente del Alcalde presidente, para que este mismo, intervenga en todos los asuntos que con el paro forzoso se relacionen y acuerde cuanto necesite estimarse convenientes para la solución de tal problema durante automáticamente en cada caso.

recibido: "Cametera de Aruaga a Guadalupe y 3.º, 4.º y 5.º." - Visitado al Ministro de Fomento, Director General de Obras Públicas y Jefe de Cameteras para la más pronta tramitación de este expediente, se le consignó sea informado favorablemente dicho proyecto el que será sacado a subasta en la primera relación de cameteras cuya fecha ha de ser por el próximo mes de Septiembre. El referido Director de Obras Públicas don José Salmerón que se presenta a Candidato a Diputado por esta Provincia ha puesto un especial interés en servir al pueblo de Aruaga para lo cual y en el entretanto se saque a subasta la citada cametera nos ha interesado le demos a conocer las Obras Públicas que pudieran hacerse en este término, habiendo le ofrecido por mi parte enviándole los datos que aquí obran para la tenga. Como de más inmediato entiendo que la cametera que está en reconstrucción actualmente de Aruaga a Berlanga pueden intensificarse sus trabajos aumentando el número de obreros siendo necesario para ello ponerse de acuerdo con la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz y el contratista a fin de elevar esta petición al citado Director de Obras Públicas. Y los referidos señores acordaron por unanimidad facultar al señor Alcalde para que realice las gestiones necesarias a fin de conseguir la realización de los extremos que se refiere en escrito, seguidamente dióse lectura al telegrama del excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación de fecha veintisiete de junio último que dice así: Ministro Gobernación a Alcalde. - Ministro Fomento me dice que expediente informativo tramos 3.º, 4.º y 5.º cameteras de Herrera a una de las estaciones de Belmez a Pinaraya sección de Aruaga a Guadalupe canal se halla a informe Consejo Obras Públicas. Le saludo." Y terminada la lectura del mismo el Sr. Compañero manifestó quedar enterado.
 "Subvención crisis paro forzoso. - Personado en el Ministerio de la Gobernación para este asunto hemos conseguido que mediante el envío de proyectos y planos

para obras de utilidad local, nos concedan la cantidad maxima que permite el fondo destinado para ello y en su vista se han remitido ya por esta Alcaldia los planos que existen en este Ayuntamiento sobre anepto de calles para que sea aprobados en el primer Consejo de Ministros que se celebre." Y la Corporacion acordó por unanimidad quedar entera como asimismo de los telegramas que dicen asi: Del veinticuatro de junio. - "Ministro Gobernacion a Alcalde. - Casi agotada suscripcion nacional no hay disponibilidades para auxilio inmediato. Para conceder subsidio de créditos procedentes extinguida lista civil es indispensable remitir proyectos obras municipales cifradas por técnicos y visado por V.S. para formular propuestas ante Consejo de Ministros al cual incombete resolver. Llamo atencion Ministro Fomento sobre la parte del escrito de V.S. que le concierne." Del dia 27 de dicho mes de junio. - Subsecretario Gobernacion a Alcalde. - Recibido su telegrama del 26 atense al del Sr. Ministro dia 24 indispensable remitir presupuestos obras terminos indicados pues créditos lista civil únicos disponibles como procedentes presupuesto Estado han de ser librados y justificados con anepto ley Contabilidad.

"Grupos escolares." - En el Ministerio de Instruccion Publica nos han informado sobre la construccion de estos grupos para lo cual nos han entregado folletos instructivos que propuso sea rapidamente estudiado e informado por esta Comision de Instruccion publica para pedir dicha construccion ya que el Estado nos concede el setenta y cinco por ciento para las obras de la misma." - Y leído tambien el telegrama del dia veinticuatro de junio ultimo que copiado literalmente dice asi: "Ministro Instruccion publica a Alcalde. - Torno nota asunto a que se refiere su telegrama. Saludale." - Terminada la lectura de uno y otro documento los remitidos enterados acordaron por unanimidad que dicho asunto pase a estudio de la Comision de Obras publicas y que se haga al Estado el ofrecimiento del total necesario que es el situado en el Parque de Lavantel por bajo del Colegio de San José ofrecien-



Seose tambien como aportación los materiales necesari-
os por el veinticinco por ciento del valor de la obra
"Ministerio del Trabajo.- Entrevistado con el Secretario del
Ministro, interesamos del mismo una inspección a las
minas de este término que han sido paradas y que
pueden seguir en explotación por haber estado ultimamen-
te obteniéndose una importante producción de las mis-
mas.- Asi mismo hicimos entrega a dicho Señor de
los escritos pidiendo la constitución de los Jurados Mixtos
navales en Azuaga, prometiendosenos que estas peticiones
han de ser seguidamente atendidas por dicho Ministerio.
Por el Señor Alcalde se ampliaron verbalmente las ante-
riores gestiones y el Ayuntamiento manifestó por una
minutal quedar enterado. -

"Guardia civil.- Pensando en la Dirección General de
Seguridad para la autorización necesaria de una Guardia
Civil en este de acuerdo con lo aprobado recientemente
por este Cabildo, se nos aconsejó por la Comisaria
General de dicho Centro existieramos de ese proposito
por no haber dado resultado en la práctica en los
pueblos en que ha sido establecida, debido principal-
mente a la discrepancia entre los individuos nombra-
dos y las Autoridades.- En su vista nos ofrecieron dos
individuos del Cuerpo de policía destinados a este
y que costearia la referida Dirección de Seguridad
los que organizarian debidamente todo lo que se re-
fiere a un buen servicio de policía local.- Terminada
esta exposición fue ordenada la lectura del escrito
que copiado literalmente dice así: Excmo Señor Mi-
nistro de la Gobernación.- Madrid.- El que suscribe Al-
calde Republicano presidente del Ayuntamiento de
Azuaga a su Excia respetuosamente expone: que por
virtud de la petición hecha por el concejal socialista
de este Ayuntamiento Don Manuel Prieto Alcalde
en la sesión celebrada el seis de los corrientes que
se constituyeren una guardia civil suficiente para
esta población, (que es mayor de diez y siete mil

15
habitantes) y que se reclamara de quien correspondiera la
autorización necesaria con su replantación y demás
elementos suficientes, para que pueda obrar y manifes-
tarse como tales autoridades en vigilancia y defensa
de las leyes y del orden público, Suplico a su Excia. que
tenge por hecha mi anterior petición, dandome la
autorización pedida para la creación de la Guardia Cívica
con su replantación y útiles o armamentos nec-
sarios pues así procede en justicia que pido en nombre
del Ayuntamiento de Aruaga a diez y siete de junio de
mil novecientos treinta y uno. - Juan Ant. Montero de
Espinosa. - Firmado, rubricado, - Hay un sello que dice Alca-
ldía Presidencia Aruaga (Saldaña), y terminada la lectu-
ra de dicho escrito y conocida la manifestación
del Sr. Alcalde, los reunidos después de amplia delibe-
ración acordaron por unanimidad desistir de la peti-
ción de la guardia cívica para este pueblo y aceptar
el ofrecimiento de la Dirección General de Seguridad (2)
de dos agentes del Cuerpo de Seguridad haciendo el
ofrecimiento de local y material para la oficina y
que precisen para su actuación, -

"A más de los referidos asuntos hemos gestionado
la mayor actividad en el despacho del expediente que
obra en la Dirección General de Sanidad sobre la plaza
de Médico Tocólogo, e igualmente hemos visitado la
redacción del periódico el Socialista para que se publi-
que en el mismo los escritos de aclaraciones y difusión
que dirigimos sobre el Bando que publicó esta Alcaldía
referente a la asistencia de pobres acopiados al padrón
beneficio. - Es cuanto tengo que exponer a este Cabildo
de las gestiones que he realizado en Madrid en bien
del pueblo de Aruaga. - Juan Ant. Montero de Espinosa
y los reunidos terminada dicha lectura acordaron
por unanimidad quedar enterados. -

A continuación fue ordenada la lectura del siguien-
te escrito: Al Ayuntamiento. - El Alcalde, Concejales y Delegado
Inspector que suscriben dan a conocer al Cabildo las gestio-



mes realizadas en Badajoz el día dos del corriente mes sobre los asuntos siguientes: Camino vecinal de Arzuzaga a la Cardenerosa. El proyecto de este camino, cuyos primeros trabajos dieron comienzo hace algún tiempo y que actualmente se hallan paralizados por la forma ilegal con que se ejecutaban, fue interesado a la Diputación por el Concejal Don Candido Ortiz, como Diputado Provincial la mas pronta terminación del referido proyecto y en la ultima sesión celebrada por la referida Diputación se acordó, a propuesta del Sr. Ortiz, se informase definitivamente para su aprobación en la sesión proxima del día ocho del corriente. La Comisión que suscribe se entrevistó con el Ingeniero Sr. Torres Moya y Presidente de la Diputación Sr. Varquez Torres para que, en vista de la grave crisis que por paros forzosa se hace ya sentir en este pueblo, se resolviera este proyecto rapidamente a fin de poder dar comienzo a los trabajos en el mas breve plazo. El referido Ingeniero nos mostró la iniciación del proyecto que lo fue por escrito del Alcalde pedáneo de dicha Aldea y vecinos de la misma, alegando una crisis obrera en la Cardenerosa y sin hacer mención para nada de que este existiera en Arzuzaga; como podrá comprender el Cabildo las causas que se exponian fue un ardid para realizar un negocio lo caciques de este pueblo valiendose para ello de la buena fe de aquellos vecinos, de lo que tenemos pruebas evidentes, pues de haber existido en aquel tiempo la tan mencionada crisis hubieran afectado, como es natural, y principalmente a Arzuzaga. Hacemos esta aclaración al Cabildo porque desconocíamos, y seguramente tambien casi todo este pueblo de quienes habia partido la petición para que se construyera el referido camino cuyos primeros trabajos realizados con aquellos vergonzosos pagos a los trabajadores en vales de pan y otros atropellos del mismo estilo, dieron lugar a las denuncias que se presentaron y que afortunadamente

mente consiguiéramos anular este escandaloso negocio. Terminado ahora el proyecto, por las gestiones mencionadas, en forma legal nos ha ofrecido el Presidente de la Diputación la aprobación del mismo en la sesión que se ha de celebrar el próximo día ocho y con el fin de ultimar ciertos trámites en aquella Diputación para que sin comienzo las obras en este mes, solicitamos del Cabildo la autorización necesaria para ir en dicho día a Badajoz en misión del Alcalde de la referida Aldea. Trabajos de carreteras. - Persuadidos en la Jefatura de Obras Públicas interesamos de la misma la autorización para ejecutar las obras de alcantarillado en las calles Pablo Iglesias y Carrera, así como nos facilitarán la apiradora que actualmente trabaja en la carretera de la franga para utilizarla en la de Mallescruado, prometiéndonos el Sr. Secretario el más pronto despacho de dichos asuntos. De acuerdo con la primera petición hoy hemos recibido la autorización para las obras del alcantarillado. Crisis paro foroso. - Hemos visitado al Sr. Gobernador y al no poder hacerlo con el propietario por hallarse en Madrid lo hicimos al interino a quien hicimos presente la necesidad de auxilios económicos para ayudar a solucionar la crisis obrera, contestándonos que tan pronto regresase de Madrid el Gobernador en propiedad le daría a conocer nuestra petición. En conferencia telefónica celebrada hoy con dicha Autoridad para que nos dijese el resultado de sus gestiones en Madrid sobre este asunto nos ha dicho que ha conseguido del Gobierno un crédito para atender al paro mediante obras públicas y con el fin de ponernos de acuerdo para la realización de las mismas nos invita a que le visitemos para tratar en aquel Gobierno civil sobre el asunto con toda amplitud lo cuanto tenemos que exponer a la consideración del Cabildo. Juan Ant^o Manteco de Espinosa. - Cándido Ortíz de la Tabla. - Franc^o Ramírez. - Antonio Pulgarín. - Enrique Vargas Firmados. - Rubricados. - Y la Corporación, terminada dicha lectura acordó por unanimidad quedar enterada y con-



peder la autorización solicitada en el estado escrito para el próximo día ocho ir a Badajoz.

Al entrar en el segundo extremo del orden del día, fué leído el oficio núm. 38 de la Comisión interministerial para remediar el paro forzoso de obreros del Ministerio de la Fomento por el que se remite a este Ayuntamiento dos mil pesetas para atender a aquel y la Corporación manifestó quedar entera. En este momento por el Señor Alcalde se hizo entrega de la factura de los gastos originados en Madrid con motivo de aquellas gestiones y que ascienden en total con los de locomoción y los del Señor Delegado inspector a la cantidad de quinientos trece pesetas con noventa céntimos y la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que dicho importe sea satisfecho con cargo al capítulo los artículos y partida correspondiente del vigente presupuesto de gastos, manifestandose acto seguido por el Señor Alcalde que cobraba dicha cantidad del Ayuntamiento pero para hacer entrega de los mismos para atender a la crisis obrera e incrementar así las dos mil pesetas concedidas por el Ministerio de la Fomento. Terminadas estas manifestaciones por la minoría socialista se propuso y así fué acordado por unanimidad un voto de gracias al Señor Alcalde por su actuación y desprendimiento y que así se hiciera constar expresamente en acta.

Respecto del tercer extremo del orden del día y a propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad que la Comisión que ha de intervenir en todos los asuntos que con el paro forzoso se relacionen la constituyan los señores Calero, Pulgarín Canivosa y Prieto incrementandole con un representante de los propietarios don Eugenio Monino Pulgarín, de los industriales don Antonio Cavillo Jaer, y de los obreros Antonio Casado Ramero y Juan Pila Quintana interviniendo como asesor de dicha Comisión el

Señor Delegado Inspector don Enrique Vargas Núñez, notifi-
cándosele el nombramiento a los interesados para que
tomen posesión de sus cargos y empiecen a actuar en
seguida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el
Señor Presidente se levantó la sesión a las veintim
horas veinte minutos de este día firmando conmigo
los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Ant. Montero
de Aguirre

Manuel Lora

Canis Oro u 2

Diego Espinoza

José Manuel

Juan del Valle

José Calvo

Antonio Pulgarín

M. Mañé

Enrique

Pedro Manríquez

Ramírez

José Carrero

Isidoro Moreno

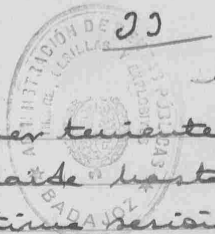
Manuel Lora

Sesión ordinaria correspondiente al día 4 de julio celebrada
en segunda convocatoria el día 9.

Presidente En la Villa de Arzaga a nueve de julio de mil no-
D. Juan Ant. Montero veintidos treinta y uno reunidos en el salón de sesión.
Concejales nes los señores concejales que al margen se expresan, para
F.º Ramírez Alcazar de los asuntos al margen también relacionados.

1.º Car
" Mar
" Dieg
" Josi
" Seb
" Ant
" Josi
" Ped
" Josi
" Mar
" Jos
" En

" A.
" Ore
1.º Ag
acta
sesi
de la
2.º Fac
3.º Dan
tal d
4.º Mo
sion
Públic
y ese
jandr
5.º de
presu
Comit
aseso
10 de
6.º Sol
y Nat
dable
ro h
ata



Sr. Candido Ortin
 Manuel Prieto,
 Diego Ojeda,
 José Carrero
 Sebastian Garcia
 Antonio Pulgarin
 José Morano Pulgarin
 Pedro Fernandez
 José Morano Zapata
 Manuel Manduján
 José Calero,
 Enrique Hernández
 Secretario
 A. Hernández Lamilla
 Orden del día
 1.º Aprobación de los
 actas de la última
 sesión ordinaria y
 de la extraordinaria.
 2.º Facturas diversas
 3.º Dar cuenta subas-
 tas desierta.
 4.º Moción de la Comi-
 sión de Instrucción
 Pública sobre escuelas
 y escrito de Don Ale-
 jandro Pousler.
 5.º Designación de re-
 presentante para el
 Comité local de 1.º
 ensayos (actas de
 10 de junio).
 6.º Sobre productos Natel
 y Natelina y especiali-
 dades farmacéuticas po-
 ra la beneficencia. (ps.
 cta del 24 junio).

y bajo la presidencia accidental del primer teniente
 de Alcalde Don Francisco Ramirez Alcalde hasta
 la terminación de la lectura de la última sesión
 ordinaria, a cuyo final entró ocupando la presiden-
 cia de la sesión el Señor Alcalde Don Juan Antonio
 Montero de Espinosa, y abrió aquella por el acci-
 dental a las ocho horas cuarenta minutos, de este
 día y ordenada la lectura del acta de la última
 sesión ordinaria así lo hizo yo el Secretario y
 terminada que fue a cargo de los Señores Hernan-
 des y Prieto fue aclarada en el sentido de que las
 concesiones de los terrenos, median por el Ayunta-
 miento en el Cameril y en el Parque de Lavantay
 se hagan desaparecer sin perjuicio del estudio le-
 gal que de los documentos de dichas concesiones
 se haga y que fue lo acordado, como asimismo
 que los Señores concejales que se designaron para
 la tabla reproductora fuesen, además de Don José Ca-
 lero, los Señores Manduján y Prieto. (Y con estas adi-
 ciones y aclaraciones quedó aprobada por unani-
 midad el acta citada). Por el Señor Garcia se re-
 ocupada la Presidencia por el Señor Alcalde se or-
 denó la lectura del acta de la última sesión ex-
 traordinaria y terminada que fue quedó aprobada
 por unanimidad)-quisió a mi el Secretario para
 que le manifestara si tenía que firmar este acta últi-
 ma ordinaria a la cual no había asistido y al contes-
 tarle el que suscribe que conforme a la Ley Municipal
 tienen que firmar los actas los que a ellas asistieren
 y además los presentes a la lectura de la misma, ma-
 nifestó que salvaba su voto en el acuerdo adoptado
 por mayoría sobre formación de expediente para la desti-
 tución de los empleados señores Bustamante y Durán, - Y
 con las adiciones y aclaraciones expresadas quedó apro-
 bado por unanimidad el acta de la última sesión
 ordinaria.
 Ocupada la Presidencia por el Señor Alcalde se or-

7.º Escrito de varios ve-
cinos sobre las elec-
ciones en calle Muñoz

Tomero (Cerca de Vere-
pas). -

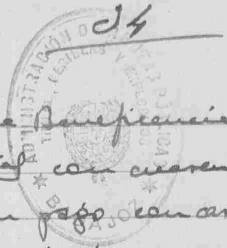
8.º Escrito de la Comi-
sion obrera "Los Anos-
tes de la tierra", sobre
libertad de trabajo.

9.º Puntos, preguntas
y mociones. -

se ordenó la lectura del acta de la ultima sesion extraor-
dinaria y terminada que fue quedo aprobada por unanimi-
dad. -

Al entrar en el segundo extremo del orden del dia por
el señor Presidente se manifestó que no habian sido infor-
madas las facturas por la Comision de Hacienda pues al ven-
mirse esta no habia habido numero suficiente por lo que
propusio que tanto esa Comision como las restantes fue-
ra incrementada con un vocal suplente para que siendo
mas amplia hubiere numero bastante en las reuniones
que tuvieran, proponiendo tambien que se designe la Comi-
sion de Fiestas Publicas por la proximidad de la Feria y
que la Comision de Obras Publicas y Policia Urbana se le
adicione la Policia moral proponiendose asimismo por el
señor Pulgarin que como asesores de la Comision de Be-
neficencia se designen dos drogneros de esta localidad y
de conformidad con dichos propuestas aprobadas por una-
nidad se designaron suplente de la Comision de Bene-
ficencia don Jose Canrose Pulgarin y como asesores
don Justino Gutierrez Jarama y don Jose Sanchez Terri-
llano. - Suplente de la Comision de Hacienda don Ma-
nuel Mandrian Martin; Suplente de la Comision de In-
struccion publica don Placido Alejandro Moreno. - Suplente
de la Comision de Obras Publicas y Policia Urbana y moral
don Candido Ortiz de la Tabla; suplente de la Comision
de Regimen interior del Municipio don Manuel Mandrian
Martin. - Comision de Fiestas Publicas integrada por don
Fco Ramirez Alcaine, don Manuel Pinto Alcalde, don Se-
bastian Jarama Toledo y don Manuel Mandrian Martin como
vocales y como suplente don Jose Monino Zapata. -

Por el mismo señor Alcalde se manifestó a los ven-
cidos que habiendo quedado pendientes de pago varias fac-
turas del año 1929 que no pudieran hacerse efectivas por
haberse apostado sus consignaciones y referentes a asigna-
ciones para maestro por casa habitacion por dos mil
ochocientos doce pesetas con cincuenta centimos, por la
bitacion casa enserpado Cementerio ciento ochenta pes-



... y por facturas de medicamentos de la Beneficencia por cuatro mil setecientos diez y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos procedió a acordar su pago con cargo al capítulo primero artículo cuarenta del vigente presupuesto de gastos, y los recibos oidas las anteriores manifestaciones acordaron por unanimidad de conformidad en un todo con ellas, dejándose pendiente las facturas de este sesión para la próxima al objeto de que vean informadas por la Comisión de Hacienda.-

3.º Al dar cuenta del tercer extremo de la convocatoria sobre el particular de haber quedado desierta la repunta subasta de aprovechamientos de la finca caminal 'La Sierra', por el sector Pulpaín se pidió se tomen energéticas medidas para que los ganados de los propietarios colindantes con aquella no pasten en la misma y luego se echen la culpa a los pastores y después de amplia deliberación se acordó por unanimidad que tanto de esa subasta como de la de alcoholales y denominada de derechos chicos pase a informe de la Comisión de Hacienda para que este después de hacer el estudio necesario haga la rebaja que estime conveniente y con lo informado se saque en seguida a subasta con la rebaja que proponga dicha Comisión.-

4.º Al entrar en el cuarto extremo del orden del día y ordenada la lectura de la Nación así lo hizo y de la que copiada literalmente dice así: "Los concejales que suscriben, de esta Comisión de Instrucción pública, dan a conocer al Cabildo el estudio realizado sobre las escuelas de Arzaga.- En el pasado mes de mayo, hemos visitado ocho escuelas de niños y ocho de niñas a las que asisten por término medio, unos cuarenta alumnos por escuelas, lo que da un total de 640.- De impresión que hemos sacado de dichas visitas no puede ser más dolorosa.- La mayor parte de dichas escuelas, cuya mejor denominación sería la de saludes, no cumplen, no sólo las condiciones pedagógicas y sanitarias que exigen la

ley, sino ni siquiera las humanas, pues aquellas aulas son un hacinamiento de criaturas faltas de los más elementales principios de higiene y moral, como lo pone de hecho el hecho de existir en una de dichas escuelas un retrete dentro de la misma sala sin agua corriente y otra escuela, precisamente de niñas, está situada frente a una casa de prostitución. - Este estado vergonzoso de abandono de la enseñanza de la clase desvalida, es obra de los componentes de los Ayuntamientos de la Dictadura a los que en un día pediremos cuenta de ello, porque además tenemos entendido, que en los alrededores de estos locales han existido mancebos y componentes caciquiles, como en cuantos arruntos pecan mano esos repartos Municipales. - Para terminar este estado de cosas de una manera radical y con el carácter de provisional, si así se acuerda, proponemos lo siguiente: Primero. - Nombramiento de una Comisión de Concejales para que en unión de los técnicos necesarios haga un rápido estudio sobre la instalación del mayor número de escuelas en el edificio construido para Mercado Público ya que este no ha de servir para el fin destinado por ser otra desahogada obra de los Monarcas. - Segundo. - Revisión de los actuales contratos de arrendamiento. - Tercero. - Exigir de los propietarios de dichos edificios coloque estos en condiciones de higiene y ornato público en un plazo máximo de 5 días para dar comienzo a las obras y cuarto. - Que esa misma Comisión estudie lo necesario para la concurrencia de grupos escolares que según informa el compañero H. Pulpán en su reciente viaje a Madrid, el Gobierno se encuentra en la mejor disposición para conceder estas construcciones. - No obstante el Ayuntamiento acuerde lo que mejor proceda. - Aunado a día de Junio de 1921. - Franc. Ramirez. - Manuel Prieto. - Firmados. - Rubricados. - En este momento previa autorización de la Presidencia abandona el salón el concejal Sr. Calero como anteriormente al nombrarse los suplentes de las Comisiones lo hizo el Sr. Hernandez Muñoz. - y termi-



reado la lectura de aquella sesión el Ayuntamiento acordó por unanimidad designar la Comisión que se interesa la cual estará integrada por los señores que constituyen la de Instrucción pública y además por los señores farcia, Carriso, Mauchón y el Aparejador titular cuya Comisión será la encargada de todo lo referente a los fondos escolares sin perjuicio de realviar el estudio interesado sobre la Plaza de Abastos por si ello fuera factible, la cual revisará así mismo los actuales contratos de arrendamiento y vigilará el que los propietarios de estos los coloquen en las debidas condiciones de ornato e higiene especialmente esta como se les tiene ya ordenado por la Alcaldía. - Respecto del escrito formulado por el maestro nacional de la escuela de niños número 7 después de terminada la lectura de aquel se acordó por unanimidad acceder a su petición concediéndole la asignación que tiene fijada los demás que las disfrutan dados las razones que expone en su escrito y que dicha asignación le sea abonada desde que tomó posesión de esa escuela hasta que se le habilite la casa correspondiente o se rescinda el contrato que existe en la actualidad, y con cargo al capítulo de impuestos del vigente presupuesto de gastos.

5-

A continuación dióse lectura al Decreto de nueve de junio último del Ministerio de Instrucción Pública publicado en la Gaceta de Madrid del día diez y el Ayuntamiento por unanimidad acordó conforme a lo dispuesto en el artículo once de aquel que el Consejo local de primera enseñanza esté integrado por don Manuel Prieto Alcalde como representante designado por el Ayuntamiento además del Señor Alcalde Presidente del maestro nacional don Alejandro farcia Perez, de la maestra doña Francisca farcia Vinagre, del médico Inspector de Sanidad el Decano don Marceliano farcia Ferrnandez facultándose al Señor Alcalde para que designe al padre y madre de familia que hallan

de completar los vocales natos que integran dicho Consejo local. -

6.^o Seguidamente dióse cuenta de la orden del Ministerio de la Gobernación de veinte de junio último publicada en la Gaceta de Madrid del día veinticuatro y relativo a los productos Natel y Natelina que al no considerarse incluidas en el petitorio de Beneficencia no puede recitarse ni despacharse en lo sucesivo con cargo a ella y la Corporación acordó por unanimidad quedar enterada y oficiar en ese sentido a los Sectores Médicos y farmacéuticos titulares. -

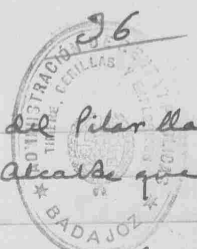
7.^o A continuación dióse lectura al escrito formulado por José Castillo y diez firmantes más como vecinos de la calle Muñoz Torero Cerca de Tempal y relativo a que esta Corporación acuerde la inclusión de luz en la referida calle y los reunidos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado. -

Seguidamente fué leído el escrito formulado por Evaristo Saer y cuatro firmantes más como comisionados en representación de la nueva organización en constitución Los amantes de la tierra, sobre libertad para el trabajo y terminado la lectura de aquel los reunidos después de amplia deliberación acordaron por unanimidad que cuando dicha entidad esté legalmente constituida soliciten en nombre de ella lo que estimen pertinente. -

9.^o Al entrar en el turno de preguntas y respuestas por el Sr. Pulgarín se protestó de las propalandas que hace desde el púlpito el Señor Dñar de León, contestando el Señor Presidente que ya le había oficiado en ese sentido y que lo había de nuevo, añadiéndose por el Señor Prieto que a raíz de implantarse la República concibió también de aquellas pidiéndose por el Señor Ortiz de la Tabla que a virtud de las manifestaciones del Señor Prieto se declare indeseable al sacerdote Señor Dñar de León. -

Por los Señores Pulgarín y Ramirez se interesó que por el Aparejador se informe sobre los albatales que desde la Alfarería sale a la calle Luna y que por el mismo Aparejador

los Amantes
de la tierra



se informe sobre el poro que se lleva el agua del Pilar llamado de los Buros, ofreciéndose por el Señor Alcalde que se hará como se interesa. -

Por el Señor Tenander se pidió que se ejecuten los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y que se reorganicen las oficinas dando a cada cual el trabajo que le corresponde para ver si sobra o falta personal ofreciéndose por el Señor Alcalde que tan pronto en cuanto pase el periodo electoral serán ejecutados dichos acuerdos. -

Por el Señor Mandián se pidió a la Presidencia que se informe sobre la altantilla de la calle Carrera al objeto de que desemboque en Piedras Carneneras a cuya petición se adhirió el Señor Pulparín y ofreciéndose por la Presidencia que se hará como le interesan. -

Por el mismo Señor Pulparín se rogó a la Presidencia que tan pronto como pase el periodo electoral se hagan efectivos de los patronos los multos en que hayan incurrido y así se ofreció por el Señor Alcalde. -

Por el Señor Onti se pidió que aclarara el Señor Secretario el informe de la Comisión de Hacienda sobre supresión de cuatro guardias municipales. Así lo hizo el que suscribe pero no estando presentes todos los Señores que integran esa Comisión se dejó la aclaración de ese extremo para cuando estuvieran todos. -

Por el Señor Prieto se pidió que los expedientes de fallidos se lleven a efecto con declaración de los que así lo sean, como así lo prometió el Señor Presidente

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas cuarenta minutos de este día firmando conmigo los Señores asistentes y los presentes en la sesión donde se lee este acta de que yo el Secretario certifico = Entre parentesis = Y con estas adiciones y modificaciones quedó aprobado por unanimidad el acta citado = Ocupada la Presidencia por el Señor Alcalde se ordenó la lectura del acta de la última sesión extraordinaria y terminada que fue quedó -

aprobada por unanimidad = No vale de que certifique

Juan Ant. Montero
de Agüero

Fran^a Munoz

Candido Ort. de Agüero

Manuel Porto

Diego Opida

José Carretero

R. García

José Morales

Antonio Pulgarin

José Calero

José Morales

M. Morales

Pedro Correa

Emilio Herrera

José Morales

Antonio Morales

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales.

Poruaga a 11 de Julio de 1931

Al Alcalde

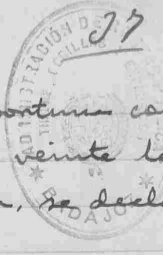
Al Secat^o

Juan Ant. Montero
de Agüero

Antonio Morales

Sesión extraordinaria con carácter de urgente celebrada en primera convocatoria el día 13 de julio de 1931. -

Señores asistentes En la Villa de Araya a tres de julio de mil novecientos treinta y uno reunidos en el salón de sesiones los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Montero de Espinosa al objeto de tratar en sesión extraordinaria con carácter de urgente de los asuntos también al



8. Manuel Prieto Huelga - surgen relacionados y expresados en la oportuna convocatoria, por el señor Presidente siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos, de este día, se declaró abierta la sesión. -

José Ojeda Prieto - Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior

José Moreno Zapata - ari lo hizo yo el secretario y terminada que fue quedó aprobada por unanimidad. -

José Carreras Pulgarín - Seguidamente dióse lectura al siguiente escrito: Al Ayuntamiento. - La Comisión que suscribe, de acuerdo con la autorización que le fue concedida por el Cabildo en sesión extraordinaria celebrada el día siete del corriente dá a conocer las gestiones realizadas en Badajoz en los días ocho y nueve del actual. - Diputación Provincial. - En este Centro visitamos al Ingeniero Sr. Torres Mo-ya para conocer del mismo la terminación del proyecto del Camino vecinal de Aruaga a la Cardenerosa según nos prometió en la visita que le hicimos en el anterior viaje habiéndose manifestado que debido a que la sesión se había adelantado cinco días no había podido terminar dicho trabajo, por cuya causa dejaba de llevarse a su aprobación a la Comisión gestora hasta el veinte de este mes. Hemos podido observar en las distintas visitas hechas a este pueblo para vacante de Méjico ciento oposición a los deseos de esta Comisión para solucionar la crisis obrera, pues a cuantas formular y peticiones se le han hecho para terminar el proyecto de referencia ha puesto un sin número de dificultades con el fin de entorpecer nuestras gestiones y prolevar este asunto con evidente perjuicio para los trabajadores de Aruaga. La actitud de dicho Ingeniero para con la representación a este pueblo merece voto de censura y que se pida su destitución a las Autoridades superiores no solo por el caso expuesto sino por su desafortunada actuación en otros trabajos de caminos vecinales afechos a Aruaga y de los que tenemos la correspondiente denuncia a tales efectos. - En la entrevista tenida con el Sr.

En el orden del día

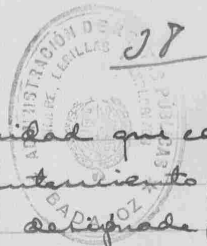
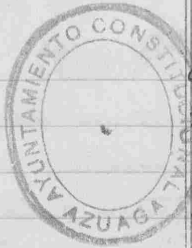
1.º Aprobación del acta anterior ordinaria

2.º Conocer de las gestiones realizadas en Badajoz y acordar lo procedente.

3.º Conocer del oficio del Ministerio de la Fomento sobre la plaza vacante de Méjico tocólogo y resolver en su consecuencia el ~~resolución~~ pendiente.

4.º Conocer del oficio sobre para foroso, del Ministerio de la Fomento concediendo 50.000 pesetas, y gestiones realizadas por la Comisión designada a tales efectos.

Presidente de la Diputación le recordamos igualmente el ofrecimiento que nos hizo sobre la concesión del referido camino y después de amplias consultas y formuladas, por no estar todavía aprobado el proyecto por las causas que más arriba dejamos expuestas, conseguimos la autorización y condignación necesarias para dar principio seguidamente a las obras nombrándose por parte de este Ayuntamiento, de acuerdo con el Alcalde Pedáneo de la Cardenerosa por ser esta Aldea la peticionaria del camino, el contratista que ha de encargarse de estos primeros trabajos los que han de hacerse por administración y tan pronto sea aprobado definitivamente el proyecto en la sesión que celebre el próximo día veinte se dará cuenta a este Ayuntamiento para que resuelva sobre la forma en que ha de continuarse la construcción del referido camino. Proponemos consta en acta la satisfacción con que ha visto esta Comisión la favorable acogida que hemos tenido por el Presidente Sr. Varque Torres poniéndose a nuestra disposición para todo cuanto afecte al pueblo de Araya. - 3 Los debates terminada esta primera parte del escrito y después de amplia deliberación acordaron por unanimidad que siendo de extraordinaria urgencia nacida de las circunstancias imprevistas planteadas por la aguda crisis obrera que viene padeciendo este pueblo y no habiendo tiempo para llevar los trámites exigidos en la subasta o concursos por la actual legislación y conforme al número sexto del artículo cuarenta y uno de la Instrucción vigente de veinticuatro de enero de mil novecientos cinco por haberse declarado inaplicable esa parte de la contratación del Estatuto municipal por Decreto del Ministerio de la Gobernación de diez y seis de junio último y que se contenía en el número cuarenta del artículo ciento sesenta y cuatro del mismo se facultaba al Señor Alcalde para que designe el contratista que haya de ocuparse de la construcción del citado camino a la Aldea de la Cardenerosa y que de la designación que se realice se dé cuenta a este Ayuntamiento. -



acordándose así mismo por unanimidad que conste en acto la satisfacción de este Ayuntamiento por la acopida dispensada a la Comisión delegada por esta Corporación por el Señor Varquer Torres al ponerse a la disposición de aquella por todo cuanto afectara a este pueblo.-

Gobierno civil. - La visita hecha a esta Autoridad le expusimos la situación de la clase trabajadora por la grave crisis de trabajo que ya existe dándole a conocer los proyectos que para arreglo de calles teníamos enviados al Ministerio de la Gobernación y solicitando su valiosa ayuda para la más pronta tramitación de dicho asunto. Diferente con nuestro mego telefoné nuestra presunta al Sr. Subsecretario de dicho Ministerio interesándole la más rápida solución de nuestra demanda contestándole la referida Superioridad que ya había sido aprobada por el Consejo de Ministros; así mismo oficié a la Jefatura de Obras Públicas y Diputación provincial para que a la mayor brevedad posible se comenzaran obras en este término que llegaran a resolver la crisis obrera. - Es así mismo obligado deber de esta Comisión hacer resaltar las atenciones que recibimos en cuantos asuntos le fuere interesados, por parte de la referida autoridad por lo que también propuse al Cabildo que acordase de conceder un voto de gracias para el Sr. Gobernador. - Es cuanto tenemos que poner en conocimiento de la Corporación. - En Azuaga a ocho de Julio de 1931. - Juan Ant. Montero de Espinosa, Antonio Pulgán, Candido Ortiz de la Torre, Enrique Vargas. - Todos firmados y rubricados. - Y la Corporación acordó por unanimidad quedar enterada y que se consignase en acto un voto de gracias para el Excelentísimo Señor Gobernador civil comunicándose así como al gobierno por la satisfacción con que este Ayuntamiento ha visto la actuación de dichos señores.

Autoridad. -

A continuación fue ordenada la lectura del oficio del Ministerio de la Gobernación de la Dirección General de Sanidad por el que manifiesta no ser de la competencia de dicha Dirección el nombramiento de Médico Toxicólogo y leida también la carta que el Señor Director General de Sanidad dirige a don Juan Antonio Montero de Espinosa en la que manifiesta que siendo el anuncio de la citada plaza anterior al Real Decreto de 2 de agosto de 1930 corresponde dicho nombramiento a la Corporación municipal, esta, visto el expediente instruido para la provisión en propiedad de aquella y los dos únicos solicitantes a la misma que fueron don José María Sánchez Moya y don Luis Mantalvo Ruiz, y visto los documentos aportados por uno y otro acordó por unanimidad designar en propiedad para ocupar la plaza vacante de Médico Toxicólogo de este Municipio a don José María Sánchez Moya con el haber anual de tres mil pesetas consignados en presupuesto, que dicho nombramiento se notifique a los interesados, y que el nombrado tome posesión de su cargo dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente a su notificación, dándose cuenta también a la Dirección General de Sanidad. -

A continuación dióse lectura al oficio concediendo a este Ayuntamiento la cantidad de 50.000 pesetas por el Ministerio de la Gobernación para ameylo de la pavimentación y atender con ellas única y exclusivamente a materiales y jornal de obreros para el consumo de aquellos obreros y la Corporación acordó por unanimidad quedar enterada como así también de las gestiones realizadas por la Comisión de paro forzoso que se designó. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintinueve horas treinta minutos de este día por el Señor Presidente se levantó la sesión firmando conmigo los Señores asistentes y los presentes a la lee.



luna de este acto, de que yo el Secretario certifico.

Fran. de Madero
de Aguirre

Candido Ortíz

Manuel Goyola

Diego Ojeda

Jose Maximo

Jose Hernandez

José Antonio

Puro Honorado

Antonio Pulgarin

Ramirez

C. Hernandez

M. Madero

Fran. Madero

Miguel Madero

Juan Manchón

José Calvo

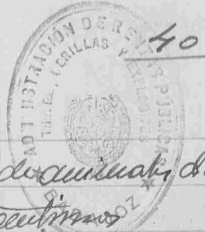
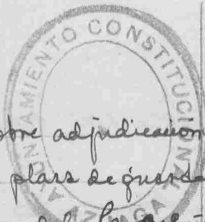
Manuel Goyola

Seis sesión correspondiente al día 14 de julio celebrada en segunda convocatoria el día 16.-

Presidente	En la Villa de Arzaga a diez y seis de julio de mil
D. F.º Ramirez Alcalde	novecientos treinta y uno, reunidos previa convocatoria
Concejales	los señores concejales en el Salón de sesiones de este
" Candido Ortíz de la T.	Ayuntamiento y que se relacionaron al margen para
" Manuel Manchón	tratar en segunda citación de los asuntos también
" Antonio Pulgarin	al margen relacionados, por el Señor Ramirez, pri-
" Diego Ojeda.	mer teniente alcalde que ocupó la presidencia por

.. Pedro Fernández ausencia del Señor Alcalde y siendo las veinte horas quin-
 .. José Camiroso. - ca minutos de este día se ordenó la lectura del telegra-
 .. Juan Mauchon. - ma que se ha recibido hoy y que copiado literalmente
 .. Manuel Prieto dice así: "Cobrados cincuenta mil pesetas por ausencia hoy
 .. J. Nommo Zapata. Torres Moya regresaremos mañana, diga Concejales celebren
 .. Miguel Muñoz. sesión. Procede dicho telegrama de Badajoz, viene dirigido
 .. Sebastian Foris. al Alcalde y lo firma Juan Antonio Mantero, y terminada
 .. José Calero. - su lectura queda abierta la sesión ordenándose la les-
 Secretario tura del acta de la sesión anterior que fue aprobada
 .. A. Hemsudelanillo por unanimidad.

- Armuty a tratar
- 1.º Aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior, -
- 2.º Facturas diversas y cinco centimos.
- 3.º Solicitudes de de-
 reференция informes por la Comisión de Beneficencia y acordar lo proceda-
 te. -
- 4.º Escrito de Juan Rodríguez sobre pago de las cantidades que se le adeudan por la construcción del camino vecinal al campillo. -
- 5.º Inocian sobre honorarios del doctor Inspector D. Enrique Vargas y acordar lo procedente. -
- 6.º Aprobación de los padrones de los terrenos municipales
- Jose lectura a las facturas presentadas por In-
 terrección aprobándose y acordándose en pago con cargo a los capitulos y artículos siguientes:
- 6.º 1.º = to Manuel Duran, el importe de su factura por mate-
 nencia para las oficinas de secretaria, treinta y dos pesetas en sesen-
 ta y cinco centimos.
- 2.º 2.º = Al mismo, su idem por efectos para la Alcaldia, cinco-
 ta y cinco pesetas con cincuenta centimos.
- 3.º 3.º = Al mismo, por id. para el curso electoral, diez y
 siete pesetas en treinta y cinco centimos.
- 4.º 4.º = Al mismo por id. para Cuadernos, cinco cincuen-
 ta y una pesetas en cincuenta centimos.
- 5.º 5.º = to Francisco Carrajal su factura por el para obras
 de entretenimiento en la Carcel publica veintitres pesetas en
 noventa centimos.
- 6.º 6.º = A Manuel Cassino, por impresos para publicar el vi-
 bro en la Beneficencia Municipal, veinte pesetas.
- 7.º 7.º = A José Ant- Lopez, su relación de jornales investi-
 dor en reparación de la carcel publica en los días 18 al 23 de
 Mayo último, noventa y nueve pesetas
- 8.º 8.º = Al mismo, su id. en la Casa-hospital los días
 25 al 30 últimos, noventa y nueve pesetas
- 9.º 9.º = A Julian de la Calle, no satisfecho por servicios
 telefónicos del mes de Mayo, cinco treinta y cinco pesetas.
- 10.º 10.º = Al mismo, por bocanos a postes transeuntes,
 tres pesetas.
- 11.º 11.º = Al mismo, por jornales a los agradores de vi-



- 7.º Sobre adjudicacion de 100, ciento ochenta pesetas.
- de la plaza de guarda 4.º 7.º = Al mismo lo satis fecho por muerte de casualidad de dia del 2.º de mayo, veinte y una pesetas con veinte y cinco centimos.
- 8.º Escrito de F.º P.º 1.º 10.º = Al mismo por suministro de duras de gnaato en ver prieto pidiendo la los meses de abril y mayo ultimos, ciento veinte sin pesetas en treinta y tres centimos.
- Parque. 6.º 1.º = Al mismo, lo satis fecho por material para las oficinas
- 9.º Sobre comparencia de Secretaria, veinte y dos pesetas en treinta y cinco centimos.
- de los señores Maximo 6.º 1.º = Al mismo, lo id. por caso y asistencia dia de la, Spi-
- Ramirez, Manuel Man- cuas municipales, y gastos mensuales en el mes de mayo, ciento ochu-
- cayo, Juan Duran y ta y cuatro pesetas en cinco centimos.
- Fernando Pulgarin so- 18.º 11.º = A Rafael Torres, sus gastos en curso de cuantiar de
- bre haberes de empleados Recaudacion para el curso de los children sobre carne y alcohol-
- por los mismos en las correspondientes a los dias 1 al 22 de abril ultimos, cien-
- los trabajos de invest- to treinta y dos pesetas.
- tigacion del Reparti- 4.º 1.º = A la Electrica por fluido suministrado para el abum-
- miento de Utilidades- rado publico, mil seiscientas diez y nueve pesetas en setenta
- de 1929. - centimos.
- 10.º Consejo de la 1.º 7.º = A la misma por el 10% sobre dicho fluido, ciento
- canta del Presidente sesenta y una pesetas en noventa y cinco centimos.
- de la Comis Diputa- 11.º 8.º = A Juan Alejauche, su factura por reparacion de
- cion de Madrid Sr. la cuba para riego de pozos Cerrantes, veinte pesetas.
- Salazar Alonso Di- 6.º 1.º = A Vinca de Emilio Martinez, por suministro de sellos,
- putado electo por es- pñizas y papel timbrado para las oficinas de Secretaria
- ta provincia. - ochenta y seis pesetas en veintinueve centimos.
- 11.º Escrito de Antonio 6.º 1.º = A N. Chiment, por impresos para cuentas de deposi-
- Sanchez sobre deposi- tomia, doce pesetas en treinta centimos.
- to de gasolina. - 9.º 2.º = A Manuel Carrasco, su factura por mil estados
- 12.º Escrito de San de cuenta, veintitres pesetas.
- Fernando Prieto auxi- 18.º 11.º = Al mismo, su id por impresos para admision de
- liar de Secretaris so- alumnos en las escuelas publicas, doce pesetas, cincuenta
- bre aumento de suel- centimos.
- do. - 4.º 4.º = Al mismo, su id para el Matadero Municipal
- 13.º Papeles, preguntas ochos pesetas.
- y mociones. - 6.º 1.º = A hijo de Manuel Gonzalez por efectos para el
- motibonino de oficinas, cuarenta y nueve pesetas en diez
- centimos.

8° 2° = Al mismo, por id. para la casa de Socorro, cincuenta pesetas.

11° 5° = al mismo, por efectos para el paseo Corcovado, treinta y seis pesetas con noventa centimos.

11° 17° = Al mismo, por id. para la Casa-Buena de la Guardia Civil, veinte y siete pesetas en sesenta centimos.

6° 2° = Al mismo, por id. para la Cacería pública, diez pesetas en cincuenta centimos.

13° 2° = Al mismo, por id. para la parada de semánticas, cuatro pesetas.

4° 4° = Al mismo, por id. para el Matadero Municipal, tres pesetas cincuenta centimos.

7° 10° = A Triunfo Lopez Sincero, su relación de jornales invertidos en arreglos de portales en los días 8 al 6 del actual, cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos.

18° 11° = A José del Castillo, por arriendo de una capataja para ajeno de vinos, veinte y ocho pesetas.

3° 1° = A Mariano Cabro, su factura por una caja de capataja para el arriamiento de la Guardia Municipal, ocho pesetas.

11° 3° = Al mismo, su id. por dinamita y otros efectos para arreglo de cañones, cuatro pesetas en treinta y cinco centimos.

18° Mico. = A Manuel Gomez por sellos de caucho, sesenta pesetas.

18° Luico. = A Ramon Marquez y C^o por trancula y aceites de pescar, veinte y siete pesetas en veinte y dos centimos.

6° 1° = a Fernando Navarro, su giro por material para las oficinas de Secretaría, treinta y cuatro pesetas en noventa centimos.

11° 3° = A Juan Garcia Toledo, su factura por materiales de construcción para el acerado de calles, veinte y cinco pesetas en una peseta en veinte centimos.

4° 4° = A Jorge Pulgarin, por mimeros para el sello del Matadero, treinta pesetas.

11° 1° = A Francisco Carvajal por efectos y materiales de construcción para obras de reparación de la Casa



Consistorial, ciento treinta y ocho pesetas en veintinueve
centimos.

1.º 11.º = a Esperanza Prado por el local para las elecciones, cua-
renta pesetas.

1.º 8.º = a José López, su dos facturas por encuadernación de
documentos, cuarenta y dos pesetas, con setenta y cinco centimos.

6.º 1.º = a Manuel Durán, su factura por material pa-
ra secretaría, veinte pesetas con sesenta y cinco centimos.

6.º 1.º = al mismo, al mismo para el local electoral, diez y seis
pesetas con setenta centimos.

4.º 4.º = Al mismo, por id para el Matadero, veinte pesetas
con setenta centimos.

6.º 1.º = Al mismo, por id para Depósito, diez pesetas con
cuarenta centimos.

18.º U. = Al Depósito, lo satisfecho a Antonio Hidalgo,
por fondos como recaudador de arbitrios en los días 29 de
abril al 30 de Junio último, trescientas ochenta y cuatro
pesetas.

13.º 3.º = a Salvador Guzmán, por palmas para el domi-
ngo de Ramos, ciento treinta y siete pesetas.

1.º 8.º = a Espasa-Calpe, S.A. su giro por suscripción a En-
ciclopedia Espasa, ochenta y ocho pesetas.

13.º U. = a Guillermo Tringani, su dos giros por placas
de la maqueta "Underwood", cuatrocientas cincuenta pesetas.

18.º U. = Al Depósito lo satisfecho por parte de la maqueta
anterior, veinte y seis pesetas con setenta centimos.

18.º U. = Al mismo por arriendo de caballerías para la Gran-
da Municipal, noventa y tres pesetas.

1.º 11.º = Al mismo por gastos de quincenas, ciento cincuenta
y cinco pesetas.

4.º 5.º = Al mismo, por muerte de animales dañinos, veinte
y dos pesetas con cincuenta centimos.

8.º 4.º = Al mismo, por socorro a pobres transunto, tres
pesetas.

2.º 2.º = Al mismo, por material para la Alcaldía, trini-
ta y nueve pesetas con cuarenta y cinco centimos.

1.º 10.º = Al mismo, por servicios telefónicos y telegramas

expedidos, ciento sesenta y cinco pesetas, con ochenta centimos.

1° 11° = Al mismo, por suministros al Ejército, ciento tres pesetas con ochenta y tres centimos.

6° 1° = Al mismo, por Arso de oficinas, comiencios y gastos menores, ochenta y dos pesetas con cuarenta centimos.

6° 1° = Al mismo, por material para las oficinas de Sección, veintiocho pesetas con cuarenta centimos.

8° 2° = Al mismo, por efectos para el Arso de la Casa de Socorro, seis pesetas.

6° 1° = Al mismo, por primas para Sección, catorce pesetas con cuarenta centimos.

11° 6° = Al mismo, por efectos para la conservación de arbolados del Parque, dos pesetas.

8° 1° = Al mismo, por una prescripción médica para un enfermo de la Beneficencia, cinco pesetas.

18° 11° = Al mismo por viajes a ferretería de enfermos de la Beneficencia, veintiocho pesetas.

1° 11° = A José Gala, por boque para las elecciones, cuarenta pesetas.

11° 6° = A José Ant^o López, su relación de jornales en arreglo del Depósito del Parque y riego en los días 13 al 16 y 16 al 25 del mes último, ciento diez y ocho pesetas con cincuenta centimos.

11° 1° = A José Ant^o López, sus merecidas relaciones de jornales invertidos en reparación de la Casa-Comunal en los días 18 al 26 de Junio, doscientos veintiocho y seis pesetas.

11° 1° = Al mismo, sus merecidas relaciones de jornales invertidos en obras de las escuelas públicas durante los días 29 al 30, doscientas dos pesetas.

11° 1° = Al mismo sus 11 id. para id. Casa-Comunal en los días 20 al 30, doscientas cincuenta y nueve pesetas con veintiocho centimos.

11° 1° = Al mismo, sus 14 id. en el Matadero en los días 16 al 30, doscientas treinta y cuatro pesetas.

11° 1° = Al mismo, su relación de jornales invertidos



en la reparación de la Cauce, el día 27 diez pesetas.
11º 3º = Al mismo, su hid. en id. de acedón en los días 26 al 30, ciento treinta y dos pesetas.

11º 3º = Al mismo, su 3 ibe reparación alecutanillada en los días 27 al 30, cincuenta y dos pesetas.

11º 1º = A José Sancha Sevilla, su factura por efecto para las obras de reparación de la Cca. Emmitrial, ciento noventa pesetas en setenta y cinco centimos.

8º 1º Al mismo por medicamentos para la Beneficencia, noventa y cinco pesetas en cincuenta centimos.

8º 1º = A Juan Gómez, su factura por medicamentos para la Beneficencia municipal en el mes de Abril último, trescientas setenta y nueve pesetas en cuarenta y siete centimos.

8º 1º = Al mismo, por id. id. en el mes de Marzo, quinientas ochenta y nueve pesetas en veinte centimos.

8º 1º = A Manuel Orera, por id. id. en Abril, mil cuatrocientas cuarenta pesetas, con setenta y cinco centimos.

8º 1º = A Matilde García, por id. id. en Abril, mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con sesenta centimos.

8º 1º = A Manuel Orera, su id. id. en Mayo último, mil seiscientas noventa y una pesetas con setenta y cinco centimos.

8º 1º = A Matilde García, su id. id. en id., mil seiscientas noventa y seis pesetas en cinco centimos.

8º 1º = A José Ant. Duran, medicamentos para la Beneficencia en Abril, Mayo y Junio últimos, por pesetas 134; 223'80 y 242 respectivamente, seiscientos nueve pesetas en cincuenta centimos, acordándose respecto a todas estas facturas de su devolutoria a la Beneficencia que todas ellas sean revisadas en forma a la Comja para la tasación de los medicamentos que se suministran a la Beneficencia Municipal aprobada por R.O. del ministerio de la Ultramar de 15 de Julio de 1903, por los señores asesores los que las informaran dando cuenta a este Ayuntamiento del informe de referencia.

Respecto de la factura de Angel Romero aprobada en sesión de veintiocho de Mayo último en cargo al cap. 19 para su aprobación en cargo al cap. 1º 10º por noventa pesetas, a la de M. Casarillas por efecto para las elecciones por retroceder

dos pesos, veintea centimos se acordó por unanimidad la
no aportación de las mismas en forma de un informe
dado por la Comisión de Hacienda el cual se ha referido respecto
de todas las facturas consignadas anteriormente.

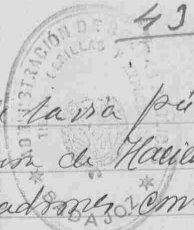
Por el h. orden de la Galla se propuso a
la presidencia que dada la importancia de la entidad que
abstra este Ayuntamiento por las facturas de Beneficencia
la Corporación debía hacer los estudios precisos para llegar a
la creación de una farmacia municipal proponiendo que los
estudios los hagan las Comisiones de Beneficencia y Hacienda
reunidas acordándose por unanimidad de conformidad en
su todo en mencionada propuesta.

A continuación fueron leídas las solicitudes en
diversas peticiones sobre Beneficencia Municipal presentadas por
María Ant- Soana Morillo, Manuel Domingo Martín, Francisco
Saucha Morino, José Concejo Alguacil, Mariano Toljandhe
Almeda, Antonio Moreno Gata, Emilio Gómez Gómez, Manuel
Buitrago Torres, José Ant- Negro Arnal y visto los informes
emitidos por la Comisión de Beneficencia el ayunt- acordó
por unanimidad de conformidad en dicho informe.

Dada lectura al asunto presentado por Juan Ro-
dríguez Galla, después de amphi deliberación sobre el contenido del
mismo, el Ayuntamiento acordó por unanimidad des-
tinarlo.

Al entrar en el quinto punto de orden del día y tratar
de la orden sobre honorarios del h. Inspector don Enrique Varga,
no fue leída la misma acordándose por unanimidad au-
torizar al h. Delegado para que en completa libertad y en ve-
dor de los trabajos que presta dicho Señor le entregue al mún-
cipio la cantidad que estime oportuna, la cual será efectiva
en campo al cap. de imprenta del regente pre-
supuesto.

A continuación dióse cuenta de los padrones rela-
tivos a los derechos de entrada de carromos en la vía
pública en edificios particulares; orden de camas y bi-
nietas; servicio de alcantarillado; licencias de mesas en los
cafés, botillerías y establecimientos análogos y se cap-



tabas, muestras, canteles y dibujos, ni otros de la vía pública informados favorablemente por la Comisión de Hacienda acordándose por unanimidad que tanto los padrones como los deudas que faltan por haber en el derecho se enajenen de arbitrio se expongan al público por espacio de quince días naturales para oír reclamaciones para allicimar o reducir los que tengan derecho a ello, con arreglo a la ordenanza respectiva y que se forme tocante al particular correspondiente a disposición de cualquier su la vía pública únicamente de los sueltavados en las calles de 1º y 2º categoría rectificándose en este sentido el acuerdo de este Ayuntamiento de no realizar el cobro de dichos derechos municipales, teniendo en cuenta respecto de todos ellos que son los comprendidos en el proyecto de 1921, acordándose que sea dicho término de cuenta a este Ayuntamiento para la aprobación definitiva de dichos padrones y ponerlos al cobro.

A continuación dióse lectura al escrito de Joaquín Berta Gallardo y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que cese el actual guarda de día y entre a sustituirlo el solicitante.

Seguidamente fue leído el escrito de Francisco Perro Prieto solicitando la plaza vacante de jardinero del Parque y el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

A continuación dióse lectura a la comparecencia que formularon los señores Maximo Ramirez, Manuel Moncayo, Luan Duran y Fernando Palparin sobre los trabajos devengados por los mismos en los trabajos de irrigación del Repartimiento de Utilidades de 1929 y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se informe por correspondencia y se haga a la próxima sesión.

Seguidamente se dió lectura a la carta formulada por el Sr. Presidente de la Junta de Diputación de Madrid Sr. Salazar Alonso, diputado electo por esta provincia y la Comisión acordó por unanimidad quedar interesada y aprobar el ofrecimiento de

dicho señas con enno el de los formulados por los tñs.
don Lucas Simón Vidarte y don José Salmerón.

Dada lectura al escrito formulado por don
Amo Sanchez sobre excesos para establecer un depósito a
gasolina subterráneo de poca cubida y en el oñto que
hídica y vñto el dicuto del Sr. Alcalde accediendo a
dicha peticion el Ayuntamiento acordó por unanimidad
acceder a lo solicitado satisficando el mencionado de-
creto del Sr. Alcalde.

Seguidamente fue leído el escrito que for-
mula el Auxiliario de Secret. don Fernando Prieto sobre au-
mento de sueldo y vñto el informe de la Comisión de Ha-
cienda de que el mismo se ocupa presente para el proxi-
mo presupuesto de 1932 y se hizo la lectura o clarifica-
cion de lo Auxiliario, se acordó por unanimidad de acuerdo
que presentase informe.

Al entrar en el turno de mejoras y propuestas
por el Sr. Ostia se formuló el mejo de que por vñto el te-
niente de alcalde se referente a la Comisión de Hacienda
como así lo hizo a continuación manifestandose por el
mismo señor Ostia que en la proxima sesion se adane
lo referente a un oficio que el Sr. teniente dice que por
tres mil pesetas habia reclamado la delegacion de Ha-
cienda referente al Sr. Rodriguez falta prometiendose así
por mi el secretario

El Sr. Amador solicita que se ample el Archivo
por persona competente para ello, rogandose por el Sr. Ostia
que se busquen los antecedentes sobre tierra lindante con Mel-
chorado, prometiendose así por el Sr. Alcalde.

Por el Sr. Fernandez se pide que se adane la de-
muncia que se hizo cuando la dictadura contra las fin-
cadel Sr. Girona, Onda, Sabata y Membrillo y implorando
su retracion en aquella epoca el Sr. Pulgarin diciendo que
hay terrenos metidos en las lindas de las fincas por haberse
a la tierra, prometiendose así por la Presidencia.

El Sr. Pulgarin manifiesta que el Portero
del Juzgado ha ofrecido al Ayuntamiento un depó-



esto de agua de 30.000 litros, dichos aproximadamente.
 Por el Sr. Ministro se expone que se traiga a la
 proxima sesion el expediente para la promision de la plaza
 de practicante que se encuentra vacante en la aduana de el
 y que a un practicante que no esee se le forme el
 correspondiente expediente, prometiendose asi por el Sr. Alcalde

Por el Sr. Pnito se pide se ocupen los averdos
 repentes a la Bodega, prometiendose asi por la Presidencia.

Por el Sr. Pnito se expone: Que se supriman
 los festejos y por el Sr. Pulgarin se expone que la antea-
 orion para festejos pase a ondo de trabajo, manifestandose
 por el Sr. Alcalde que se tendra en cuenta dicho mes.

Por el Sr. Pnito se pide que los solares que exis-
 ten en la Cerca de Reuqas, sin edificar, se le imponga
 un impuesto propositivo para obligar en ello a los pro-
 pietarios a la edificacion, prometiendose asi por la Presidencia.

y no habiendo mas asuntos de que tratar
 y siendo las veintidos horas de este dia por el Sr. Presidente
 se levanta la sesion firmando con todos los señores asis-
 tentes y los presentes a la lectura de este acta el que yo
 el secretario certifico =

Juan Manuel Blanco Alejandro M. Mancha

Camilo Cruz en l. 2. Jori Calvo Ant. Paulga

Purothmond Diego Opida Jori Carrizosa

Juan Manchon Manuel Pardo Lopez Moreno

Wiquet Mancha J. Garcia Jose Antonio

Juan San Martin Jori Antonio Morillo
 de Aguirre Juan del Valle

Alcaldes de Legitimidad J. -

liqueras Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número de Señores Concejales

Huanga 18 de Julio de 1931

Al Alcalde

Al Secat^o

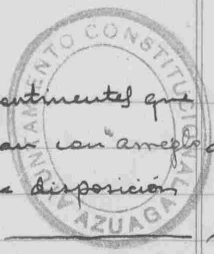
Juan A. Mantero
de Huanga

Administración

Sesión extraordinaria con carácter urgente celebrada en primera convocatoria el día 22 de Julio de 1931. -

Presidente. En la Villa de Huanga a veintidos de Julio de mil
D. Juan A. Mantero novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de
Concejales sesiones de esta Casa Ayuntamiento los señores con-
cejales que al margen se expresan para tratar de los
Miguel Muñoz asuntos, también al margen señalados, y bajo la Pre-
Diego Ojeda sidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Mantero
Jose Moruno Capata de Espinosa siendo las ocho horas cuarenta y cinco
Jose Moruno Pulgarin minutos, de este día, se declaró abierta la sesión.
Antonio Pulgarin
Manuel Prieto. Ordenada la lectura del acta de la última sesión or-
Plácido Olejudo dinaria así lo hizo yo el Secretario y terminada que fui
Jose A. Morillo. quedó aprobada por unanimidad.
Jose Calero. - Seguidamente por el Señor Presidente se ordenó la lec-
Manuel Manchón tura del Real Decreto del Ministerio del Trabajo del día die-
Juan A. Checa. - y ocho últimos, inserto en la Gaceta de Madrid del día die-
Secretario y nueve y referente a la declaración que hace de quedar
A. Hernández Lamilla prohibido para lo sucesivo, en Andalucía y demás comar-
Asuntos a tratar cas donde hubiere venido practicándose el régimen de
1.º Aprobación acta reparto de jornaleros parados entre propietarios y arrenda-
sesión anterior. - tarios agrícolas, durante las crisis de Trabajo, y terminada la
2.º Dar a conocer lectura del mismo el Ayuntamiento acordó por una-
el Decreto del Minis- nidad. Respecto del artículo primero como declaro prohibi-
terio de Trabajo so- bido el reparto de jornaleros y existe tan agudizada la cri-
bre alojamiento de sis obrera en este pueblo que la Comisión de Policía Rural
obreras; nombrar la comience a actuar enseguida al objeto de dar cumpli-
comisión gestora miento a lo dispuesto en el Decreto de siete de mayo
a que se refiere último inserto en la Gaceta del día ocho sobre averigua-
el artículo tercero ción de cuerdas fincas ya roturadas, del respectivo termino
y tomar los acuerdos municipales, no se labran según a cada época y cultivo

dos puntos que corresponde todo ello con carácter urgente para atender
proceder con arreglo a la crisis obrera.
a dicha disposición legal.



Respecto del artículo segundo quedar enterados del recargo de una décima que se establece sobre las contribuciones territorial e industrial y como según los datos recogidos esa décima no será suficiente para atender a la aguda crisis planteada, facultar al Señor Alcalde para que solicite del Estado la cantidad discrecional que estime oportuna al objeto de reforzar así los ingresos que se obtengan por aquella décima conforme al párrafo segundo del citado artículo.

Respecto del artículo tercero quedar enterados y designar la Comisión especial gestora que estará integrada por los representantes de los contribuyentes don Antonio Morillo Naranjo, don Antonio Ortiz, Daniel ~~Trujillo~~, don Sebastián Pulgarín, don Rafael Albana, Jover, don Antonio Camillo Saenz, por la representación obrera los Señores don Juan ~~Quintana~~ Quintana, don Antonio Naranjo Prieto y don Faustino Fresno Alvarez, y como representantes de este Ayuntamiento don José Calero Vera, don Manuel Prieto Alcalde y don Manuel Maudslón Martín, bajo la presidencia del Señor Alcalde.

Respecto del artículo cuarto como el recargo sobre la décima a que se refiere el artículo tercero no podrá ser hecho efectivo hasta el cobro de las contribuciones se faculta al Señor Alcalde para que se dirija a las Cajas Colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión o a las Cajas generales de Ahorro en solicitud del anticipo correspondiente a este pueblo hasta el total del sesenta y seis por ciento del recargo de referencia y con la garantía de aquella recaudación.

Por lo que se refiere al artículo quinto como en la actualidad existe la Junta de paro protempore creada en este Ayuntamiento a virtud del acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día seis de los corrientes, tan pronto como queda constituida la Comisión especial gestora designada en esta

sesión que emperará a actuar enseguida, cesará aque-
lla otra Comisión de paro forzoso previa liquidación de
gastos e ingresos y entrega de la documentación, nume-
rario y material que obre en poder de la misma y
que hubiere venido utilizando y una vez hecho esto
quede disuelta la misma a excepción de don Enrique
Vargas Ruíz que continuará como asesor, sin per-
juicio de los demás asesoramientos técnicos o prácti-
cos que dicha Comisión especial gestora precise. -

Respecto del artículo sexto quedar enterados. -

En cuanto al séptimo y al objeto de aplicar las
cantidades que se recauden a los fines que el mismo
señale se autoriza la apertura de una cuenta corrien-
te en el Banco Hispano Americano la que se cuabera-
rá con las existencias que tenga aquella Comisión de
paro forzoso en la cuenta que en dicho Banco tiene
abierta y sustituyéndose la misma a nombre de
Comisión especial gestora de crisis de trabajo, y las
cantidades que la misma tenga a su disposición no
ingresarán en Arcas municipales y administrándose
dichos fondos con entera independencia de los que
integran el presupuesto municipal ordinario de la ci-
tada comisión quede facultada para que determine
las personas que hayan de autorizar las salidas de
fondos de la referida cuenta corriente. -

Y respecto de los artículos octavo y noveno quedar
enterados. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el
Señor Presidente siendo las veintinueve horas treinta
minutos de este día se levanta la sesión firmando
conmigo los señores concejales asistentes y los presen-
tes a la lectura de este acta de que yo el Secretario
certifico = Emendado = Daniel Arenas = Hernández = Valen = certifico =
Juan de ~~Alonso~~ P. ~~Alonso~~ ~~Alonso~~

~~Diego Ojeda~~
Diego Ojeda

Antonio Pulgarín



José Mariano Zapata José Moreno
 Juan de la Cruz Manuel Prieto

Plácido Alejandro

José Calero

M. Manelán

Causa 102 en b 3.

Adm. Manelán

Sesión correspondiente al día 18 de julio celebrada en segun-
 da convocatoria el día 23.-

Presidente En la Villa de Azuaga a veintitrés de julio de mil
 8. Juan A. Montero novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de
 Concejales Sesiones de esta Casa Consistorial y en segunda con-
 vocatoria los Señores Concejales que al margen se ex-
 presan para tratar de los asuntos también al margen
 .. F.º Ramírez. expresan para tratar de los asuntos también al margen
 .. Miguel Muñoz. relacionados y contenidos en la oportuna convocatoria
 .. Manuel Prieto. por el Señor Alcalde don Juan Antonio Montero de Es-
 .. Plácido Ontivero. pinoz que la preside y siendo las veinte horas cua-
 .. Antonio Pulgarín. rentas y cinco minutos de este día se declaró abierta
 .. José Calero. la sesión.
 .. Plácido Alejandro. Ordenada la lectura del acta de la última sesión
 .. J. Mariano Zapata. extraordinaria así lo hizo y el Secretario y termina
 .. Diego Ojeda. de que fue aquella, quedó aprobada por unanimidad.
 .. Manuel Manelán. Dose lectura a las facturas presentadas por In-
 .. Pedro Fernández. forrencia y al informe de la Comisión de Hacienda siendo
 Secretario aprobadas y acordando el pago de los expedientes en cargo
 .. A. Hernandez-Camillo al capitul y artículo correspondiente.

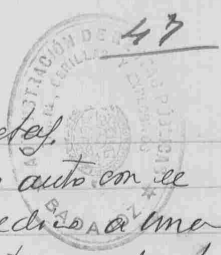
Orden del día

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.º Facturas diversas
- 3.º Cuentas del Alcalde

Dada cuenta del extracto de cuenta de Apun-
 te en Badajoz, Sr. Empeño, correspondiente al 2.º trimestre del
 año actual en el que existe un saldo a favor del t.º que
 remite de prosta docencia recien en abata y

- de Luevas del Almar. Un centimo, siendo aportada por voluntad.
- 2.º sobre supresion de las Diputaciones provinciales. Al 11º 3º = a Luis Farinetti, su factura por placa para no- tificación en calles, ciento ochenta y ocho pesetas, con reintegro de centimos.
- 4.º Idem del ex. Fuen- te del Maestro sobre problemas obrero y regimen de la tierra. Al 11º 1º = a Antonio Ramirez por materiales de contraccion para obras de reparacion de la casa cuarenta y cinco pesetas.
- 5.º Oficio de la Alcal- dia de Mérida sobre socialización Metáfora Industrial. Al 9º 8º = a Manuel Priera, por medicamentos para la Bene- ficencia en el mes de Junio ultimos dos mil noventa y nueve pesetas con cuarenta y cinco centimos.
- 6.º Excmo de Modesto Blanes sobre camino vecinal a la Candelaria. Al 8º 1º = a Hotel de Garcia por un mes, quinientos sesenta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco centimos.
- 7.º Consejo de la Demanda incoada contra este Ayunta- miento por Don Benito J. del Valle en reclamación de honorarios. Al 7º = a la Electro Arcause, por el 10% sobre el consumo fluido electrico en mes Junio ultimos ciento cincuenta y nueve pesetas con noventa y cinco centimos.
- 8.º Sobre ejercicio de acciones de interdic- tof de obra vieja en el Juzgado de ins- trucción contra los dueños de las casas notificados de mi- neras. Al 2º 1º = a la misma por fluido electrico para alumbrado publico dicho mes, mil quinientas noventa y nueve pesetas con treinta centimos.
- 9.º Solicitud de Ter- rando Prieto auxi- liar de Secretaria pidiendo anticipos reintegrables. Al 1º 1º = a la misma por efectos para dicho alumbrado, die- ci pesetas con treinta y cinco centimos.
- 10.º Ruegos, peregri- Al 11º 6º = a Hotel Romero por arreglo de herramientas para el Parque, siete pesetas cuarenta centimos.
- Al 6º 1º = a J. de la Calle, lo satisfecho a Emigene Prieto, de Granada, por su factura de material sermolo para las oficinas de Secretaria, ciento cincuenta pesetas.
- Al 1º 8º = Al mismo, lo satisfecho por otro giro del editor "Leix" por suscripcion a la obra Enciclopedia Sindica administrativa, veinte y cinco pesetas.
- Al 18º 11º = Al mismo, lo satisfecho a Luom Romell, por jornales y otros efectos para el amojonamiento de los quintos de la Sierra, sesenta y una pesetas.
- Al 6º 1º = a Manuel Loto, por material de Secretaria, sesenta pesetas.
- Al 1º 10º p. 5º = a Don Ambrosio Duran Ornelo su fac-

tas y servicios.



18.º Un.º = Al mismo su factura por servicios auto con el practicante y en enfermo y en la matrona y el médico a una suma para asistencia de mujer parturienta veintinueve pesetas.

20.º = Al mismo su factura por servicios de auto a Glerem según acuerdos de 18 y 21 de febrero y a la Cardeneros a par asunto caucino veintiseis, diez pesetas.

1.º 11.º p.º 11.º = Al mismo su factura por camas para la Guardia Civil, ciento diez pesetas.

2.º 3.º p.º 11.º = Al mismo por servicios de auto a Badajoz ciento ochenta y seis pesetas.

Al 5.º 20.º a Lalar de la Calle lo satisfecho por instrumentar para la Banda Municipal, docecientas noventa y seis pesetas, y que se recupera al interesado para que en lugar del monto que presenta acompaña la factura empujándole la cual se mira al libramiento de su valor.

Rechazamos la factura de firm.º susodichas por valor de diez y seis pesetas empujándole a servicios de auto en los médicos de cementerio.

Dada lectura a la carta que dirige el Alcalde de Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora rogando que se pida a las Cortes Constituyentes la supresión de la diputación Provincial, y la Corporación autorizada a acordar por unanimidad adherirse al contenido de dicha carta y que se lleve instancia a las Cortes, salvando su voto con Candido Ostra de la Barra por ser actualmente Ostra de la Diputación de esta Provincia.

Ejecutivé en Lérida la carta que envía la Alcaldía de Fuente del Maestre en suplica de que se dirija este Ayuntamiento de Górrizmo solicitando en mismo interés de las Cortes que sea el problema Ostra y el régimen de la tierra el que primeramente resuelvan, ya que urge salir de la angustiosa situación en que nos encontramos y la Corporación por unanimidad acordó se dirija asunto de Górrizmo apoyando dicha petición.

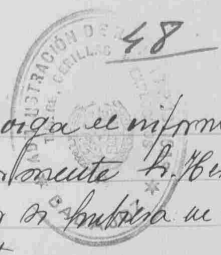
Dada lectura al oficio que dirige la Pr.

Adición de la Abalcera de Huesca de Mérida sobre el
Matadero Industrial de aquella población y la Corporación
por unanimidad acordó quedar enterada.

En la lectura al viento formulado por Modesto
Alonso Gómez sobre las realizadas en el concilio a la Car-
dencha se acordó por unanimidad desentramar ya que
este Ayuntamiento nada ha empujado en dicho sector el
cual puede reclamar lo que crea inconveniente a la persona
o entidad que se hubiera encargado lo todo, que día
el solicitante haber realizado.

A continuación dice lectura a la demanda
formulada contra este Ayuntamiento por D. Vicente G. de Valle
en reclamación de cantidad y nominada que fue la misma
y visto lo dispuesto en el último inciso de párrafo 2º
de art. 86, hoy vigente, de la Ley Municipal y autorizada
asimismo de poder otorgado por el Sr. Alcalde y Síndico
de este Ayuntamiento, conjuntamente a los Procuradores
de Lerena, Caera y Madrid para que en carácter general
representen a esta Corporación Municipal en cualquier
asunto lo requieran, se acordó por unanimidad, quedar
enterada, ratificar dicho apoderamiento en todas sus
partes y designar como Abogado a don Antonio Herman-
des Gambo cuya matrícula de la profesión industrial se
será otorgada para estos efectos por este Ayuntamiento durante el
próximo año, ^{en cargo de exp. 1º art. 50º p.º único} el cual se encargará de la dirección del men-
cionado asunto aportando los datos, documentos y cuantos an-
tecedentes sean necesarios para ello.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso de ma-
nifiesto a los señores el expediente promovido por este Ayun-
tamiento para reparación y derribo de los edificios mínimos de-
terminados por el Sr. Alarcón y habiendo transcurrido en varios
los plazos que a los propietarios respectivos se habían sido re-
queridos en que la mayor parte de ellos hay un dado cum-
plimiento a los mínimos por lo que entendido que el ayun-
tamiento debía de tomar las determinaciones propias del caso
y autorizar lo mismo acordaron por unanimidad
que en propio de aplicarle a los interesados por ser.



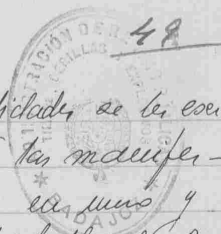
ciones administrativas en que hubieran ocurrido se diga el informe de dos Leñados que será, si designado anteriormente Sr. Bertrando-Corral y Sr. Leonardo Nolente por su absoluta necesidad de ejecutar las acciones interdictas precedentes.

La continuación fue leído el esento formulado por el Asesor de Secretaría don Fernando Prieto de la Bala en substancia de que se le conceda un anticipo reintegrable de dos mensualidades, y los señores acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que se abra un con cargo al capítulo y artículos correspondientes del vigente presupuesto de gastos, destinándose en las apropiaciones establecidas en la legislación que rige esa materia.

Al punto al turno de mejor y peor para el Sr. Viteri se perdió la palabra y concedida que le fue me referí a mi el Secretario para que explicara lo relativo al oficio a que ya había hecho referencia dicho señor Corrales, en el turno de mejor y peor de la sesión correspondiente al día diez y seis, sobre el libro de la contribución de Lucas Rodríguez Batta y no teniendo en su poder los libros rotos de un oficio pegado sobre un papel que había motivado el mencionado hecho en el turno de mejor refrendo por mí el Secretario y previo permiso de la Presidencia salí del Salón, recogiendo de la Secretaría la copia de ese como de otros oficios tiene por costumbre obtener el que suena y de nuevo en el salón de sesiones y previa orden del Sr. Presidente le di lectura a precitada copia que literalmente dice así:

"En contestación a sus oficios núms. 1971 y 2003 de recintos y reintegro de los comités respectivamente respecto al honor de pagar trece a 12, que en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Delegado de Hacienda en oficio de veintidós de febrero último núm. 102 y a fin de evitar la responsabilidad Subsidiaria de este Honorable Ayuntamiento se cursaron atentos oficios al dicho Sr. Delegado y al Presidente de la Honorable Diputación Provincial en cumplimiento de la orden dada por esa Delegación de Hacienda desafiando autorización al Sr. Rodríguez Batta para que cobrara el importe de la certificación que tuviera en debida cuenta con la Hacienda de tanto que con la oportuna carta de pago acreditara dicho Sr. que había satisfecho el importe de esta núm. 14 de 1929 cuyo oficio quedará registrado de salida a los núms. 295

y 294 respectivamente. Cumplido por este Ayuntamiento la
orden de la Delegación de Hacienda dada por oficio número 102 de
9 de febrero último a que antes hemos hecho referencia; pe-
ro, no obstante, como dicho Sr. Rodríguez Talla tiene una can-
tidad muy elevada a las once mil pesetas que le tienen que-
rer abonadas por este Ayuntamiento por la obra realizada
en el camino real de esta villa a Campillos de Herrera
en las cuales se le hará retención y pago para esa Delegación
por no ser insoportable el referido individuo en tal sentido
con cuya retención por valor de tres mil quinientos sesenta y
cinco pesetas con cuarenta céntimos a que asciende el débito
de dicho Sr. por la contribución Industrial de Comercio y
Profesiones se le girará a esa Admin. de Rentas para sal-
dar la cantidad que adeuda, para lo cual en esta misma
fecha están dadas las oportunas ordenes a Intervención a los
efectos procedentes. = Por ello mego se oirra levantar la decla-
ración de responsabilidad provisional hecha contra este Ayun-
tamiento por el mencionado motivo por ser caso de justicia. =
Que su vida sea guardada muchas años. = Anaya a veintiocho
de abril de 1921. = El Alcalde. = Sr. D. D. Delegado de Hacienda
de esta Provincia. = Badajoz. = I terminada que fue la lectura
del mismo se manifestó por el Sr. D. que entienda que se
oficio compromete a este Ayuntamiento por la cantidad que
le el mismo se dice que le adeuda al Sr. Rodríguez Talla, mani-
festándose por el Sr. Secretario que ese oficio no compromete a este
Ayuntamiento ni sirve como reconocimiento de deuda rogando
alla Presidencia que dicha copia en los antecedentes necesarios
y los demás datos que sean precisos se eleven al Colegio Pro-
fesionales de Secretarías Locales al objeto de que informe esa
Corporación oficial sobre el perjuicio que a este Ayuntamiento
habiera podido producirle el oficio de referencia caso de haber
sido firmado por el Sr. Alcalde por entender el Secretario
que suscribe que dicho oficio lo que pretendía era defender
los intereses de este Municipio para que le fuera levantada la decla-
ración de responsabilidad provisional que contra el mismo había
dado el Delegado de Hacienda, rogando a la Corporación
que del informe que de dicha entidad oficial se di cuenta



a este Ayuntamiento para que si existe responsabilidad se le exigan al que falta y caso contrario consten en acta las manifestaciones que la Corporación se sirva hacer para que en uno y otro caso consten en el expediente personal de que está tratándose. Por el Sr. Ortiz se pide que se remita en aquellos datos todo lo referente al equilibrio vial al Concejo de, añadiéndose por mi el Secretario que este último extremo, que el Sr. Ortiz solicita, no tiene relación ninguna con el asunto de que se está tratando.

Por el Sr. Ramírez se copia la Presidencia que se solicita por quien corresponde la construcción de un edificio municipal de pluvial para los edificios elevados en las calles que han de ser objeto de reforma proyectados por la Presidencia.

A petición del Sr. Muñoz y en la sesión del Sr. Presidente se hace constar en acta que esta Corporación no admite desmoramientos ninguno del Sr. Roldán.

En este momento se recibe telegrama del Sr. Gobernador Civil de Badajoz y ordenada la lectura del mismo por el Sr. Alcalde así lo dice y al de su texto que expresado literalmente dice así: "Proceda constituir comisiones para recaudar impuesto sobre contribuciones a fin de aplicar importe a trabajos urbanización sin atenerse a los términos del Decreto 19 actual dada la apremiante situación crisis" y los reunidos manifestaron que como ya está constituida la Comisión especial debe proceder enseguida con arreglo a estas ordenes y quedando en serado de contenido de dicho telegrama, se sigue a continuación por el Sr. Alcalde la carta que le dirige el Diputado Secretario de las Cortes Constituyentes don Lucas Simón Vidarte anunciando el decreto de emisión de cinco millones de pesetas para atender a la crisis obrera y manifestando el tiempo que ha de tardar en hacerse efectivo dicho crédito y los reunidos manifiestan quedar enterados así como del viaje que el Sr. Alcalde hará en el día de mañana para Badajoz con el Sr. Vargu, al objeto de gestionar asuntos de interés para el Ayuntamiento.

Por el Sr. Muñoz se solicita de la Presidencia que ordene que el preso que tiene en la puerta don Pedro delgado Rengifo sea cegado a fin de evitar que el mismo se

Meve el agua de las llanuras de los Barrros.

Por el Sr. Pulgarini se manifiesto a la Presidencia que habiendose ocasionado danos en la tierra por los ganados el guarda de la misma habia hecho denuncia al Jefe de los Guardas pero sin efecto cuyo hecho era bastante para que constara en el expediente de mismo a fin de imponerle la sancion oportuna, prometiendose por el Sr. Alcalde que asi se haria.

Por el Sr. Ojeda se pidio a la Presidencia que se sea la comision de estudiar si el edificio de la calle de Amalejo puede servir para Cuartel o grupo escolar, a cuya peticion se adhira el Sr. Cabero, prometiendose por el Sr. Alcalde que ordenara al aparejador que informe sobre el particular.

Por el Sr. Moreno Zapata, se ruego a la Presidencia se ponga nombre a las calles de la llamada Cerro de Mieros, prometiendose por el Sr. Alcalde ver los acuerdos que se hayan adoptado sobre el particular para ejecutarlos.

Por el Sr. Formica se pidio a la Presidencia que se faculte a todos los señores Comisarios, al objeto de que tengan autoridad bastante para pesar el pedu en el sitio donde lo encuentran prometiendose por el Sr. Alcalde atender dicho ruego haciendo los estudios necesarios para ello.

Por último por el Sr. Ortíz se pidio la palabra para pedir a la Presidencia que juntamente con los documentos que se reuniran al Colegio de Secretarios Locales se envíe tambien el acta de reunion a la plaza de Armas para que informe sobre aquella si hubiere responsabilidad alguna.

Como no habiendo mas asuntos se que traspas por el Sr. Presidente se levanto la sesion a las veintidoshoras treinta minutos de este dia firmando los señores asistentes a este acto y los presentes en el momento de darse lectura a este acta conungo el Secretario de que certifica.

Franco de Mieros

de Espinosa

Franco de Mieros



Consejo de A. de A.

Vicente Martínez

Manuel Prieto

Antonio Pulgarín

José Calvo

Francisco Alejandro

J. M. Zapata

Diego Pineda

M. M. M.

Pedro Fernando

Adrián de la Cruz

Exposición.- Para acreditar por ella que la sesión ordinaria citada por el día de hoy su primera convocatoria por haber sido día festivo el 25 correspondiente no ha podido celebrarse por falta de número de comparecencias.

Azuaga a 30 de Julio de 1931

A Alcalde

A Cont.

Juan Ant. Muñoz de Guzmán

Adrián de la Cruz

Sesión correspondiente al día 25 de Julio citada en primera convocatoria el día 30 por haber sido festivo aquel día y que se celebra en segunda convocatoria el día 1º de Agosto de 1931

Presidente

En la villa de Azuaga a primeros de Agosto de mil

- 7. Juan Ant. M.º Espino presidente treinta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa
- Concejales honorables para celebrar en segunda convocatoria los asuntos ex-
- traordinarios correspondientes al día veintinueve de Julio último que por ser festivo
- Manuel Manchado dicho día fue citada dicha sesión para el día treinta del presente
- Pedro Fernando cada mes y para tratar en primera convocatoria de los asuntos
- Diego Méndez que al no poderse celebrar y correspondiente a la sesión ordinaria
- Antonio Pulgarín maná de este día, en la asistencia de los señores Concejales que
- Manuel Prieto al no poderse celebrar y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don

Sr. D. M. Zapata Juan Ant. Montero de Topiano, el que siendo la veinte
 " Sr. Calero Juan treinta minutos de este día declaró abierta la sesión.
 " Sr. Sebastián Blarí ordenada la lectura del acta de la sesión anterior.
 " Sr. Camarero Ari bobrie y el secretario quedando aprobada por unanimidad.
 Orden día Al ordenar en el segundo punto del orden del
 1.º Aprobación acta de día como la Comisión de Hacienda no había podido estudiar
 tenis. las facturas correspondientes, quedaron sobre la mesa para estudiar
 2.º Facturas divaral de la citada Comisión.
 3.º Substitución Beneficencia A continuación fueron leídas las solicitudes de peti-
 4.º Dar cuenta de la Comisión de Beneficencia y visto el informe favorable de la Comisión
 acordó favorablemente en correspondiente el Ayuntamiento acordó por unanimidad por tanto
 esta petición y mismo aprobación a las mismas.
 Sr. D. Juan Antonio de la Instrucción Pública y Bellas Artes de 13 de Julio último inserta en
 la Gaceta de Madrid del día 19 por lo que se crean en ca-
 pital una escuela de niñas y una escuela de niños en el casco de población y una escuela de niñas para
 la aldea de la Bordenuecha y cuyas escuelas serán elevadas
 y carnes. acordó a definitivas dentro del improrrogable plazo de cuarenta y cu-
 en el día 27 de este mes desde su publicación en la Gaceta en cuyo término
 6.º Expediente promovido a favor de los elementos precisos para la instalación de dicha
 plaza practica de niñas y terminada la lectura de la citada orden diere con-
 7.º Sr. D. Manuel Blarí a continuación de los oficios n.ºs 581 y 582 de la Inspección
 y Sr. D. Alejandro de la Provincia de 1.ª Instrucción de Badajoz de fecha trece y veinti-
 camión de oficio de referidos en los locales y material de las refe-
 8.º Ruego y preguntas. quedo enterados y que como en la aldea de
 1.ª Bordenuecha existe ya una escuela de niños que por
 1.º Reclamación hecha el Sr. Alcalde se solicita del Ministerio de Instrucción Pública
 sus derechos y atribuciones que dicha escuela para niños creada sea substituida por una
 2.º Reclamo y acaudalado de niños ya que no existe ninguna de esta clase en man-
 3.º Reclamo y acaudalado de niñas la aldea y que la Comisión de Instrucción Pública
 de oficio Sr. D. Felipe sea la encargada de elegir los locales y el material co-
 4.º Reclamo y acaudalado de niñas respondiente, conforme a dichas ordenes y a las disposi-
 5.º Reclamo y acaudalado de niñas ciones legales vigentes, así como facultada, que sea mi-
 6.º Reclamo y acaudalado de niñas nistración distri- ma Comisión, estudie y formule la propuesta oportuna

51
REGISTRACION DE LAS CENILLAS

CONSTITUCION
MUNICIPAL

buena escuela consagrada
preparatoria
H.º B.O. de la que se han
y distribución de los
municipales.

para asegurar que en independencia de la escuela ya
existentes y las nuevas, creadas, reúnan a esta institución
una Maestra y una Maestra para que atiendan a la
atención de los niños y niñas que tienen concedida, sean por
este concepto.

1.º Preguntas y respuestas

A continuación doy cuenta de haber quedado dis-
puesta la Terera subasta sobre aprovechamiento de la finca
comunal "La Sierra" y en vista de ello se acuerda por unanimi-
dad quedar enterados y dado el abandono en que se encuentra
de la Sierra hueve a dicha finca comunal a través el expediente
que entra el hoy mercedado dado lo perjuicio que ha ocasionado
a este. Cuentos; y respecto de informe de la Comisión de Higie-
nidad sobre los alcohol y alcohol y carne, como es acuerdo es-
pecial conforme al art.º 317 del Estatuto Municipal queda pen-
diente para cuando exista número suficiente para ello; ya
que el Sr. Jernandez en este momento abandona el tra-
bajo por irse a tratar de asuntos relacionados con un parente
suyo en tercer grado de consanguinidad.

Seguidamente doy cuenta del expediente re-
lativo a la promoción en propiedad de la plaza de posadero
titular de este Ayuntamiento y que fue anunciada oportunamente
en el Boletín Oficial n.º 1 de cuatro de febrero del pasado
año y como a dicho concurso no había acudido más que un
solo aspirante que era don Equasio Jernandez Camero, en
dicho concurso se restringía por los documentos anteriores
no obstante las continuas peticiones de dicho concursante pa-
ra la resolución de aquel y el Ayuntamiento vino el citado
expediente y los documentos al mismo expuesto acordó
por unanimidad restringir el concurso de referencia a fa-
vor del único aspirante don Equasio Jernandez Camero
por darme los méritos que el mismo alega y que se
notifique al interesado para que tome posesión del re-
ferido cargo dentro de término de treinta días natura-
les empiezos desde el siguiente al en que le sea hecha
la notificación correspondiente y que proceda en tal acto el
correspondiente certificado respecto de antecedentes penales
y así como el informe de buena conducta expedido

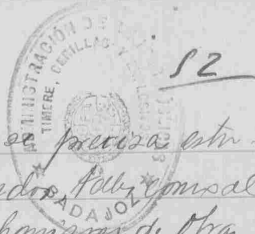
por la Alcaaldia del distrito domiciliado en el cabildo.

A continuacion y despues de enterar en el Salon de S. Fernando fueron leidos los verbos formulados por Manuel Blanco y Jose Alejandro riba negro en la camuoneta del Ayuntamiento durante los dias de feria y la corporacion autorizada acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que al finiquitar los permisos y el mismo se haya bien con la camuoneta si ello fuera factible o bien en su defecto y ello a quien estime mas conveniente.

Al enterar en el turno de ruego y peticiones por el Sr. Alcalde fue ordenada la lectura de sus verbos que le dirigen los Metatrigeros de esta villa en el que solicitan que habiendose en posesion de un terreno, el cual se agrava con el terreno que de su taller habia con finiquitar durante el proximo dia ocho, se les den trabajos por este Ayuntamiento en las obras municipales que vayan realizandose manifestandose por el Sr. Ramon que en todo momento se consulte con el Sr. Ministro del Trabajo expresandole la importancia de que en el total de su tiempo se vayan realizando los trabajos en el taller y que la direccion del mismo va libre al estado gremial, manifestandole asi la Presidencia y que aquella peticion se pondra en cuenta en los trabajos que se estan realizando.

Por el mismo Sr. Presidente fue ordenada la lectura de los verbos que dirige al Sr. Ministro del Trabajo y Presidencia de Justicia en nombre de este Ayuntamiento la amparacion de las facultades comprendidas a las Comisiones municipales de Policia Rural sobre patronos de fincas rústicas y hermanada que fue dicha lectura con la aprobacion por los presentes del contenido de tal escrito por el mismo Sr. Presidente se manifestó que hacia el proposito de hacer circular el referido escrito al objeto de que el mismo mismo pudiese al Ayuntamiento de adscribirse a la peticion respondida y todo lo prescrito manifestaron quedar cubierto.

Por el mismo Sr. Alcalde se dio cuenta del ultimo viaje que se ha realizado a Madrid a fin de gestionar la concesion de anticipo a este Ayuntamiento.



el objeto de atender a la crisis ahora y como se precisase en otras las otras que hayan de realizarse con ciertos fondos, como el de cambrillado, parimentación etc. pedida a la Comandancia de las Puercas que se cumpliera urgentemente para hacer los estudios precisos sobre ello, manifestando asimismo que en el referido mes habia empezado que se verificara la construcción de la carretera a Guadalupe para lo que se habian ofrecido que la subasta saldría en este mismo mes y los sucesos manifestaron quedar entorpecidos, felicitando al Sr. Alcalde por sus acertadas gestiones en beneficio de este pueblo y pidiéndose a propiamente de la misma autoridad a la que se adhieren todos los sucesos que constan en esta el objeto de gracia de la Comandancia por la labor tan activa y eficaz realizada por el Sr. Alcalde en beneficio de los intereses de este Municipio y que los gastos que se hayan originado se abonen en cargo de capitales y archivos correspondiente del erario por su puesto de gasto, los cuales (los) manifestó al Sr. Presidente que si los hacia efectivos de este sueldo era para destinarlos a la misma obra dando el interés que esta clase le merece especialmente.

Por el Sr. Pulgarini se refirió a la Presidencia que de los ordenes oportunos para que se haga la impresión de los posters y quentes publicos y que aquella se refiriese en las horas que sean mas apropiadas para causar el menor perjuicio a los que se surten de aguas, manifestando que en la quentecita la mejor hora para surtir dicha fuente es desde las diez de la mañana en adelante, pidiéndose tambien que al pasar de la Plaza de bolon se vea de mayor profusidad, prometiéndose a la Presidencia.

Por el Sr. Camisa se refirió a la Presidencia que se le pidiere al respecto sobre tasa de trigo manifestándose por el Sr. Alcalde que ya habian sido firmados los decretos y edictos necesarios para ello.

Por el Sr. Prieto se pidiere que las fabricas manden una relacion de las cantidades de trigo asi como el gasto diario que del mismo trigo la fabrica, interviniendo en este meso el Sr. Remitor y romo señores Omejala, sobre la subida de precio del pan que pueda tener relacion

en la tasa citada prometiéndose por el Sr. Presidente atenderlos mejor haciendo los estudios necesarios para ello.

Por el Sr. Pulgarín se rogó a la Presidencia se suscriba rápidamente el caso de derechos municipal de Toluca, de como manifiestándose por el Sr. Alcalde que habiendo terminado en el día de ayer el plazo para presentar reclamaciones y de que se daba cuenta de acuerdo en el orden (de día) de la sesión ordinaria como presidente este día y suspendida que se resuelva los talones, suspondrá el otro.

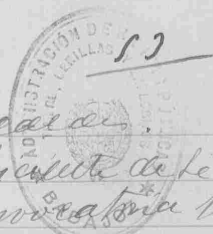
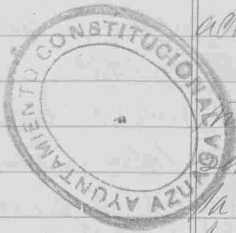
El Sr. García se rogó a la Presidencia se active lo referente a la Farmacia Municipal manifestándose por el Sr. Alcalde que está en estudio lo referente a ello.

Por el Sr. Ramírez se rogó a la Presidencia que aquellos industriales, o comerciantes que no satisfagan la contribución industrial hagan por lo menos efectivo de los ingresos de la decima que les correspondiera para atender a la crisis obrera prometiéndose por el Sr. Presidente que se hará la investigación oportuna para ello.

Por el Sr. Pulgarín se suscribió a cerca de que el Zapatero de Postolunga dada la actual crisis por que atraviesa este oficio en Axuaga se vea el medio de evitar la competencia que le está haciendo a este y que se le obligue en su consecuencia a establecer un taller en esta población a fin de que los obreros sin trabajo puedan tener ocupación en el mismo, prometiéndose por el Sr. Alcalde que procurará atender ese caso en cuanto de él dependa.

Por el Sr. Fernández se rogó a la Presidencia que se vea el medio de resolver el problema que plantea la paralización de las minas dirigiéndose al Sr. Sr. Ministro de Trabajo, manifestándose por el Sr. Presidente que aunque ya ha hecho algunas gestiones en ese sentido sin conseguir nada práctico que volverá a insistir sobre los extremos interesados.

Y por último, por el Sr. Ubeda se rogó al Sr. Alcalde que se abrauda al vestuario de la Guardia Municipal por ser muy deficiente el que en la



actualidad tiene y no se proscribió por el Sr. Alcalde.
 Y no habiendo numero suficiente de fe-
 licidades Conajales para elebrar en primera convocatoria la
 sesión correspondiente a este día por el Sr. Presidente se levantó
 la sesión a las veintidós horas cuarenta y cinco cuen-
 tos firmando conmigo los señores asistentes y los proscribiendo en
 la lectura de este acta de que yo el Secretario desahago. =

Juan St. Mauro Fran.º Pantoja
 de Pantoja

Antonio Pulguita J. Garay

José Covarrán

J. M. Zapata

José Calvo

Manuel Pantoja

M. Mañón Diego Ojeda Pedro Ferrando

Benigno Cruz

Juan Manuel ~~de la Cruz~~

Diligencia. Para acreditar por ella que la sesión en segunda
 convocatoria que correspondía elebrar en el día de ayer no
 pudo verificarse por ausencia accidental del Sr. Alcalde habien-
 dose incluido los asuntos en segunda convocatoria en separa-
 ción de los de primera para la ordinaria correspondiente del
 día de mañana.

Amaga 17 Agosto de 1921

El Alcalde

M. Pantoja

Juan St. Mauro
 de Pantoja

Admándula

Sesión correspondiente al día 1º de Agosto de 1921 que no pudo elebrarse
 en primera convocatoria dicho día ni en segunda por las razones que se ex-
 presan en la diligencia que antecede, y que en este carácter se

Presidente celebra juntamente con la ordinaria correspondiente en pri-
mer convocación al día de hoy 8 de Agosto de 1931.

En la villa de Asuaga a ocho de Agosto
de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Sesión,
los tres Concejales que componen este Ayuntamiento y que al
margen se expresan bajo la Presidencia del primer Concejale
de Asuaga don Francisco Ramirez Aleaide por ausencia de
don M. Zapata propietario, y al objeto de tratar en segunda convocación de
los asuntos que al margen se relacionan y en primera a lo que
también se expresa y cuando las veinte horas quince minutos de
este día por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

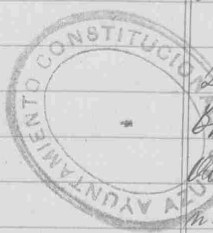
Ordendada la lectura del acta de la sesión anterior
quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura a la reclamación
formulada por Francisco Navarro Guizado, única presentada
durante el periodo de reposición al público para ser resolu-
ta a tratar en
1º = Aprobación de los padrones de los diversos derechos y arbitrios mu-
nicipales y relativa a rectificación de cuota por el carácter de
2º = Reclamación de la Comisión de Hacienda y si se comprometan que son unidas,
las manifestaciones que el interesado formula se dió la baja
3º = Frente a empleados correspondiente como arbitrio.

La continuación fue leído el escrito que for-
mó el Sr. D. M. de Asuaga, Amador los empleados administrativos de este Ayuntamiento
solicitando en primer lugar la suspensión de que este acuerdo; primero, que se nombre una
Comisión de Concejales que en unión de los empleados forme

un proyecto de Reglamento y lo presenten al Ayuntamiento
segundo; que la cantidad que figura en el siguiente foja
supuesto al capítulo 6º artículo 1º y partida 16 sea re-
partida en partes iguales entre los empleados administrativos
que consienten y los reunidos enterados acordaron por unani-
midad acceder a lo solicitado en el número primero de la se-
cción que antecede quedando integrada la citada Comisión por
los señores Ortiz y Prieto, la cual informará también

ADMINISTRACION DE
1888. 1.º DE ABRIL
54



sobre la segunda petición.

Seguidamente dióse lectura a la Circular de 23 de Julio último n.º 399 del Gobierno Civil de la primera instancia en el Excmo. Oficio n.º 145 de 26 de el año mes, por la que se recuerda a los Alcaldes y Ayuntamientos las circulares del Ministerio de la Gobernación n.º 78 de 24 de febrero último y Decretos de dicho Ministerio del día 28 publicado en la Gaceta del siguiente día relativo a suspensiones y destituciones de funcionarios y empleados Municipales y señalando la vigencia de los preceptos del Estatuto Municipal que están vigentes conforme al Decreto de 26 de Junio último y que amparan los derechos de tales funcionarios y empleados adquiridos al amparo de las citadas disposiciones legales, y los reunidos acordaron por unanimidad quedar enterados.

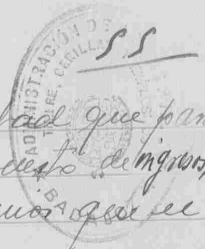
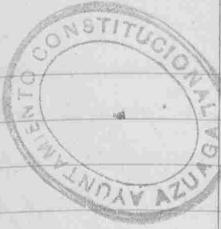
Al enterarse y cuando reunido el número legal de Concejales a que se refiere el art.º 317 del Estatuto Municipal que ha de tenerse presente en el informe formulado por la Comisión Municipal de Hacienda por tratarse de propuesta de acuerdo sobre creación de vacación municipal e suspensión de la misma, fue oída la lectura de dicho informe motivado por la falta de tratadores en la subasta relativa al arbitrio sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholés y a las propuestas de dicha Comisión y que son las siguientes:

- 1.º: bades para el presente año de 1892 el arbitrio sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholés con vigencia hasta treinta y uno de diciembre de este novecientos treinta y tres.
- 2.º: Que continúe por Administración el cobro del citado arbitrio hasta el treinta y uno de Agosto del presente año en cuyo día deberá quedar terminada por este Ayuntamiento un informe lo mas perfecto posible de las existencias que haya en poder de cada contribuyente.
- 3.º: Que terminando la vigencia de las ordenanzas que regulan la creación del referido arbitrio el día treinta y uno de Diciembre del presente año se proceda con la urgencia que el caso requiere a formar las nuevas con las adiciones, alteraciones, modificaciones o suspensiones que poseen los vigentes en la actualidad, al objeto de que dicha ordenanza quede aprobada por el Ayuntamiento antes del día 31 de Agosto del próximo año.

4.º - Que se pague a sabasta, una vez creado ese arbitrio para el 1.952 y 1953, la exacción municipal que grava el consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas cuya sabasta deberá realizarse con la anticipación necesaria para que el día primero de septiembre del presente año el contratista que haya acudido a ello pueda realizar el cobro por su cuenta de cuarenta y dos arbitrios por la cantidad que el Ayuntamiento señale, y que esta boquerión propiamente sea la de cuarenta y dos pesetas desde el citado día primero de septiembre del presente año hasta el treinta y uno de agosto inclusive del año siguiente, treinta y tres porque de esta forma queja la entrada dentro de los términos del año agrícola y se acupla a dos años el cobro de dichos arbitrios a fin de que el contratista pueda organizar debidamente la exacción de arbitrios de referencia, y los recaudados enterados de tal propuesta, acordaron por unanimidad de conformidad en un todo con dicha propuesta quedando en su puesto ese arbitrio por el tiempo que se expresa y acuplándose lo dispuesto en el art.º 31.º, último párrafo del 30.º y demás concordantes, del Estatuto Municipal y art.º 29 del Reglamento de Hacienda Municipal y demás disposiciones legales vigentes que le sean de aplicación.

A continuación fueron también leídas las propuestas de acuerdo que la Comisión de Hacienda en el número segundo de su informe propone a este Ayuntamiento y que son las siguientes:

- 1.º - hacer la exacción municipal por el consumo de carne, fresca, salada, adobada, y de cualquier manera preparada, hasta treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y tres.
- 2.º - Que continúen por administración directa el cobro de este arbitrio hasta el treinta y uno de agosto de presente año acuplándose de la exacción del mismo desde primero de septiembre inclusive hasta el treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y tres en delegación de este Ayuntamiento el cual podrá ser designado mediante el oportuno acuerdo de gestión al efecto de otorgar la misma al concursante que obtenga un mínimo de percepción mayor para este Ayuntamiento partiendo de la base que se señala de cuarenta mil novecientos



cuarenta y seis puestas que es el doble de la exactitud que por un año aparece conseguida en el vigente presupuesto de ingresos, exigiéndose las garantías y señalándose los procedimientos que se formalizarán luego por conveniente.

1º: Que terminada la vigencia de la ordenanza que regula la celebración del repunte arbitrio el día treinta y uno de Diciembre del presente año se proceda con la urgencia que el caso requiere a formar las nuevas con las adiciones, modificaciones, o suspensiones que precisen las urgentes en la actualidad al objeto de que dicha ordenanza quede aprobada por el Ayuntamiento antes del día treinta y uno de agosto del presente año y que antes ha sido estado.

2º: Que se haya tomado para el consumo de gestión a que se refiere el nº 2º que antecede se haga constar de este modo expreso que la vigencia de dicho arbitrio se regirá hasta el treinta y uno de Diciembre del presente año por la ordenanza hoy vigente y desde primero de Enero de mil novecientos treinta y dos por la que este Ayuntamiento dispone. Y los acuerdos suscritos de tales propuestas acordaron por unanimidad aceptadas en toda su integridad y que se cumplan las disposiciones legales antes citadas en el acuerdo que antecede.

Segundamente y habiendo unido sufragio suficiente para tratar en primera convocatoria de los asuntos correspondientes a la ordenanza de este día y emprendidos en la oportuna convocatoria se dio lectura primer orden del Sr. Presidente al informe del Sr. Interventor sobre el escrito que presentaron los empleados del Repartimiento de Utilidades y del que se dió cuenta en la sesión del día diez y seis de Julio último y los acuerdos suscritos de dicho informe acordaron por unanimidad que por la necesidad de Hacienda se tomen los datos necesarios bien de la Intervención Municipal bien de quien aquella estime conveniente para averiguar el haber empleados tienen cobradas algunas exactitudes y por que en defecto no hayan sido, bien se apruebe en consecuencia que indicado Reparto.

Al entrar en el turno de ruegos y peticiones dióse lectura al escrito formulado por el alcalde Presidente

del Ayuntamiento Don Juan Ant. Ambrós de Espinosa es el que se representa que teniendo necesidad de ausentarse por espacio de mes y medio solicitaba de la Corporación Municipal la sustitución de su persona y terminada la lectura de dichos autos y por unanimidad se le concedió como se solicita sustituyéndosele durante su ausencia el Primer Teniente de Alcalde a quien corresponde.

Por el h. Pósito se rogó a la Presidencia que por los fabricantes de hammas se de declaración del trigo comprado en la última quincena y autorización de la fábrica respectiva y así fue prometido por el h. Presidente.

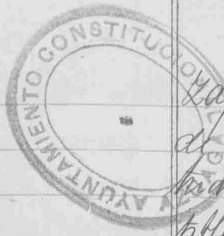
Por el h. Pulperón se rogó a la Presidencia que por el h. Apoyador se impecione el tránsito de la calle de San Amadriense por el h. Ferrocarril se haya estacionada a los de la calle Guaya y por el h. Presidente se prometió atender dichos ruegos cuando las ordenes fueran para ellos.

Por el h. Manchón Martín, se rogó a la Presidencia se informe por el h. Pósito sobre el agua del Pilar llamado de los Burros y por ruegos manifiestarse por la Presidencia que han dadas las ordenes oportunas para ellos al h. Apoyador y que le requerirá de nuevo para que se satisficiera dicho informe.

Por el h. Pulperón se rogó animados que se abra la limpieza ^{del Pósito} de la Plaza Mayor y que una vez hecho ello se profundice en el mismo como tiene interés en otras sesiones prometiendo por la Presidencia atender dichos ruegos; rogándose por el h. Ferrocarril que a la Junta se vea el modo de ponerse una especie de balique para evitar que el agua del pozo que se derrama vuelva a entrar en él y así lo prometió la Presidencia.

Por el h. Mamon se rogó animados a la Presidencia se este al h. Interventor para que asista a las sesiones al objeto de que pueda informar a esta Corporación sobre los asuntos que puedan afectar a su oficina y así se prometió haberlo por la Presidencia.

Por último por el h. Pulperón se rogó a la Presidencia se vea el medio de conceder a los otros



Capalem a este sesionero un autejos para la adquisicion de sueros para su industria prohibiendo la Prudencia de dition dicho propuesta para atenderla si ella fuera factible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente siendo las veintuna horas de este dia se levanto la sesion firmando convingo los señores asistentes a este acto y los presentes en la lectura de este acta de que yo el secretario certifico.

Fran^{co} Ramirez

Manuel Prieto

Carlos Ortíz

José Calero

J. M. Zapate

Antonio Pulgarin

M. Mond

Juan Mondos

Augusto Mendos

José Carrizosa

Pedro Hernandez

Diego Ojeda

Atmian de la Cruz

Sesion extraordinaria celebrada en primera convocatoria el dia 8 de Agosto de 1931.

Presidente

D. Fran^{co} Ramirez

Concejales

" Carlos Ortíz

" José Calero

" Manuel Prieto

" Ant^o Pulgarin

En la villa de Asuaga a ocho de Agosto de este presente treinta y uno, reunidos en el Salon de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Fran^{co} Ramirez de la aldea de San Fran^{co} Ramirez al efecto de celebrar sesion extraordinaria en caracter de urgente al efecto de tratar del asunto al margen del



Puro Honor

Diego Gada
Aduandulante



Exposición - Para acreditar por ella que la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy en primer convocatoria no se ha podido celebrar por falta de número de señores concejales por lo que los asuntos en ella comprendidos pasan en segunda convocatoria a la sesión ordinaria que en primera convocatoria por los restantes asuntos que hallan de comprenderse en el orden del día oportuno, se celebre el sábado día veintidós de los corrientes por ser festivos los días quince y veinte con motivo de la feria de esta Villa. -

Y para así acreditarlo estiendo lo presente de orden del señor Alcalde en ejercicio don Francisco Ramirez Alcáide en la Villa de Azuaga a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y uno. -

Francisco Ramirez

Aduandulante

Sesión correspondiente a la extraordinaria citada para el día cuatro de agosto de 1931 que se celebra en segunda convocatoria sin que haya podido celebrarse en 1ª la ordinaria correspondiente al día de hoy.

Asistentes: Presidente	En la villa de Azuaga a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y uno, reunido en el Salón del Señor los señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde,
D. Juan Ramirez	Concejal
" Manuel Ramirez	Idem
" Diego Gada	Idem
" M. Prieto	Idem
" P. Hernandez	Idem
" A. Pelayo	Idem
" F. Moreno Zapata	Idem
" M. Manabán	Idem

don Francisco Ramirez Alcáide, por ausencia del propietario, y al objeto de tratar en segunda convocatoria de los asuntos que al margen se relacionan por no haber número suficiente de señores Concejales para tratar de los asuntos de la ordinaria correspondiente de este día y como así se debía cumplir en el orden del día correspondiente y siendo las veinte horas veinte minutos de

1º. Se acordó por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión
 ordenada las lecturas de las actas de las sesiones
 ordinaria y extraordinaria últimamente celebradas así lo hizo y
 2º. Lectura y aprobación el Secretario y firmada que fue aquella quedando apostada
 en un papel de las actas de las sesiones por omisión.
 3º. De enterar en el cuarto asunto del orden del
 día segundo de los de la extraordinaria del día catorce por el
 Sr. Presidente se dio cuenta a lo reunidos de que conforme
 a la autorización que se le concediera en la última sesión extraor-
 dinaria celebrada el día vecho de los corrientes había sido concedido
 a este Ayuntamiento y en calidad de anticipo la cantidad de
 veintidós mil pesetas por la Comisión Especial Gubernativa Pro-
 vincial encargada de la distribución del crédito concedido por
 el Gobierno y que dicha cantidad la había ingresado en
 la cuenta corriente que en el Banco Hispano Americano Tie-
 ne abierta la Comisión Especial Gubernativa Local para atender
 a las obras públicas municipales y antiguas el paro forzoso re-
 lativo al camino nacional y cuando el resto de dicha entrega en poder de la Comi-
 sión Especial Gubernativa Local y que este Ayuntamiento acor-
 da lo precedente y lo resuelto acordarse por unanimidad
 quedar enterados conformándose esta Corporación a cumplir
 los requisitos que el Gobierno señala en su día para atender
 a dicho anticipo.
 Seguidamente dió lectura al escrito que formu-
 la el Alcalde Pedáneo de la Banderecha relativo a la concesión
 por parte de este Ayuntamiento de la ayuda moral y eco-
 nómica necesaria para atender a los gastos que ocasiona
 la amortización de caminos vecinales que ha de verse en
 el expediente de amortización de dichos caminos que se sigue en los foros
 de la Comarca y vecho pesetas con veintidós céntimos a que asciende
 el importe de lo que ha de abonar la mencionada Aldea
 como Entidad petrocinaria de dichos caminos y los recur-
 sos acordados por unanimidad acceder a la petición for-
 mulada y en su consecuencia en los próximos presupuestos
 para el año 1932 se consigne la mencionada cantidad
 facultando al Sr. Alcalde para quedada la ayuda económica

te
 Ca
 me
 lo
 me
 oho
 tra
 oca
 11-
 me
 oca
 12-
 Co
 de
 13-
 Pa
 de
 14-
 oho
 prop
 15-
 me
 de
 Ho
 16-
 m
 G
 la
 6.7.
 sep
 la
 día

te Administrador de la
Casa del Pueblo este punto
del pon.
10. Carta de la Cap. de
muna de Polvoron real
este punto de cuenta con
tres cheros y acordarle por
acuerdo.

11. - Venta de aut. Cueros
por actividad concesion una
caseta en la P. de la Pampa
Phoa.

12. Oficio de C.D. Secretar
Local este informe que
de le interesado.

13. - Venta Juan Gomez y
Pafae Polina en peticion
de cuplas.

14. - Oficio Lugarteniente
este situacion cuenta con
propiedad Admacion Polya

15. - Venta Alcalde a
de compra a dicho pue
Ho:

16. - Recop. preguntas
movicion.

Lo asunto correspondiente
ta a los moneros, 1, 4, 5,

6, 7, 8 y 9, se estan en
segunda convocatoria
la comision extraordinaria
cia catosa de los emulato

y mosse pedida y concedida a dicha aldea y sobre la propiedad
y medida de la construccion de muelles caudales al objeto
de acudir a los Hornos sin trabajos de obra. Indicando la rea-
lizacion de tales obras, que por dicho Sr. Alcalde se concierte con
un Ustos, propiamente con el que esta actualmente realizandose
las obras de dicho caudales, con las conclusiones y requisitos que mas pue-
dan beneficiar los intereses de este Municipio de las que se darán
cuenta a este Ayuntamiento para que una vez acordadas
que sean por la disposicion se formalice el oportuno contrato.

A continuacion fue leido el informe de la Comision
de Justeja Pitihos no obstante carecer ya de actualidad por
haber pasado la pena, asi como, al presupuesto formado por la mis-
ma que copiado literalmente dice asi: Para una comida a los
miembros del Ayto, cincuenta y cinco pesetas. - Para extraccion de
aguas y riego de Parque Corrauts, cincuenta y cinco pesetas. -
Para guarderia de Hornos, cincuenta y cinco pesetas. - Gratificacion
a los individuos que componen la Banda Municipal, cincuenta y cinco
pesetas. - A la Hcheta Arrese "San Pedro" por el almuerzo

durante los dias 15, 17 y 18 inclusivos con 13.000 rufias y 16 al 18 am
inclusivos con 26.000 rufias, con cuenta setenta y cinco pesetas. - Empre-
sarios, cinco y cincuenta pesetas; total de gastos dos mil doscientos
y cinco pesetas, leyendose a continuacion el escrito de los sumistra-
dos de agua para la feria en el que se indica se les comen-
ta un aumento sobre la cantidad por la que se habian com-
prometido a suministrar el mes y la Comision acordó por unani-
midad, que para satisfacer, aportar el presupuesto de refe-
rencia y en cuanto al escrito sobre riego que pasa a informe

de la Comision de Justeja Pitihos.
Seguidamente dió lectura al escrito que
formula Antonio Hermosa Soria como representante del patrono
del "Carmen" por el que solicita se sea rebajada la renta que
paga conforme al Decreto de Arrendamientos asi como tam-
bien por los danos que le han sido ocasionados en los sembrados
de dicha finca por los dueños de ganado, promuevamente
sabio, que calcula en mil pesetas y los resuelto con vista de
la peticion de revision de contrato y de indemnizacion por danos
acordaron por unanimidad que pase a informe de la

7

Adquisición de Hacienda.

Por el Sr. Presidente se puso de manifiesto a los señores concejales, en otras sesiones y relacionado con el destino de la finca comunal de la "Lina" y dehesa "El Carmen" y sus habiéndose perdido en un trabajo el Pto. Agrícola que primeramente fuera designado en Poi Ant-dura en Caucho por ende acordar la práctica de tal destino, habiendo la designación de nuevo Pto. que proponía fuese Don Brito Alexandre Prontabro y los señores acordaron por unanimidad que se practique el destino de mencionados terrenos y que el mismo suplice el primer lunes a las seis de la mañana dando un bando y requiriendo a los estridantes de las citadas dehesas para que la dicha posesión se practique en las mismas acompañados de los dueños que acrediten la propiedad de sus terrenos y habiendo entrega al Pto. de los documentos obrantes en este Ayuntamiento que tengan relación con la referida finca, en perjuicio de que como tal de Monte público se cumplan los requisitos y formalidades necesarias contenidas en la vigente Ley del Monte, disposiciones que le sean aplicables, facultando al Sr. Alcalde para que designe la persona que requiera las menciones en el Registro de la Propiedad de Uesua y que tengan relación con tales terrenos así como también para que nombre la práctica que tengan de constituir la Comisión de destino, abando de todos los gastos que puedan ocasionarse en cargo de capitales y arriendos correspondiente del vigente Presupuesto.

En continuación dió lectura al decreto que formula el Comité Administrativo de la Casa del Pueblo fijando que no se enta el precio del pan como resultado del cumplimiento de la tasa del trigo, manifestándose por el Sr. Presidente que a virtud de un oficio que se había puesto lo fabricados en los secidos para el día que viene pasado de haberse fijado, conforme a las facultades que le habían sido conferidas por el Sr. D. D. V. de Uesua el día de la promulgación, en virtud inserta en el Boletín Oficial para que no subsistiera dicha subida de precio y los señores acordaron por unanimidad que dar entesados.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar pasamos a votar primeramente si se acuerda para admitir en primera convocatoria este fin de las retenciones contenidas en el orden del dia de la ordinaria correspondiente al dia de hoy se levante la sesion a las veintinueve horas cinco minutos firmados conmigo los señores asistentes a este acto y los presentes a la lectura de esta acta de que yo se le da fe y se declara cierto.

Francisco Ramirez

Miguel Amador

Diego Ojeda

Miguel Prieto

Pedro Hernandez

Antonio Pulgarin

Miguel Zapata

Miguel Amador

Remon de la Cruz

Sesion ordinaria correspondiente al dia 22 de Agosto de 1931, celebrada en segunda convocatoria el dia 27.

Asistentes: Presidente

D. Juan Romera
Concejal

" Manuel Prieto

" Jose Calero

" Jose Carrizo

" Sebastian Garcia

" Diego Ojeda

" J. M. Zapata

" Pedro Hernandez

" Miguel Pulgarin

Secret.

" A. M. Camillo

?

En la villa de Azuaga a veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salon de Sesiones los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Juan Romera Alcalde, al objeto de tratar en segunda convocatoria de lo asunto que al margen se relaciona y siendo las veinte horas cinco minutos de este dia por el tenor Presidente se declaro abierta la sesion.

Leida la lectura del acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad.

Dióse lectura a las facturas presentadas por Intervenir y al informe de la Comision de Hacienda siendo aprobadas y acordandose el pago de los orgenes con cargo al capital y otros correspondientes.

al 11º = a Carmelo Andilla, su factura por efectos y

	reparación de la canal pública, ciento treinta y tres pesetas con cincuenta céntimos.
1.º - Ayuntamiento y betún en su caso del acoto al serón aduana última.	11.º 1.º = Al mismo, en id. por id. para las escuelas públicas, catorce pesetas con cincuenta céntimos.
2.º - Gastos diversos.	11.º 3.º = Al mismo, en id. por id. para el electrodomilado, setenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos.
3.º - Gastos en utilidad de beneficencia.	1.º 4.º = Al mismo, en id. por efecto para el Matadero, cuatro pesetas con cincuenta céntimos.
4.º - Carta de la C. Petrográfica de P. Social obrera no y acordar lo procedente.	1.º 11.º = Al mismo, en id. por reparación de las urnas electorales, cuatro pesetas con cincuenta céntimos.
5.º - Gastos de Ant. Campor Cornelio en utilidad de emisión de una cuenta en la P. de la República.	11.º 1.º = A José Gutiérrez, por trabajos de pintura para las Casas Consistoriales, ochenta pesetas. 1.º 2.º = A José López Galá, su factura por encuadernación de Gacetas de Madrid y otros documentos, ciento once pesetas con setenta y cinco céntimos.
6.º - Gasto del Colegio de S. Roque sobre importe que se le tenía imputado.	8.º 1.º = A Juan Gómez-Abramo, sus dos facturas por medicamentos para la Beneficencia en los meses de Mayo y Junio últimos, importando respectivamente 406,85 ptas y 379,79 que hacen un total de novecientas ochenta y seis pesetas con treinta y cuatro céntimos.
7.º - Gastos de Manuel Mer y Rafael Molina en utilidad de empleo.	11.º 1.º = A Francisco Navarro, su factura por materiales de construcción para la Casa cuartel de la Guardia Civil, treinta y seis pesetas con veinte céntimos.
8.º - Gastos de oficina de apal sobre remuneración de la Casa calle Minato de Adremita Calle.	1.º 10.º = A Manuel Homenaje y Fernando Pelgamin el importe de sueldos diarios a cada uno, imputados en relevo de matrices del reparto de la Casa calle Minato de Adremita, de 1929, doscientos treinta pesetas.
9.º - Gastos de la oficina de obra de la bomba para agua a dicho pueblo.	11.º 1.º = A Francisco Carratal, su factura por cal para obras del Ayuntamiento, cuatrocientas pesetas con cincuenta céntimos. 11.º 6.º = A Juan Aljandre, su id. por reparación en la tubería de la bomba para el agua de la bomba para el pueblo de Cervantes, siete pesetas con cincuenta céntimos.
10.º - Ruegos, peticiones y mociones.	1.º 11.º = A Teresa de la Yala, amueblamiento de local para instalar un Colegio electoral, cuarenta pesetas. 1.º 11.º = A Esperanza de Prado, por id. id. cuarenta pesetas. 2.º 1.º = A Matilde García, su factura por medicamentos para la Beneficencia en el mes de Julio pasado, ciento cincuenta y dos pesetas con noventa céntimos. 11.º 6.º = A Antonio Rida, reparación del motor eléctrico para

el pago del Parque, trescientas seis pesetas.

2^o: A Manuel Curcio, su factura por material de escritorio para la Alcaldía, cincuenta pesetas.

6^o 1^o = Al mismo, en id. para secretaría, treinta pesetas cincuenta y cinco centimos.

1^o 11^o = Al mismo, por id. para el Censo Electoral, ochenta pesetas en ochenta centimos.

6^o 1^o = Al mismo, por id. para Depositionaria, seis pesetas.

11^o 1^o = A Juan Garcia, su factura por material de construcción para el Matadero, cien pesetas en ochenta centimos.

2^o 2^o = A Simón Duran, su factura por servicio de automovil a Badajoz con el Alcalde y Conajale, para resguardo de enseres propios, ciento ochenta pesetas.

6^o 2^o = A la Unión Musical Española, su factura por material de música para la Banda Municipal, sesenta y tres pesetas con diez centimos.

8^o 1^o = A Manuel Pina, su factura de medicamentos para la Beneficencia Municipal, suministrados en el mes de Julio último, dos mil ciento catorce pesetas con treinta centimos.

6^o 1^o = A Felipe Romero, su factura por efectos para el mobiliario de oficinas, ochenta pesetas ochenta y cinco centimos.

8^o 1^o = A Juli Saueche, su factura por efectos para la Beneficencia Municipal trescientas noventa y dos pesetas con cinco centimos.

11^o 1^o = A Manuel González Padilla, su factura por efectos para las Casas Comorales, sesenta y tres pesetas con cuarenta centimos.

6^o 1^o = A Manuel Carrizo, su factura por impresos para certificaciones de Impuesto, diez y ocho pesetas cincuenta centimos.

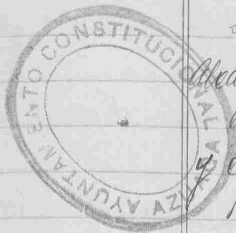
6^o 2^o = Al mismo, por quince para la venta de trigo, veintiseis pesetas.

2^o 2^o = Al mismo, por cuentas del movimiento de Caja, de Julio, veintidos pesetas.

1^o 10^o = A Antonio Camillo, su factura, por sábanas, almohadas, etc. para la Guardia Civil comorada, trescientas cincuenta y nueve pesetas.

6^o 2^o = Al mismo, por quince para la confección de una Bandera Republicana, diez y seis pesetas con cinco centimos.

6^o 2^o = A la Librería Pineda, su factura por material usado para trabajos estadísticos, ciento veintinueve pesetas con cinco centimos.



cincos centimos.

4.º 4.º = A Hotel de Diaz, su factura para efectos del Matadero, diez y nueve pesetas con cincuenta centimos.

6.º 1.º = A V. Chmeut por material para Intervencion, treinta y cinco pesetas con diez centimos.

6.º 2.º = Al mismo, por id. para rectificacion del Censo, doce pesetas con sesenta centimos.

3.º 2.º = Al Sr. Alcalde, por gastos de viaje a Madrid, para asuntos del camino real de Madrigalla y caminera de Asuaga a Guadalupe, cuatrocientos cincuenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco centimos.

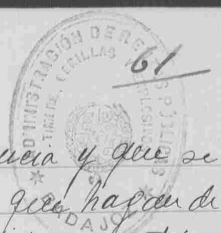
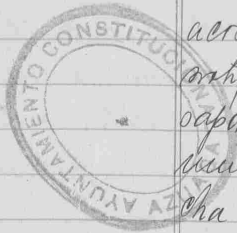
2.º 2.º = Al mismo, por gastos de viaje a Badajoz para asuntos del camino real de Asuaga a Cardenerosa, treinta pesetas.

18.º 11.º = A Fulgencio Bohide, sus tres facturas, por Arguements de un mandado legalizado y copias de actas, sesenta y una pesetas con treinta y cinco centimos.

A continuacion dióse lectura a los votos formulados por Juanº Enciso Gomez, José Narciso Barojan, Manuel Amaya Romero en virtud de facultades atribuidas, el primero y de inclusion en las listas benéficas, los dos últimos y visto el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, la Corporación por unanimidad acordó acceder a los solicitados, ratificandose el decreto que el Alcalde referente al voto presentado por Mariana Vega Cortes y por el que se le emitió billete de ida y vuelta a Sevilla para atender a su curacion y quedando desestimadas las formuladas por José Bruno Aldana y Carmen Guerra Lopez en virtud de no haber recurso para atender a su precaria situacion.

Seguidamente dióse lectura a la cuenta que dirige la Caya Intendencia de Pensiones Sociales con fecha siete de los corrientes pidiendo que se hagan efectivas las cuotas patronales que adeuda este Ayuntamiento por sus empleados y otros afiliados al seguro social y la Corporación acordó por unanimidad que se pague la cantidad que se adeuda.

A continuacion fue leído el voto formulado por Antonio Campa Cornelio en virtud de que se le emita autorización y permiso para instalar un puesto o kiosco permanentemente en la Plaza de la República y la Corporación autorizó



acordó por unanimidad desatman la petición de referencia y que se certifique a los dueños de los tipos hoy existentes, para que, háyase de aparecer los mismos, por apelar al tomate de la población, en el término de diez días contados desde el siguiente al en que le sea hecha la notificación de este acuerdo.

Seguidamente fue leído el oficio numero 304 del Colegio oficial del Ayuntamiento Local de Badajoz, de fecha quince de los corrientes y que el Presidente del mismo dirige a esta Alcaldía y que copiado literalmente dice así: "La Junta de Gobierno de este Colegio oficial en sesión celebrada el día trece del corriente mes, ha enviado de la certificación recibida por esta Alcaldía con su abate oficio numero 286 de 30 de Julio, sobre interpeleaciones formuladas en sesión del 18, al Secretario de la Corporación don Antonio Hernandez Camillo, por el Abate Sr. Ortiz, acordando por unanimidad informar al Regimiento de su digna Presidencia, que la actuación del indicado Secretario en el caso concreto a que la certificación se contrae, no puede merecer la mas ligera censura, toda vez que revela su celo en el cumplimiento de los deberes que el cargo le impone, y el mayor interés en evitar responsabilidades a la Corporación Municipal. = Lo que tengo el honor de comunicarle cumpliendo el acuerdo de que va hecho merito y para los efectos consiguientes;" y terminada que fue la lectura del mismo por el Sr. Carreras se manifestó el acuerdo que le habia producido dicho informe, acordándose por unanimidad quedar enterado.

Por el Sr. Ortiz se manifestó que asimismo debia de remitirse a informe del citado Colegio el expediente relativo a la construcción de la plaza de abasto aunque solamente lo relativo al acta de recepción de la misma y así fue acordado por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura a los escritos formulados por Juan Gomez Monto y Rafael Notomia Redondo en suplica de que dada su imposibilidad para trabajar fueren el primero y preceña situación del segundo, se les conceda un exeplo por la Corporación y no recibidos acordaron por unanimidad que dichas peticiones se tengan en cuenta para cuando sea posible atenderlas.

A continuación fue leído el oficio del Juzgado Municipal

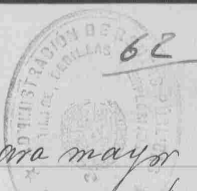
de seis de los comiencos, sobre reduccion de la cuenta de la casa que en la calle N.º 10, posee una adonacion Gallego Duran, y que tiene acordada este Ayuntamiento para escuela de niños y los reunidos acordaron por unanimidad quedar enterados y que pase a estudio de la Comision de Hacienda.

Seguidamente dióse lectura a la carta que el Alcalde de Zalamea de la Serena dirige al h. Alcalde por la que pide se dirija al Ministerio de Fomento solicitando la inclusion en el plan de obras públicas de una carretera desde dicho pueblo a esta villa y los reunidos acordaron por unanimidad atender a dicha solicitud y que por el h. Alcalde se dirija en este al Excmo. h. Ministro de Fomento adjiriendose a la peticion de referencia.

Abierta el turno de mesa y propuestas por el h. P.º Laguna se rogó a la Prudencia que la cantidad que hayera asignada en presupuesto para atender al pago forzoso se le distribuya a la Comision Especial creada para la debida aplicacion de ella, acordándose por el h. Comision que se extraiga de la cantidad consiguada para gastos de feria y que no ha sido gastada se destine a igual fin, manifestándose por el h. Presidente que se atenderá dicho meso y en cuanto a este último que fue el objeto de la Comision de Felipe Pithon al reducir los gastos de la feria última.

Por el h. Ferrnandez se rogó que por el Inspector Municipal de Sanidad se gire una visita de inspeccion a las casas comprendidas en el catastro que de la calle de Ferrnandez sale a Plaza prometiendo así por la Prudencia.

Por el h. Valencia se rogó a la Prudencia que atienda lo referente a la creacion de una Farmacia Municipal conforme a lo pedido en sesiones anteriores manifestándose por el h. Presidente que se tiene en estudio hace un portante asunto, manifestándose por el h. Laguna que una vez tanto se organice dicha Farmacia Municipal se pidan por receta de este Ayuntamiento las latas de leche condensada que se obtienen en las cuales serán entregadas a los niños en las citas periódicas, mediante la prescripcion facultativa medica oportunamente dadas a los interesados, abiertas al objeto de que demuestran los curas dadas a este Ayuntamiento como fructificante del consumo



hecho por aquellos, acordándose por el Sr. Calero que para mayor garantía de este que se entrega deberá llevar la fecha en que ha sido entregado con el sello correspondiente prometiéndose por el Sr. Alcalde a todos dichos señores.

Por el Sr. Pulgarin se rogó que se este mañana mismo a la Comisión de Pólvora Rural para que entienda sobre el laboreo de la tierra, acordándose por el Sr. Prieto que la labor realizada por dicha Comisión se entregue a los interesados para que emprendan las labores necesarias en el campo y dictaminadas por la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinte horas en cuarenta minutos de este día firmando los señores asistentes a este acto, de que yo, el secretario, certifico. =

<u>Francisco Navarro</u>	Candidato a la D.
<u>Manuel Prieto</u>	José Calero
<u>L. Jorjiny</u>	José Carreras
<u>Diego Gijón</u>	M. Zapata
<u>Antonio Pulgarin Puro</u>	
<u>Administrante</u>	

Diligencia. - Terra acredita por ella que la sesión extraordinaria en carácter de urgente citada para el día de hoy para tratar de los siguientes asuntos: Primero. - Autorizar al Sr. Alcalde en ejercicio para retirar del Gobierno Civil de la Provincia auctidad que haye correspondido a este pueblo en el reparto hecho por la Comisión Especial Gestora de Badajoz, según telegrama de dicha Superior Autoridad. = Segundo. - Designación de Abogado y Procurador en Causas que hayan de instaurar y representar a este Ayuntamiento la apelación formulada contra auto del Juzgado de Huelva en la reclamación de auctidad de d.



dad formulada contra el
 Ayuntamiento de Buenos Aires
 de Valle
 3: Autoriza al Sr. D. H. de
 Hernandez Comisario para
 que informe sobre el dolo
 de "El Carronil"

entendido facultando al Sr. Alcalde para que haga la designacion
 de Abogado que haya de sustentar dicha apelacion en la Comi-
 sion de Chancas y de Procurador que, concurrido en el p[ro]por
 Ringado por la alcaldia para este asunto haya de representar
 a este Ayuntamiento en citada apelacion.

Respecto de tercer asunto de orden de dia este
 designacion de Abogado Sr. Hernandez Comisario para que informe
 sobre el dolo de un terreno de Carronil y modo de poseerle
 este la Exposicion acendi[do] por manifiestacion de guerra de ato de
 Abogado para que formule el informe de referencias.

Y me habiundo mas asuntos de que tratar por
 el Sr. Presidente se levanta la sesion a las veinte horas treinta
 minutos de este dia firmando comuniquo los tres asistentes
 y los procuradores a la lectura de este acta de que yo
 el Sr. D. Hernandez Comisario.

Franco Navarrete

José Larrea

J. Garcia

Canonico

Juan Manchon

Pedro

Antonio Pulgarin Diego Gida

Ramón

Juan

M. Lopez

Administrador

Libreacion. - Pena a creditos por ella que la sesion ordinaria es de por
 diante al dia de hoy y en la que habian de tratarse los si-
 guientes asuntos: Primera: Lectura y aprobacion en su caso
 de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria ulti-
 mas. Segunda: Facturas diversas. Tercera: Proyecto de ordenanza
 formada por la Comision Municipal de Hacienda para la

creación de los arbitrios sobre el consumo de alcohol y carne fresca
 y saladas. - Cuarto: Lectura y aprobación en su caso de la moción
 de pliego de condiciones formadas por la Comisión de Yaciluda y que han
 de referir en la subasta para el extra del arbitrio sobre el consumo
 de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas. - Quinto: Sesión de ofi-
 ciales de Intervención pidiendo certificar su integridad. - Sexto: Lectura de
 la Carta que el Intendente Jefe de Hacia publica de tener la dirección
 a la Alcaldía sobre el carácter de arriaga a Gradualcaual. - Sep-
 timo: Sesión de Consejo h. Gomez-Alvarado en obediencia de licencia por
 enfermo. - Octavo: Sesión maternal y local de las escuelas de re-
 ciente creación. - y Nuevo: Ruegos, peticiones y mociones, no ha
 podido celebrarse por falta de número de señores concejales.

Arriaga a 29 Agosto 1921

Al Alcalde

Al Concejo

Francisco Ramirez Municipalidad

Sesión correspondiente al día 29 de Agosto de 1921, celebrada en
 2ª convocatoria el día 3 de Septiembre.

Presidente En la villa de Arriaga a tres de Septiembre de
 D. Francisco Ramirez mil novecientos treinta y uno, reunido en el Salón de Sesiones,
 Concejal, de este Ayuntamiento los señores concejales que al margen se
 " Sr. Comisario expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Fran-
 " Juan Albea cesos Romera Alcalde para tratar en segunda convocatoria
 " Juan Manchón y en sesión ordinaria de los asuntos que al margen se relacio-
 " Sr. Calero man y siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos de
 " J. Garcia este día por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.
 " Pedro González Por el Sr. Alcalde y antes de entrar en el orden del día,
 " Manuel Nieto se manifestó a los reunidos que conforme a la autorización que
 " Sr. Pulgarin le había sido concedida en la sesión extraordinaria última había reali-
 " Sr. Morano zado el trabajo a Badajoz donde por la Comisión especial Gestora
 " Sr. Manchón Promocional y por conducto del Sr. Enfermero local le habían si-
 " Sr. M. Zapata lo entregado la cantidad de veintidós mil seiscientos ochenta
 " Sr. Diego Biedta y cuatro pesetas cuya exactitud se ha correspondido a este
 " Sr. Concejal efecto en el 2º reparto hecho por la citada Comisión Promocional
 " Sr. Concejal habiendo sido ingresado tales pesetas en la cuenta co-
 " Sr. Concejal munita que en el Banco Hipotecario Americano tiene abri-
 " Sr. Concejal ta esta Comisión Especial Gestora local conforme al



hacen en su caso a los efectos o regarding que obra en poder de la misma
acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

1.º: Se acuerda y antes de entrar en el orden del día se expuso la conveniencia de desistir de la apelación formulada contra el auto último del Juzgado de Guerra sustituyendo la cuestión de competencia por...

2.º: Facturas diversas suscitadas por este Ayuntamiento para lo comunal y habiendo salido el auto para cubrir a fin de evitar los gastos que (y to) pueda formarse por la C.M. originaria el morboamiento de otorgado y Procurador en desfavor de Hacienda para la sede capital se acordó por unanimidad no presentarse en la reunión de los señores sobre el esonada apelación abonando la corte en cargo de capitales comunes de alcohol y carne a trecho correspondiente de veinte por ciento y desahogado en su fuerza y salada.

3.º: Lectura y aprobación de la sentencia Romana para que defienda los intereses de este en su caso de la nación y Municipio en la reclamación formulada por D. Benito U. de Valle...

4.º: Lectura y aprobación de la sentencia Romana para que defienda los intereses de este en su caso de la nación y Municipio en la reclamación formulada por D. Benito U. de Valle...

5.º: Lectura y aprobación de la sentencia Romana para que defienda los intereses de este en su caso de la nación y Municipio en la reclamación formulada por D. Benito U. de Valle...

6.º: Lectura y aprobación de la sentencia Romana para que defienda los intereses de este en su caso de la nación y Municipio en la reclamación formulada por D. Benito U. de Valle...

7.º: Lectura y aprobación de la sentencia Romana para que defienda los intereses de este en su caso de la nación y Municipio en la reclamación formulada por D. Benito U. de Valle...

8.º: Lectura y aprobación de la sentencia Romana para que defienda los intereses de este en su caso de la nación y Municipio en la reclamación formulada por D. Benito U. de Valle...

9.º: Lectura y aprobación de la sentencia Romana para que defienda los intereses de este en su caso de la nación y Municipio en la reclamación formulada por D. Benito U. de Valle...

10.º: Lectura y aprobación de la sentencia Romana para que defienda los intereses de este en su caso de la nación y Municipio en la reclamación formulada por D. Benito U. de Valle...

11.º: Lectura y aprobación de la sentencia Romana para que defienda los intereses de este en su caso de la nación y Municipio en la reclamación formulada por D. Benito U. de Valle...

12.º: Lectura y aprobación de la sentencia Romana para que defienda los intereses de este en su caso de la nación y Municipio en la reclamación formulada por D. Benito U. de Valle...

13.º: Lectura y aprobación de la sentencia Romana para que defienda los intereses de este en su caso de la nación y Municipio en la reclamación formulada por D. Benito U. de Valle...

14.º: Lectura y aprobación de la sentencia Romana para que defienda los intereses de este en su caso de la nación y Municipio en la reclamación formulada por D. Benito U. de Valle...

15.º: Lectura y aprobación de la sentencia Romana para que defienda los intereses de este en su caso de la nación y Municipio en la reclamación formulada por D. Benito U. de Valle...

16.º: Lectura y aprobación de la sentencia Romana para que defienda los intereses de este en su caso de la nación y Municipio en la reclamación formulada por D. Benito U. de Valle...

17.º: Lectura y aprobación de la sentencia Romana para que defienda los intereses de este en su caso de la nación y Municipio en la reclamación formulada por D. Benito U. de Valle...

18.º: Lectura y aprobación de la sentencia Romana para que defienda los intereses de este en su caso de la nación y Municipio en la reclamación formulada por D. Benito U. de Valle...

19.º: Lectura y aprobación de la sentencia Romana para que defienda los intereses de este en su caso de la nación y Municipio en la reclamación formulada por D. Benito U. de Valle...

20.º: Lectura y aprobación de la sentencia Romana para que defienda los intereses de este en su caso de la nación y Municipio en la reclamación formulada por D. Benito U. de Valle...

cas de el día treinta y uno de pasado mes, y en su consecuencia que los datos sobre responsabilidades de dominio y posesión que haya practicado en dicho Registro de la Propiedad de los propietarios estiridos en la dehesa "El Carrizal" se hagan en aquel Registro por el personal oportuno de mismo, en hora extraordinaria sin perjuicio de obtener la certificación oportuna de tales fincas, entre las cuales se hacen recaer la efectiva respecto de los propietarios estiridos en la finca comunal la "Sierra" para lo cual se otteudrá la relación de tales propietarios que será llevada a dicho Registro a la mayor brevedad posible ottegiendo los datos que ello origine en cargo de capitulos y articulos correspondiente del vigente presupuesto.

Secundamente se fue ordenada la lectura de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria últimas las cuales quedaron aprobadas por unanimidad.

A continuación dióse lectura a las facturas presentadas por Intervención y al informe de la Comisión de Hacienda siendo aprobadas y acordándose su pago en cargo de capitulos y articulos siguiente:

6°-1° = A Rafael Martínez Roldán, su factura por reparaciones en el mobiliario de oficina, cuarenta y cuatro pesetas, en cinco centimos.

6°-2° = A Santiago Neri, su factura por material impreso para la contribución territorial, veintiseis pesetas, con treinta centimos.

1°-2° = A Luis, por dos ejemplares de la Enciclopedia Jurídica Española, setenta y dos pesetas.

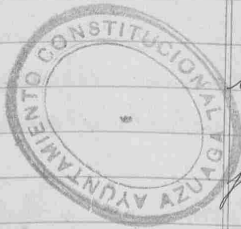
6°-3° = A Emilio García, su factura por impresos para estadísticas, cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos.

11°-1° = A Vicente Romero, su factura por maderas de construcción para obras de reparación de la Casa Cuartel de la Concordia civil, cuarenta y ocho pesetas.

4°-1° = A la Electrica Arcauz, por fluido para el alumbrado público en el mes de Julio último, mil quinientas noventa y tres pesetas con treinta centimos.

1°-7° = A la misma, por el 10% sobre el consumo de dicho fluido, ciento cincuenta y nueve pesetas con treinta y cinco centimos.

4°-1° = A la misma, por lámparas para dicho alumbrado



cuarenta pesetas con sesenta y cinco centimos.

11° 6°: a la misma, por fluido para el motor del Parque de el Sur de Zubir último multivariado pesetas con sesenta y cinco centimos.

2° 2°: a Simón Lusa, el cupo de sus facturas por viajes oficiales que ascende, cuatrocientas treinta y ocho pesetas.

1° 10°: al mismo, su id. por causa para la Guardia Civil concentrada, trescientas setenta y dos pesetas con cincuenta centimos.

11° 1°: a José Sánchez Sevilla, su factura por efectos recibidos para la Casa Constitucional, ciento cuarenta pesetas con cinco centimos.

4° 4°: al mismo, su id. por efectos para el Matadero, seis pesetas.

1° 10°: a Gregorio Costas, guardia civil, tagaje en motivo de traslado, cien pesetas.

1° 8°: a "Léx" de giro por suscripción a Enciclopedia Brindley Española, veintinueve pesetas.

8° 1°: al Depósito, lo satisfecho por una receta para un enfermo de la Beneficencia municipal, tres pesetas.

18° 11°: al mismo, su cuenta detallada de lo satisfecho por partes y arantes de la máquina de escribir, diez y seis pesetas con cincuenta y cinco centimos.

1° 11°: al mismo, su id. de lo satisfecho por gastos de quineros, ciento siete pesetas con sesenta y cinco centimos.

1° 10°: al mismo, su id. por naipes en conducción de detenidos, ciento treinta y seis pesetas.

11° 6°: al mismo su id. por efectos para la construcción del arriado del Parque, doce pesetas, veintinueve centimos.

8° 4°: al mismo, su id. de socorros a pobres transcurtos, doce pesetas.

4° 4°: al Depósito, lo satisfecho según su cuenta detallada por efectos para el Matadero, once pesetas con sesenta y cinco centimos.

2° 2°: al mismo, su id. por material para la Alcaldía, noventa y una pesetas con noventa y cinco centimos.

6° 11°: al mismo, su id. por id. para Secretaría, seis pesetas con cinco centimos.

6° 1°: al mismo, su id. por id. para Intervención cincuenta y cinco pesetas con veintinueve centimos.

18° 11°: al mismo, lo satisfecho por naipes de enfermos m-

cripto en la Beneficencia, para su ingreso en hospitales, cincuenta pesetas.

6º 1º = al mismo, lo satisfecho por asces de opium, casuación y otros gastos menores, noventa y tres pesetas con setenta y cinco céntimos.

1º 10º = al mismo, lo satisfecho por servicios telefónicos y telegrafía y telegramas expedidos, trescientas treinta y siete pesetas con diez céntimos.

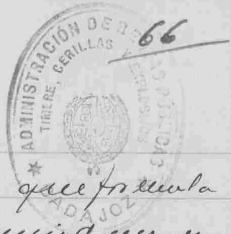
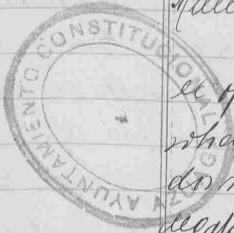
2º 1º a don Manuel Marqués por su viaje a Badajoz, relacionado con el padrón de hab. bautiz, doscientas cincuenta pesetas.

2º 2º - a Manuel Cursino por material de imprenta para la alcaldía, veintidos pesetas.

4º 4º = al mismo, por ida, para el Matadero, treinta y ocho pesetas.

Apudicamente dió cuenta a la Corporación del borrador del proyecto de Ordenanzas del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcohol y carne, que ha formulado la Comisión de Hacienda en forma de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día vecho de Agosto último y lo presenta en vista de tal borrador o proyecto de orden por unanimidad pidiéndole su aprobación y que en forma a lo dispuesto en el artículo 3º de Estatuto Municipal las mismas sean expuestas al público por término de quince días hábiles durante los cuales podrán formular reclamaciones contra las mismas por los propios sectores censales y por cualquier interesado legítimo cumpliendo una vez transcurrido que sea ese plazo lo dispuesto en el artº 3º y siguientes del Estatuto Municipal.

A continuación dió lectura a la mocion y pliego de emdiciones que formula la Comisión de Hacienda y que ha de tenerse presente en la entanda para el libro del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcohol, hasta el 31 de Agosto inclusive de 1933 y en vista del mismo se acordó por unanimidad pidiéndole su aprobación y que una y ota vez se puestas al público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 26 del Reglamento de Contratación.



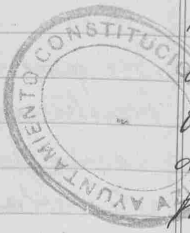
Municipal.

Segundamente dióse lectura al escrito que presenta el Oficial de Intervención don Rafael Centello Somojai en virtud de que se le conceda en su concepto reintegrable de dos mensualidades de su sueldo conforme a las disposiciones legales que existen y los recaudados en vista de dicho escrito acordam por unanimidad acceder a lo solicitado concediéndole el anticipo que pide el cual deberá reintegrarse a los fondos municipales en la forma plazos y condiciones que regula la siguiente legislación sobre la materia.

A continuación fue leída la carta que dirige al teniente Alcalde el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Sevilla por la que comunica que los tramos 3º, 4º y 5º, de la carretera de Huelva a una de las estaciones de Belma a Peña-roja, sección de Alcazaba a Guadalecual, han sido medidos en la relación de obras a ejecutar y que conviene se intentase por empezar la obra de subasta o ejecución por administración y terminada la lectura de dicha carta por el Sr. Presidente se manifestó que inmediatamente de recibida referida carta cursó telegrama al Ministro de Fomento, Director Jefe de Obras Públicas y don Juan Linera Vidarte que se le en este acto pidiendo tal como rápida ejecución de dicha obra y rogándole lo fueran por administración para así salvar los inconvenientes que la subasta lleva aparejados, ganando tiempo y dando ocupación a los numerosos obreros que carecen de trabajo, habiendo oficiales también en el mismo sentido al haberse de saber de esos interesados en la citada construcción para que pudiera también la rápida ejecución de las obras a cuyo telegrama ha contestado el Sr. Vidarte en el que se lee en este acto y por el que comunica que en cuanto otorguen el crédito concedido por ley comensuraron las obras de esa categoría y los recaudados en vista de haber manifestado, te rogando y opeio manifestar quedar enterados satisfaciendo las gestiones hechas por el Sr. Presidente en ese sentido y en la petición de que se hagan por administración ya que en ello se hacen más provecho que en los tramites de subasta.

A continuación fue leído el escrito que formuló el Consejo de este Ayuntamiento don Benigno Gomez Alvarez Alvarado por el que solicita que la Corporación le conceda dos meses de licencia por enfermo y habiéndolo estado desde el 16 de Junio y no habiendo podido asistir a las sesiones celebradas desde aquella fecha sobre su voto respecto de las sesiones celebradas durante el mencionado espacio de tiempo y lo presente acordaron por unanimidad quedar enterados, conceder a lo que se solicita, concediéndole los dos meses de licencia que interesa y que en lo sucesivo aquellos concejales que no asistan a las sesiones correspondientes sean sancionados conforme a lo dispuesto en el art.º 28 de la vigente Ley Municipal habiendo en esta lo acta los nombres de los Concejales que dejen de asistir a las mismas y las causas que lo motiven, caso de que lo interesado lo hubieran manifestado, conforme a lo dispuesto en la R.O. de 16 de Octubre de 1894 (Gaceta del día 17).

A continuación dióse cuenta del oficio del Alcalde Pedáneo de la Caballería hacienso el oficio de don Boacel para la excusa de un ^o de reciente creación manifestándose por el voca de la Comisión de Instrucción Pública Sr. Prieto Alcalde que había examinado diversos presupuestos para el material de las escuelas creadas, la citada de la Aldea y la de parador de esta población habiendo obtenido una relación del material de la Casa Parra de Madrid y que asciende a la cantidad de sesenta, cuarenta y tres pesetas no estando dividido en la misma todo lo referente al mobiliario por entender que este debe ser hecho por los otros carpinteros de Asuaga y que como local se sitúa en la calle de Bonete n.º 45 remita las debidas condiciones para ello y la Corporación acordó por unanimidad, quedar enterado, aprobar el citado presupuesto de material de referida Casa Parra pidiéndole que lo remita a la mayor brevedad posible, que el mobiliario sea suministrado por los otros carpinteros de Asuaga facultar lo mas brevemente posible y en arreglo a las relaciones remitidas por el Sr. Inspector Provincial de 1.ª Inspección aceptando



los apreciados de los locales, ante, citados y que se refiere al h. Inspector Provincial al objeto de que se levante* las actas ordenadas por la vigente legislación y caso de la conformidad de este funcionario se establezcan los oportunos contratos abonándose los gastos que ello implique en cargo del capítulo y anhecho correspondiente del vigente Presupuesto de gastos.

Atiende al tenor de mejor y preguntas por el h. Pulgarin se interesa de la Presidencia lo que haya sucedido en las casas que fueran declaradas ruinosas y a requerimiento de ésta, se manifestó por mi el Secretario, que las ordenanzas de Policía Urbana de este Ayuntamiento y que se formaron en 1894 determinan y sitúan en sus artículos 199 y siguientes, los diversos frentes que han de observarse en lo referente a los edificios que sean declarados ruinosos y cuyo ordenanza, habiendo citado a los propietarios a los que le fue notificado el estado ruinoso de sus edificios como lo acreditan los duplicados de las notificaciones oportunas y en vista de ello por el h. Pulgarin se rogó a la Presidencia que notifique de nuevo a los referidos propietarios para que en el término de diez días naturales empezaran a hacer las obras que a los intereses y en caso contrario obrar conforme a lo establecido en los preceptos que regulan tal materia en las ordenanzas de Policía Urbana de este Ayuntamiento, prometiéndole así por el h. Presidente. Propúndose por el h. Gerente que dichas notificaciones se hagan extensivas a los propietarios de los edificios ruinosos que existen en este término y que ha podido comprobar en la visita de inspección que como vocal de la Comisión de Policía Rural ha realizado por este término, y así se prometió también por el h. Presidente.

Por el mismo h. Pulgarin se rogó a la Presidencia que todas las cuentas de jornales así como las de otros que haya abastado la Comisión Especial Gestora conozca este Ayuntamiento de las mismas actuándose a dicha petición el h. Barrena y accediéndose a su solicitud de que las relaciones y libros de jornales se fijen al público todas las semanas prometiéndole por la Pres.

videncia atender dichos negocios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintuna horas veintinueve minutos de este día firmando como los señores asistentes, y presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico. =

Pedro Ramirez

José Corrales

Juan del Valle

José Calero

Pedro Monroy

José García

Manuel Gaitán

Antonio Pulgarín Juan Manchón

José Zapata

M. Manríquez

Diego Espada

Miguel Muñoz

Benigno Cruz

Manuel de la Cruz

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesión ordinaria correspondiente a este día y en la que habían de tratarse los siguientes asuntos: Primeros: Lectura y aprobación en su caso de ^{los} ~~la~~ acta de las sesiones ^{anteriores} (ordinaria y extraordinaria últimas). Segunda: Facturas diversas. - Tercera: P. - Oficio de la Junta de Formación Profesional Obra de Don Benito en reclamación de cuota. - Cuarta: Carta de la Sociedad Minera de Pinarroya sobre baracos saferos. - Quinta: Junta de Ingreso Rudilla sobre puestos fedidos en la calle 7. Costa. - 5.ª Demanda formulada por Rogelio Lebrón contra el médico Inspector de Sanidad Dr. Luis Díaz. - Junta de Don Luis Díaz pidiendo repro-



num de est. alcaldia uipnen de vuelta de su cecia
 peseta. = 4º = bento por Home Reis pidiendo un am-
 plus por incapacidad. = Obaro: Ruesn, pmpuestas, Bay, sus cia-
 ues, no ha perdido celebrase por falta de numero de de-
 nros, Omejals. = Entre hner. auten. vale = entre pmpuestas, no vale =

Azuaga 5 Septiembre de 1931

El Alcalde de ed.

El leent.

Francisco Jimenez Administrador

Lesion ordinaria correspondiente al dia 5 de Septiembre de 1931 ce-
 lebrada en 2ª convocatoria el dia 10. =

- Asistente
- Presidente
- D. Caudido C. de la Batta
- Omejals
- Miguel Miron
- José Calero
- Pedro Fernandez
- José Carrizo
- José M. Zapata
- Diego Peña
- Juan Brauchin
- Juan Ant. Urea
- Lebastkan Garcia
- Mamuel Manchin
- Mamuel Prieto
- Secret.
- W. Carrillo
- Orden del dia
- 1º Lectura y oportuni-
en un caso del acta de
sesion anterior.
- 2º Oficio de la Escuela
de Formacion Profesional
de Azuaga de don Buelto
reclamacion de cuota.
- 3º Cuenta de la Soci-

En la villa de Azuaga a diez de Septiembre de
 mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salon de Sesiones
 de este Ayuntamiento los señores Omejals que al margen se
 expresan sin que hayan asistido lo que en el acta bien se
 relacionan por las causas o motivos que ocasionan su falta
 de asistencia, tras ellos en arreglo al acuerdo emigrado en la
 sesion anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la R.O.
 de 10 de Octubre de 1894, y bajo la presidencia del Segundo
 Teniente de Alcalde Don Caudido Ostar de la Batta y Barragan
 por licencia de propietario y denuncia del 1º Teniente de Al-
 calde para tratar en segunda convocatoria de los asuntos
 suscitados al margen relacionados y siendo las veinte horas de
 minutos de este dia por el Sr. Presidente se declaró abierto el
 acto.

Ordenada la lectura del acta de la sesion anterior,
 así lo hizo yo el Secretario, y acordada que fue la misma,
 la Corporacion acordó por unanimidad por darle su aproba-
 cion, procediéndose seguidamente a recoger las firmas de
 los señores presentes a la lectura de este acta.

Requidamente dióse lectura al oficio que
 el Patronato Local de Don Buelto de la Escuela de forma-
 cion Profesional Urea dirige a la alcaldia pidiendo le
 sea atendida la cantidad correspondiente y que orde-
 na el artº 37 del Estatuto de Formacion Profesional
 aprobado por R.O. Ley de 21 Diciembre de 1928 y la
 Corporacion enterada acordó por unanimidad que sea

dad Minera de Peña - huido consecucion para ello en el siguiente presupuesto
roya este lavado se - como la cantidad que en el mismo figura tan pron-
fros. to como las posibilidades economicas de este Ayuntamiento
4: - Centro de Indus. Pa - to por om tan.

ella sobre puestas Reli - A continuacion fue leida la carta que la Socie-
dad Minera y Metalurgica de Pánuco dirige con fecha 21 de Mayo
5: - Denuencia formulada - to último al Sr. Alcalde Presidente conadiendo el lavado a los
por Rocio Gehri om - Zapatero de la mina de Guimfo a fin de ayudar a resol-
tra Medico Filiberto - ver la crisis obrera de este terreno en las condiciones y
para la ciudad don - Los requisitos que en la misma se piden y la corporacion
cion. por manifiesto que en la misma se piden y la corporacion
6: - Centro D. Luis Diaz - Seguidamente dióse lectura al escrito que for-
pidiendo reposicion de - mula Integro Ruedilla Romero en el que manifiesta que
to alcaidía imponiendo - habiendo sabido que en este Ayuntamiento se ha hablado
mueta en cuanto peca - de ordenar la desaparicion de los agnados en
7: - Centro Voz Nueva - La Plaza de la Republica suplica a la corporacion que
pidiendo un cuplo por - siendo propiedad del expositor el estabado en la calle
incapacidad. de Loapuni Costa que no está estabado en dicha plaza
8: - Ruegos por un tan y - y se tengan en cuenta con sus manifestaciones en el caso
maciones. de que prevaleciera la proposicion de que desaparecieran dichos
agnados y la Corporacion autorizada y despues de amplia
deliberacion se acordó por manifiesto que pase a estudio.

Al entrar en el quinto extremo del orden del
dia por el Sr. Checa se pidió la palabra y concedida que
la fue manifiesto que lo hacia para pedir a la Presidencia
que el asunto que se iba a discutir fuese tratado en sesion
secreta por entender que el mismo podia afectar la dipo-
sicion contenida en la Ley Municipal sobre tal extremo
por lo que pedía se diera lectura al precepto legal que
trata de las sesiones secretas y previa orden de la Presi-
dencia que no han justificado en au-
dencia. auscultado un momento del Salto, para recoger de la te-
xtoria la Ley Municipal a cuyo artº 97 procedia dar
lectura y terminada que esta fue subendiendo que el asun-
to no afectaba ni al orden publico, ni al regimen in-
terior de la corporacion, ni al decoro de esta ni a cual-
quiera de sus miembros, se acordó por manifiesto

Des. no asistentes que
han justificado en au-
dencia.
D. Juan Ant. M. Mino
Enrique G. Alvarez
Sr. que no han justificado
en audiencia.
D. Juan Ant. Mino
D. Placido Alejandro
D. Ant. Pulgarin
D. Enrique Hernandez
D. Pedro delgado

Al entrar en el quinto extremo del orden del
dia por el Sr. Checa se pidió la palabra y concedida que
la fue manifiesto que lo hacia para pedir a la Presidencia
que el asunto que se iba a discutir fuese tratado en sesion
secreta por entender que el mismo podia afectar la dipo-
sicion contenida en la Ley Municipal sobre tal extremo
por lo que pedía se diera lectura al precepto legal que
trata de las sesiones secretas y previa orden de la Presi-
dencia que no han justificado en au-
dencia. auscultado un momento del Salto, para recoger de la te-
xtoria la Ley Municipal a cuyo artº 97 procedia dar
lectura y terminada que esta fue subendiendo que el asun-
to no afectaba ni al orden publico, ni al regimen in-
terior de la corporacion, ni al decoro de esta ni a cual-
quiera de sus miembros, se acordó por manifiesto

D. Juan Ramiro
D. José Gómez



Tratar dicho asunto en sesión pública ordenándose por la Presidencia la lectura de la denuncia formulada por D. Juan de los Rios contra el Médico que visita las pupilas de la casa de los niños propiedad de la demandante y relacionada dicha denuncia con denuncia de baja por falta de seguridad caso de que la demandante echara a la criada que dice tiene relaciones íntimas con el citado médico y denominada que fue la lectura de dicha denuncia en todo en extremo la Corporación acordó por unanimidad, dar enterada que se proceda a abrir el oportuno expediente para depurar las responsabilidades administrativas de dicho funcionario, en el que actuará como Interceptor el Sr. Jefe de esta Corporación y que dicho expediente inicial sustruido con la referida denuncia pare al Juzgado Municipal por si hubiera material de hecho para ello.

A continuación dio lectura al escrito que dirije al Ayuntamiento el Inspector Municipal de Sanidad D. Luis María Fernández en suplia de reposición de la imposición de la multa que le impusiera el Sr. Alcalde por desobediencia a las ordenes del mismo emanadas para la asistancia de un enfermo transigente y la Corporación enterada y vistas las manifestaciones hechas por el interesado en su escrito de referencia que es desvirtuado sino por el contrario ratifica con la desobediencia a que se hacía referencia en el oficio de imposición de la multa y maxime tratándose de un caso humanitario que repugna la urgente asistancia facultativa como lo demuestra el hecho de que el individuo para quien se solicitaba esta falleció a los pocos días, acordó por unanimidad desestimar la petición de reposición solicitada.

Seguidamente fue leído el escrito que formula D. José Gómez Recio en el que solicita que habiendo sufrido una lesión que le ha ocasionado la pérdida de dos articulaciones de la mano izquierda lo que le impide para continuar en el ejercicio de su profesión de minero suplica a la Corporación se le conceda un sueldo retirado en los fondos municipales



la Presidencia que se expone a publica subasta los terrenos de la Sierra y que los dueños de ganados que actualmente están gozando de las pastos de la misma no se opongan a que entren los demás de su especie al guarda de la Sierra en sus cercados y para que cumpla los deberes propios que se le tienen ordenados, acordándose por el Sr. Prieto se obligue a los citados dueños de ganados a que los que entren en las referidas pastos de la Sierra en las mismas para dar beneficio al terreno.

Por el Sr. Muñoz se manifestó a la Presidencia que la mina Trunfo de la Sociedad de Pinar del Rio tiene dos pozos descubiertos a san del sopero, el uno el pozo maestro y el otro la bajada de un mismo con evidente peligro de poder ocasionar un mal accidente que se le comunicara para que dicha Compañía pusiera los medios para evitarlo prometiendo a la Presidencia atender dicho riesgo.

Por el Sr. Prieto se refirió también a la Presidencia se prohiba totalmente el juego de naipes en los establecimientos por los menos mientras dure la actual epidemia acordándose por el Sr. Muñoz que debía de oficiarse a la Guardia civil en ese sentido a fin de evitarlo y comunicarlo a los dueños de todos los establecimientos a fin de que no faciliten los elementos necesarios para ello y multarlos caso contrario prometiendo por la Presidencia atender el riesgo que se le formula.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintinueve horas diez minutos de este día por el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando los señores asistentes a este acto y proscribiendo la lectura de este acta con cargo al Secretario, de que certifico.

San José, a 12 de Mayo de 1912
 Por el Sr. Presidente
 [Signature]

Por el Secretario
 [Signature]

Manuel Quinto

Miguel Muñoz

Diego Riquelme

Juan José Sáez

J. M. Quinto

J. García

M. Mando

Juan Manchon

José Morante

Antonio Gutiérrez

Adm. Municipal

Deligencia, - Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día y en la que habrán de tratarse los asuntos que a continuación se relacionan: Primero = Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, - Segundo = Facturas diversas, - Tercero = Solicitudes de Beneficencia, - Cuarto = Oficio de la Comisión Interministerial de Ministros de la Gobernación sobre justificación de cuentas de pago fidejato, - Quinto = Sentido del Consejo del Ayuntamiento sobre condiciones hipotecarias de este, - Sexto = Sentido de autos de Consejo Comercio sobre licencias en la Plaza de la República para la venta de repuestos o carnes, - 7º = Sentido del Ayuntamiento de la Sección de Hacienda sobre un pago reintegrable, - Octavo = Id. de Hacienda sobre un pago reintegrable, - Noveno = Ratificar o rectificar el nombramiento provisional de José Castilla para auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, - Décimo = Ruegos, preguntas y mociones, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Huanga 12 de Septiembre de 1921
 El Alcalde aced. El Secretº

Manuel Quinto Adm. Municipal

Sesión ordinaria correspondiente al día 12 de Septiembre de 1921 celebrada en 2ª convocatoria el día 17.

Asistente, Presidente

D. Candido Orti de Septiembre de mil novecientos veinti y uno, reunidos

CONSTITUCIÓN DE
CONCEJALDADO

REGISTRACIÓN DE
ACTAS DEL CONCEJALDADO
71

D. Manuel Mauchon
" Manuel Prieto
" Don Moisés
" Juan ant. Checo
" Don M. Zapata
" Diego Ojeda
" Ant. Pulgarin
Don. us asistentes
que han justificado
su asistencia.

En el Salto de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales, que al margen se expresan en que hayan asistido los que en el tambien se relacionan por las causas o motivos que ocasionan su falta de asistencia, todo ello en arreglo al acuerdo conseguido en la sesion celebrada en segunda convocatoria el dia de Septiembre y en cumplimiento de lo dispuesto en la R.O. de 16 de octubre de 1894, y bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde Don Eudicio Otero de la Barra y Barandian por haberse en propiedad y ausencia del 1er Teniente de Alcalde para tratar en segunda convocatoria de los asuntos tambien al margen relacionados y siendo las veinte horas del momento de este dia por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion.

D. Juan Raimon, por enfermedad.
D. Juan ant. M. Espinosa por licencia
D. Enrique G. Alvarez por licencia
" Mariano Garcia por grave enfermedad de su familia.
Don. que us han justificado su ausencia.

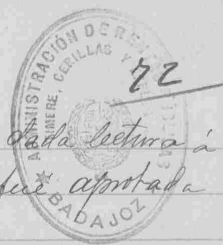
Ordendada la lectura del acta de la sesion anterior, en lo bice y el secretario, y terminada que fue la misma, la bofetada acordó por unanimidad probarle su aportacion, procediendose seguidamente a recoger las firmas de los señores concejales a la lectura de este acta.

D. Miguel Murru
" Don ant. Morillo
" Don Celero
" Juan Mauchon
" Don Carrista
" Placido Alejauche
" Pedro Fernandez
" Enrique Hernandez
" Pedro Delgado
Orden del dia
1º = Lectura y aprobacion en el curso del acta de la sesion anterior.
2º = Facturas diversas.

A continuacion dióse lectura a las facturas presentadas por Fortesrenain y al informe de la Comision de Hacienda siendo acordado su pago con cargo a los capitulos y articulos siguientes:

- 1º 3º = Sr. Rafael Martinez su factura por efectos de carpinteria para obras del Ayuntamiento, cinco setenta y tres pesetas con treinta y cinco centimos.
- 2º 3º = Al Sr. Alcalde su factura por gastos de estacion en Madrid para asuntos municipales, doscientas cuarenta y nueve pesetas con sesenta centimos.
- 1º 6º = Sr. Manuel Gonzalez, por efectos para regalo del parro Cerreantes, diez y seis pesetas.
- 3º 1º = Sr. Daniel Arenas su factura por uniformes para la Guardia Municipal, dos mil quinientos ochenta y cinco pesetas.
- 6º 2º = Sr. Manuel Duran, por material de escritorio, noventa y tres pesetas con ochenta centimos.
- 1º 10º = Por id. al mismo, para el Registro Civil, dos pesetas con ochenta centimos.
- 6º 1º = al mismo, por id. para Secretaria, una peseta.
- 6º 2º = Sr. Manuel Lito, por papel continuo para la maquina de escribir.

- 3°: Plancha de Cuero con tri, die y ocho pesetas con setenta centimos.
 fincía. 13° 3° = a la Electrica, por fluido para fono, un veinte setenta.
- 4°: Plancha de la Compañía pesetas con setenta centimos.
 Intermunicipal de Mi- 13° 3° = a Maestre Soria, por madera para id. ocho pesetas.
 nitros de la Urbanización 8° 1° = a Matilde Garcia, medicamentos para la Beneficencia
 sobre justificación de su Apote, doce pesos, tres pesetas con setenta y dos centimos.
 cuanta del por fono. 8° 1° = a Fco Sanchez, por efectos para id. en el mes de Ago-
 5°: Bonto del Consejo de to, cuarenta y cinco pesetas con setenta y cinco centimos.
 Comité Municipal sobre 1° 11° = a Trifa Orta, por utilización del local sito en Plaza
 condiciones higiénicas, de Echegaray para las elecciones de 28 de Junio y 12 de Julio
 de este. por ser pasado, ochenta pesetas.
 6°: Bonto de Aub- 6° 2° = a Librería Pinto por material para estadísticas, cien-
 Campos Grandes so cuenta pesetas.
 he hincio en la P. de 4° 1° = a la Electrica por el fluido suministrado al alumbrado
 la Republica, para el pueblo durante el mes de Agosto, un sesenta y tres pesetas, en
 cuenta de refresco o setenta centimos.
 cancha. 1° 7° = a la misma, 70% sobre dicho fluido, ciento sesenta pe-
 7°: Bonto que cubre setas con suareta centimos.
 lina de la Secretaría 2° 1° = a la misma por material para el alumbrado de Cuca.
 Maestre Soria sobre el de la Guardia Civil, quince pesetas con veinticinco centimos.
 anticipo reintegrable 11° 6° = a la misma, por fluido para el motor del Parque,
 8°: Fd. de Fd. de San cuarenta y dos pesetas con setenta y cinco centimos.
 chu con analogo. 1° 5° = a Sdfr Jauer, por suplido y derechos en el expediente
 peticion. de competencia promovido en el Juzgado de Lerma por D. Bonto
 9°: Ratificar o recti- 4° del valle en reclamación 8000 pesetas, ciento cuarenta y cinco
 ficar el nombramiento pesetas con setenta centimos.
 provisional de Fd. Ca- 11° 1° = a Fco Gutierrez por trabajo de pintura en el parillo
 nito para auxiliar del Juzgado, quince pesetas.
 de la Secretaría de 8° 1° = a Fco Gutierrez su factura por efectos para la
 este Ayuntamiento Beneficencia cuarenta y cuatro pesetas con setenta y cinco centimos.
 lo. Buego, pregun 1° 10° = al Juzgado Municipal por material para el Be-
 tar y morales Jdfr Civil, doce pesos y cincuenta pesetas.
 6° 2° = a Francisco Moreno, su primer derrapado en ofo-
 ro de vino, ochenta y tres pesetas.
 6° 2° = a Maestre Pinto por id. id, ochenta y tres pesetas.
 1° 8° = a Fco de la Peña, por un recubridor de libro, diez y
 ocho pesetas ochenta centimos.



Seguidamente por mi el Secretario fue dada lectura á la dubitación de fondos del pasado mes de agosto que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y tambien por mi el Secretario se procedió a la lectura del balance de operaciones de embalsamiento, realizadas hasta el día treinta y uno de agosto pasado y que arroja para el presupuesto autorizado de cinco mil trescientas ochenta y siete mil cuatrocientas y nueve pesetas con noventa y cuatro centimos. Operaciones realizadas trescientas diez y seis mil novecientos ochenta y nueve pesetas con diez y nueve centimos, con una diferencia en menos de dos millones ochocientos ochenta y siete mil doscientas cuarenta y tres pesetas con ochenta y cinco centimos; y para el presupuesto autorizado de gastos novecientos ochenta mil quinientos ochenta y tres pesetas con veinticuatro centimos. Operaciones realizadas doscientas ochenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con ochenta y cinco centimos, con una diferencia en menos de seiscientos noventa y seis mil seiscientos noventa y tres pesetas con treinta y nueve centimos, con una diferencia en Caja de treinta y tres mil ochenta y nueve pesetas con treinta y cuatro centimos, y lo reunido reiterado acordaron por unanimidad presentarle en aprobación.

Seguidamente fue ordenada la lectura de las siguientes solicitudes: Sin imprimir por la Comisión de Beneficencia pare que reuente el Ayuntamiento la propuesta por Manuel Mosquera Sayago, que solicita se le ocurra para ir a Madrid a hacerse una operación quirúrgica en la vista de la que padece según acredita con la certificación que acompaña justificando las causas que le impulsan a dirigirse a esa villa, calculando que los gastos que pudiera ello originarle en el viaje y adquisición de gafas serian de cien pesetas y la Corporación siendo por unanimidad acceder a lo solicitado pero en la cantidad a que ascienda el importe de dos billetes de ida y vuelta a Sevilla para el peticionario y su esposa dada la necesidad de que se acompañe otra persona y que dicho importe se atome en cargo al capítulo de Imprecisto del vigente presupuesto. Informada favorablemente por la Comisión de Beneficencia y vistas las certificaciones de los

facultativos se accedió a lo solicitado por José Antonio Mar-
que Vizcaino, Francisco Castillo Peña, José María Leñero, Rogelio Ma-
rías Gómez, José Montemontis Macías que solicitan que en su presen-
cia sus esposas amamantar a sus hijos se les conceda lactan-
cia artificial con leche condensada, la que se les será facilitada en-
dicando certificación facultativa que acredite la lactancia que
precisa el pequeño, y en cuanto a los solicitantes de Juan Ma-
rillo Marqués y Francisco Prieto Peña que solicitan en su caso pa-
ra ir a Sevilla al hospital a someterse a una operación qui-
rúrgica se accede a lo solicitado y que se le otorgue un billete
de ida y vuelta a la ciudad de referencia en caso de ca-
pitular de Impresista.

A continuación fueron leídos el oficio que con fecha
29 de Agosto último, tuvieron recibida en este Ayuntamiento el
Ayuntamiento y Círculo de los empujados a los números 184 y 173 respec-
tivamente de la Comisión Intermunicipal para remediar es-
tos fondos de obras de la subsecretaría del Ministerio de
la Instrucción en los que se contienen las normas que han de
servir en la justificación de la inversión de los creditos
de empujados para remediar la obra obrera procedente de la
extinguida lista civil y de los fondos de la suscripción nacional
y comunicada que fue la lectura de ellos la Corporación acordó
por unanimidad quedar enterada y que se di cumplimiento
a lo que en los mismos se ordena.

A continuación fue leído el escrito que al Ayuntamiento dirige Manuel Prieto Menino, Concejal de la Cárcel
pública de esta villa en el que manifiesta que los de-
tenidos en las celdas de la referida cárcel, tienen que co-
municar el piso por carcer de unos cuantos donde hacen lo y
además como policía espiar agua pública al Ayuntamiento
municipal se le concede una pensión mayor para aten-
der a ello y la Corporación acordó por unanimidad
quedar enterada y acceder a lo solicitado adquiriéndose
los datos necesarios y aumentándole la pensión al peticio-
nario en cuantía suficiente diarias.

Seguidamente fue leído el escrito que
formula Antonio Camps Cornejo en el que solicita



se le comunique la resolución recaída en la solicitud que
había presentado pidiendo se le concediera un sitio en la pla-
za de la República para su plaza un terreno adonde a la orden
del Comente de las Mesas, insistiendo en dicha petición para lo cual
de ruba de capi, agua y refresco, o ampliando la para la venta
de carnes o de los embros la resolución adoptada y la Coprosación
fue enterada y visto el acuerdo adoptado en la sesión celebra-
da en segunda convocatoria el día 27 de agosto último desestimán-
do la petición y notificada al interesado el nueve de los corrien-
tes siendo por unanimidad desestimar el escrito de referencia.

A continuación dió lectura al escrito que for-
maba el Auxilio de Teotoma, Manuel Duran, en solicitud
de que se le sea concedido un anticipo reintegrable de su suel-
do por dos mensualidades y la Coprosación enterada a efecto
por unanimidad acceder a lo solicitado y que dicho anti-
cipio sea reintegrado a la Caja municipal en la forma y
condiciones establecidas en la legislación vigente sobre la ma-
teria.

Seguidamente fue leído el escrito que dirigí a este
Ayuntamiento, Francisco Sancha Maute, Guardia municipal de
este Municipio, en solicitud de un anticipo reintegrable de su
sueldo de dos mensualidades y la Coprosación enterada y des-
pués de amplia discusión acordó por unanimidad acce-
der a lo solicitado y que la cantidad a que asistiere
dicho sea reintegrada a los fondos municipales en la
forma que ordenan las disposiciones legales y que en lo su-
cesivo cualquiera otra petición que se formule en soli-
citud de anticipo reintegrable sea desestimada por el
Sr. Alcalde sin necesidad de dar cuenta de la mis-
ma a esta Coprosación municipal.

A continuación se comencio a la Coprosación
que dado el cúmulo de trabajos que pesa sobre las oficinas
municipales se había designado con carácter provisional y sin
concepto de interino al Sr. Castillo Alcalde para que con aque-
llos caracteres desempeñara la vacante existente de auxiliar de te-
otoma que está pendiente de provisión en propiedad
y con el sueldo asignado a tal plaza en el vigente pre-

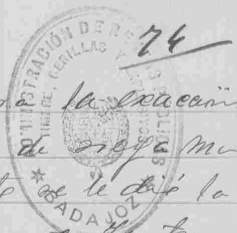
supuesto y que desde el día tres de lo comente, recien de-
scompuendo en cupulos por lo que se solicita a la Co-
poracion para la satisfaccion o rectificacion de tal exambra-
miento provisional dado que para cubrir tal vacante en
propiedad eran precisas la eleccion de los oportunos ope-
raciones a tal efecto y la Corporacion interesada acordó por
unanimidad satisfacer el mencionado provisional hecho del
mencionado Señor Castillo.

Abierto el turno de preguntas y respuestas por el
Señor Presidente fue ordenada la lectura de la carta que
le dirige el Sr. Teniente Alcalde Sr. Ramirez en la que
manifiesta no haber podido comparecer a la sesion por encon-
trarse enfermo quedando enterado de ello los reunidos.

A continuacion y de orden tambien de la Presi-
dencia fue leído el oficio que dirige el Sr. Interventor
Municipal a la Alcaldia el 31 de agosto último como
vinculando que el frial de dicho mes quedaria apo-
pada la consignacion de la partida 1.^a de art.^o 1.^o de
cap. 7.^o de vigente presupuesto de gastos, asi mismo se por
la Presidencia que como ello hace referencia a la guardiana de
plazas lo manifestaba a la Corporacion para el conocimiento
de esta, entendiendo que el Señor Interventor debia suprimir
lo procedente a fin de evitar el uso poder pagar a los guardas
que estan encargados de la vigilancia de los plenos y los
reunidos quedaron enterados de tal manifestacion.

Por la palabra por el Señor Pulgar-
am se rogó a la Presidencia que se lleve a efecto la
aplicacion de las modificaciones sobre los edificios antiguos
y que repara en la sesion celebrada en 2.^a convocatoria
el día tres de actual concediendole un ultimo y depen-
tivo plazo de diez dias que tenía manifestado en
dicho negocio para que los propietarios efectuaran las
obras que se les interesaban o caso contrario se he-
gan por este Ayuntamiento a costa de los mismos, pre-
mitiendole por la Presidencia atender tales negocios.

Por el mismo Señor Pulgar se
preguntó a la Presidencia sobre lo referente a la



...del expediente y reclamación formulada para la ejecución de las multas por infracción de las bases de trabajo de... manifestándose por el Sr. Primito que a dicho efecto se le dió la facultación oportuna remitiéndose al Señor Luce de Justicia... al Partido el que ha interesado la remisión de tanto copia de exento y certificado de las bases como denunciados hay y que en ese trabajo se estaba por las Operaciones Municipales y que tan pronto se terminaran que lo será el próximo sábado se remitieran las documentas de copia que se han interesado por aquella Autoridad por conducto de la... que municipal manifestándose por el Sr. Pulgarin que si tales reclamaciones no fueran atendidas por el Ayuntamiento se dirigirá al Sr. Primito de Justicia.

Por el mismo Sr. Pulgarin se rogó a la Presidencia manifestara que había acerca de las lista de jornales para su exponer al público y cuenta de la Comisión Especial Urbana y pedida la palabra por el Sr. Manchón, vcal de la citada Comisión se manifestó que tan pronto como otras se iban terminando y se daría cuenta de las mismas.

Después y por el mismo Sr. Pulgarin se rogó a la Presidencia ordena a la Electrica Coloque una bombilla en el poste que para ello existe enfrente de la plaza de abastos en el callejón que sale a la calle de San Licho prometiéndose por la Presidencia atender dicho negocio.

Por el Sr. Prieto se pidió la palabra para rogar a la Presidencia que la Mercedería o fracciones de pan lleven cada una el peso que les corresponde y que se notifique a los fabricantes para que así lo hagan, en consecuencia, que dicha Mercedería esté falta de peso, manifestándose por el Sr. Pulgarin que eso debe notarse a dichos fabricantes y que se pida al repeso para disminuir el pan que está falta de peso impidiendo la venta correspondiente y así lo prometió la Presidencia, anunciándose por el Sr. Prieto que debe recurrirse a los Inspectores Municipales de Sanidad para que vigilen la

calidad del pan prometido así el Sr. Presidente.

Por el Sr. Pulgarín se pidió de nuevo la
partida para dar cuenta de las gestiones realizadas en Ma-
drid con el Sr. Benítez de Alcaázar Sr. Ramírez y con Sr. Imi-
que Vargas así como las realizadas en Sevilla a donde tu-
vieron necesidad de ir para gobernar lo relativo a la carretera
de Casagüa a Urdalcañal y terminada la exposición de
los trabajos realizados por dicha Comisión manifestó que
dada la insistencia que viene ofreciendo las oposiciones
de Badajoz para todos esos asuntos se relaciona-
ran con este pueblo proponiéndose enviar telegramas a los
Diputados socialistas y republicanos y al Director Gen. de Obra
Públicas y otro al Ministro de Trabajo para la inversión
que han presentado recientemente diputados Socialistas relativo
al labranza de tierra, quedando entendido lo mismo y
prometiéndose la Presidencia atender dichos neg.

Por el Sr. Pulgarín se rogó a la Presi-
dencia manifestara lo que hubiera sobre los quintos en
la Sierra para evitar perjuicio al Ayuntamiento
y el Sr. Presidente manifestó que ya está acordada
una nueva subasta.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar y siendo las veintuna horas quise minutos es-
te día por el Sr. Presidente se levantó la sesión fir-
mando los señores asistentes a este acto y procediendo
a la lectura de este acta con cuyo el Sr. Pulgarín se que-
rió copio. -

Comisión Acta n.º 2.

José Ramírez

M. Madrid

Juan Pulgarín

Mmanuel Frick

M. Ignacia Plavido Alejandro

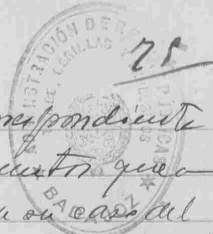
Diego Ayuda

Antonio Pulgarín

Piero Pomboni

José Carrero Juan Manchón

Ramón Quintanilla



liquencia. - Para acreditar por ella que la sesion correspondiente a este dia y en la que habia de tratarse los asuntos que a continuacion se relacionan: 1º: Lectura y aprobacion en su caso del acta de su sesion anterior; 2º: Facturas de ramos; 3º: Solicitud de Beneficencia y merito de guardias municipales; 4º: Hije amplexo de calle y aprobacion a tal fin; 5º: Exento de 4. Pnito sobre distribucion de Buides para Auachias vacante; 6º: Exento de 2. Bencia de lora sobre distribucion en otra parte de 1.228; 7º: Exento de 4. M. Pnito sobre solar de la 2.ª calle del Cerro Viejo; 8º: Moción de la Alcaldia sobre caminos vecinal de la Cardenera; 9º: Asegur, propnitas y otras, no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales.

A las diez y nueve de Septiembre de 1931

El Alcalde de A. C.

El Sec. -

Baneros que son 2

Administración

Seion extraordinaria celebrada en 1.ª convocatoria el dia 23 de Septiembre de 1931.

Asistentes

Presidente

D. Claudio Ostia

" Concejales

" Juan Manchón

" Juan Oliva

" José Calvo

" P. Alejandro

" M. M. Zapata

" P. Fernando

" Ant. Pulgarin

" Manuel Pnito

" Diego Ojeda

" M. Manchón

" José Morano

" Sec. -

" Ant. H. Canille

Señ. no asist. fue

ta que han fir

En la villa de Azuaga a veintitres de Septiembre de este novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de sesiones los señores Concejales que al margen se exponen y no habiendo asistido los que tambien al margen se relacionan por los aus que se determinan y aquellos otros que no lo han sido por falta de pago de la Presidencia de 2.ª Bencia de Alcalde de Bencia de la Villa para tratar de los asuntos facultados al margen relacionados y conguados en la oportuna convocatoria para este acto siendo las veinte horas veinte minutos de este dia por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion.

Ordinada la lectura de la carta que dirige el Sr. Alcalde Presidente a este Ayuntamiento con fecha veintinueve de los corrientes y en la que mezo se le concede un mes de permiso de un mes a partir de la citada fecha para poder atender a ciudadanos facultados los reunidos acordando por unanimidad quedar exonerados y acceder a lo que se solicita

Seguidamente fue leído el escrito que el

trácese en consecuencia
D. Juan A. M.º Espinosa
" Enrique B. Alvarez
" José C. Cordero
" José G. que un ha
" Justificado su au
" rencia.

D. Enrique M.º
" Juan C. Ramiro
" Juan C. M.º
" Sebastián García
" José Carrero
" Enrique Hernández
" Pedro Saldad

Ordénase de
1.º - Que se abra
Alcalde Presidente
licencia por un mes
2.º - Que se abra
de D. Juan C. Ram-
ros presentando
dimisión cargo
concejal

2.º - Que de la dimi-
sión presentada
por D. José Calero
que de la C. Espe-
cial Gestora.

Concejal socialista Don Juan Carlos Ramírez Aleaide Conigo al
tanto Alcalde y Concejales de esta Corporación Municipal y en el
que manifiesta que a virtud de la campaña que contra el
que sufre de esta hacienda, por cierto eludido, sin tener que ir a
culpa al paso y muéstrale importante de esta forma por el
lo presenta la dimisión irrevocable de Concejal que espera se
le acepte por esta Corporación y lo sujeta de que de delitar
este dicho extremo acordaron por mayoría no aceptar
la referida dimisión.

A continuación dio cuenta de que habiendo
presentado la dimisión de Concejal de la Comisión Especial Gestora
Don José Calero una que fue desigualmente por este Ayuntamiento en
la sesión celebrada el día seis de Julio pasado procedió a ap-
tar o rechazar dicha dimisión y en el primer caso designar al
Concejal que hubiera de sustituirle. Por el Sr. Calero se repi-
a la Presidencia se expusieron las causas que habían motiva-
do la presentación de dicha dimisión y ordenada por esta
Alcalde Presidente al Secretario que se expresara en un resu-
men a los documentos y actas de las sesiones celebradas
licencia por un mes a la referida Comisión Especial, salió en momento de la
2.ª de las sesiones a recoger los datos a los que, y una ve-
de nuevo en el salón de sesiones procedió a dar lectura
abjacer de las sesiones de dicha Comisión que tratan de la
referida dimisión y al asunto derivado al Sr. Jefe de
nador Civil de la provincia proponiendo los bases o for-
mulas que debían tenerse presente para la adecuación
distribución de trabajos de los señores y los sucesos de-
pués de amplia deliberación en la intervención del propio
Sr. Calero y de varios concejales acordó por mayoría y en
virtud de la C. Espe-
ritación ordinaria no aceptar la dimisión presen-
tada en el voto en contra del interesado que no re-
tra su dimisión y de los señores Sánchez Cordero, Ale-
gandre y Moreno Pulgarin.

y no habiendo más asuntos de que
tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión a
las veintidós horas cinco minutos de este día firman-
do conmigo los señores asistentes y los presentes



a la letra de este acta, de que yo el secretario, certi-
fico. =

Concedido Acta a n.º 2

Juan Manchón

Juan del Valle

José Calvo

Francisco Alejandro

J. M. Zapata

Pedro Ferrnand

Antonio

Pulgarín

Manuel Prieto

Diego Ojeda

M. Manchón

José Calvo

Miguel Muñoz

J. Camizón

José Calvo

José Calvo

Adm. Municipal

Señor correspondiente al día 19 de Septiembre de 1.951, celebrada en 2ª convocatoria el día 24.º

Asistentes	En la villa de Azuaga a reunirse el día 19 de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, celebrada en el salón de Sesiones los
Presidente	Señores Compañeros que al margen se expresan y no habiendo
D. Caudido Ortíz	asistido los que también al margen se relacionan por las cau-
Concejales	sas que se determinan y aquellos otros que no lo han hecho
" Manuel Prieto	aparece, bajo la Presidencia del segundo tercio de decalga
" Ant. Pulgarín	don Caudido Ortíz de la Villa para tratar en segunda em-
" Juan Ant. Ureca	vocatoria de los asuntos también al margen relacionados y
" José Camizón	viendo las veinte horas cuarenta y cinco de este día por el Sr.
" F. Alejandro	Presidente se declaró abierta la sesión.
" Juan Manchón	Ordenada la lectura del acta de la sesión
" Pedro Ferrnand	ordinaria última, así lo hice yo el secretario y terminada que
" Diego Ojeda	fue la misma, la Corporación acordó por unanimidad,
" José M. Zapata	

5.
D. José Mariano preside su aprobación precediéndose seguidamente a recoger
y Manuel Marchón las firmas de los señores presentes a la lectura de este acta.

Al leerse en el segundo punto del orden del día y en
Pres que no han habiendo podido ser informadas por la Comisión de Hacienda las
aspiraciones personales y facturación referidas a esta sesión se acordó por unanimidad que
las mismas se mereceren a la sesión próxima.

D. Juan Ant. M. Espino a continuación dióse lectura a las solicitudes de
" Enrique G. H. de Buapfancia informadas por la Comisión y la Corporación en-
" Miguel Muñoz terada acorde por unanimidad aprobar el referido informe y en
" José Calero en consecuencia expedir a Juan Timera Molina, billete
" Pedro Delgado de ida y vuelta a Sevilla por vía de Hospital; conceder
facultades artificiales con leche condensada al hijo de Secundi-

Pres que no han sido Castaño Fierro y conforme diagnóstico al titular correpor-
justificado en ausencia de este, siendo desestimadas las formuladas por José Pulgarín

D. Enrique Hernandez que pide su exclusión en Buapfancia por tener cinco hijos
" Juan Ramiro es preciso de líquido importante por imbecia; la de Alfonso Barrera
" José Ant. Millé Rodríguez que pide un socorro por no haber consumación en
" Sebastián García propuesto y la de Ramón Esteban Labrador que pide
también un socorro por padecer una hernia, desestiman.

Orden del día dióse por la misma causa que la anterior y además por un
1º: Lectura y aprobación de la certificación facultativa; y respecto a la
basim en su caso formulada por los Guardias Municipales y después de
del acta de la sesión visto el informe de la Comisión de Buapfancia de que
ordinaria anterior resuelva la Corporación se acordó por unanimidad que
2º: Facturas diversas sea esta Comisión la que en cada caso particular y a vis-
3º: El título de Buapfancia de solicitud de intereses determine lo procedente.
fuerza y costo de la.

Seguidamente por el Señor Presidente se manifi-
dica Municipal. fecto a los señores que proceda ratificar o rectificar los
4º: El arreglo de cañones realizados por este Ayuntamiento con motivo de la erosi-
ón y reparación de la tra y referidos a alcantarillado de la calle San Trichs, del
nacional. Párrafo de la Borrachon, de calle Nueva; la de reparación de las

5º: Bente de J. Prío de las escuelas, la de la casa-cuartel de la Guardia Civil; la
distribución en el Mercado de la Censal Pública, la de Matadero y la del camino de
Azuñar vacante. la Budeja y las efectuadas en la reparación de las parsi-

6º: Bente D. Pineda de las calles Pi y Margale, de arena, como del Horno,
de la roba de roble en P. T. Iglesias; Fuentes, Cámara, Lepantos, San Trichs y que se
cuota repart. 1928. Continúan en la sesión formulada por el Señor Apareador

correspondiente al año 1927, acordó por unanimidad des-
mar dicho censo por lo que se refiere a la devolución de la parte
cuenta correspondiente del Departamento general de Utilidades
de 1928 y respecto la de 1927 que se tenga en cuenta
para hacer su abono en cuanto las disponibilidades de
la Caja lo permitan.

A continuación se dio lectura al escrito que
formula Don H. E. Smith dueño en el que solicita se le con-
ceda permiso de uso de los terrenos situados en el trayecto
de la tercera calle de Cerro Chico a la parte fronteriza de
la finca hacienda calle con Señor Torres porque tie-
ne necesidad de edificar y la Corporación enterada acor-
dó por unanimidad que en cuanto a la parte economi-
ca que pueda tener dicha petición pase a la Comisión de
Hacienda y solicite informarse favorablemente para dicho escri-
to a informe de la C. de Obras Públicas en lo referente a la
construcción.

Deposítamente dio lectura a la moción que
formula la Alcaldía en la que apoyando el oficio del
Pedaneo de la Conduchosa en el que manifiesta no haber po-
dido encontrar el autor que se encargue de la construcción del
camino vecinal de dicha Aldea a esta villa pidiendo que ha-
biéndole sido concedida carácter de entidad constructora a dicha
aldea se dirija esta Alcaldía a la Excma. Diputación Pro-
vincial para que sea esta la que se encargue directamente
y por administración de la construcción de referido camino y
determinada que fue la lectura de la citada moción en las que
se hacen análogas manifestaciones los señores acordaron por
unanimidad quedar enterados y en vista de las gestiones
realizadas hasta bien por la Alcaldía de esta villa sin he-
ber conseguido encontrar al autor que halle de hacer-
se cargo de continuar los trabajos de estado camino re-
la Excma. Diputación provincial la que por administra-
ción realice la construcción de referencia.

Al entrar en el turno de mesa y por que-
ras por mi el Secretario dio lectura al oficio formula-
do por los Señores Omejales Don Yri Calvo Vera y D.



Mique Huñor por el que se excusó su asistencia a este sesión
autodiciendo que realmente y por conducto del Sr. Comisario Pul-
gami había excusado su asistencia don Pedro delgado.

Pedida la palabra por el Sr. Pulgami y concedida que
le fue se rogó a la Presidencia que pida al Sr. de Instrucción
de Huelva que autorice al Sr. Municipal de Azuaga para
que este comarca de los conflictos o cuestiones que puedan sur-
gir entre el Sr. y patrimonio a fin de evitar el que aquellos
al tener que trasladarse a Huelva realicen gastos y por-
dan trabajos y que se oficie al Sr. Comisario para
que cuando haya tierra disponible en la adquisición de
Cementerio en ella se practiquen enterramientos en el suelo
comunal lo menos posible los restos colocados en el pabellón
Central, especificando por la Presidencia a todos dichos señores.

Por el Sr. Huñor se rogó a la Presidencia se acordase lo re-
ferente a los títulos del Cementerio y habiéndose pedido informe a
un Sr. Secretario, se expuso que existiendo un Reglamento
bastante antiguo en el que se expresa que las propiedades
presentes a los treinta años había motivado ello algunas
protestas por entender que tales propiedades no debían pro-
venir nunca por lo que procedía desquidar un Comisión
que revisara el referido Reglamento tomando a este Ayun-
tamiento la propuesta correspondiente para obrar con em-
pleabilidad y aceptada por la Presidencia se propuso que los
señores Comisario y Pulgami y el Alcalde como Presidente, for-
men la Comisión para el estudio de la titulación del Cemen-
terio y estando presentes los interesados aceptaron su designación
quedando enterada la Corporación.

Por el Sr. Formada se manifestó que estando
indiciendo algunos nichos en el Cementerio Civil se rogó
a los dueños de los mismos para que los arreglen pro-
metiéndolo así la Presidencia.

Por el Sr. Pulgami se pidió a la Presidencia que
autorizara la entrada en el solar de Sr. Vargas para
que expusiera e informara sobre las gestiones realizadas en
Madrid y en Sevilla en el último viaje realizado y a que
se refirió el Sr. Pulgami en la sesión ordinaria anterior.

accediendo la Presidencia a dicho ruego y citando el Sr. Vargas en el salón donde presidió a dar lectura al escrito que se refirió el Sr. Pulgarín en la sesión de referencia con cuyo motivo se produjo un vivo debate entre varios señores, Comisarios, manifestando un breve incidente con el público que cortó la Presidencia continuándose por el Sr. Vargas las gestiones realizadas en aquella oportunidad en lo referente al Consorcio de Asuaga a Guadalema y dando lectura a varios cartas y telegramas, volviendo con tales asuntos saliendo del salón una vez terminada que fue la expromoción de tales asuntos.

Por el Sr. Ymaenda se rogó a la Presidencia se active todo lo que se pueda lo relativo al destruido de Coronel (su sufragáneo) por esta que se ha referido a la Delegación de Hacienda para que manifieste si dicho destruido está incluido en el catálogo de los Montes Públicos, prometiéndose recordar dicha petición para la más pronta traducción del expediente.

Por el Sr. Pulgarín se pidió a la Presidencia se revise lo referente a la comisión de bienes situados en el Parque Corrales de esta villa prometiéndose así por la Presidencia.

Por el Sr. Camarosa se rogó a la Presidencia se termine de arreglar la calle de San Andrés tomando la parte que se encuentra al descubierto para evitar que las obras realizadas puedan sufrir desperfectos manifestándose por el Sr. Pulgarín que entiende que más urgente que tomar dicha calle con la realización de obras que tienden a cubrir las caídas de las cloacas que en la actualidad hay abiertas en algunas calles.

Por el Sr. Jarama se rogó a la Presidencia que ante a las ventas de leche, dada la mala calidad de esta, y lo acordado que la venta procediendo a imponerle la multa máxima a que autorizan las leyes por la perfusión que pueden originar manifestándose por la Presidencia que tiene dados los ordenes oportunos para reponer dicho fraude y que con tal motivo se ha descomisado alguna leche que está



la aguada y ha unido a las que la mudian, ^{ausidien-}
 dice por el Sr. Torcuada que debe vigilarse lo referente al ex-
 am de estacionamientos y este debe realizar el otro de las multas
 que se han impuesto entregandolas a la inspectiva si fue-
 ra preciso y asi lo promete la Presidencia.

Por el Sr. Pulgarin se refirió a la Presidencia
 se opere a los dueños de los kioscos que se han levantado de
 donde estaban colocados en la plaza de la Republica para que
 fueran a reparar los huecos que han dejado en la plaza
 de este asunto debiendo Manguear las fachadas que ha-
 ban de dejon en las debidas condiciones.

Por el Sr. Ojeda se refirió a la Presidencia a activar
 todo lo posible el desenvolvimiento de la casa ocupada por
 el anterior Consejo del Que estubo manifestandose por
 el Sr. Presidente que se le ha ofrecido para que desaloje y ha-
 ga entrega de la llave y que atenderá dichos ruego.

Por el Sr. Mauehon se refirió a la Presidencia que
 por lo medio de la Beneficencia se hagan las oportunas visitas
 a la aldea de la Cardenosa manifestandose por la Presi-
 dencia que se es entido y en el de que manifestara
 el Sr. Decano el turno que hubiera establecido para tal mi-
 sion se le habia ofrecido dos veces el siete y 14 que pasado
 mes de agosto por lo que entendia que al no haberlo de-
 terminado dicho turno fuera de cada tres dias ir un medico
 a la citada aldea ofreciendole de nuevo de dicho Sr. Decano
 para que contesten en el termino de veinticuatro horas ma-
 nifestandose por el Sr. Prieto que al no haber contestado a
 tal efecto debe imponerse una sancion mani-
 festandose por el Sr. Presidente que tanto para un particular
 como para otro asi como para la receta que esta exten-
 diendo continuamente de especificos para la Beneficencia
 lo estimo en el dia de mañana a la una, en el despa-
 cho de la alcaldia al objeto de tratar de todos esos par-
 ticulares directamente con los Sres. Medicos de la Bene-
 ficencia Municipal acordandose por el Sr. Pulgarin que
 por dato que ha tomado en la opinion de intervenir
 los gastos de Beneficencia por el despacho de medicamentos

durante los meses transcurridos desde el mes de abril se han duplicado en relacion con igual periodo de tiempo del año anterior y organdose a la Presidencia que habiendo sido nombrados los señores de la Comision de Beneficencia para que revisaran las facturas en ellas relacionadas como no tienen a realizar su misison debe requerirse de nuevo para que lo hagan y asi se presenten por la Presidencia.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion a las veintihoras cuarenta y cinco minutos de este dia firmados conmigo los señores asistentes y presentes a la lectura de este acta de que yo, el secretario, certifico.

Manuel Orozco Manuel Orozco

Antonio Pulgarin Juan del Valle

José Carrascosa

Plácido Alejandre Pedro Jimenez

Juan Manchon Diego Gida José Zapata

José Manuel M. Manríquez

Ramón Puiguet

Acta de la Sesion

Deliberacion.- Para acordar por ella que la sesion correspondiente a este dia y en la que habian de tratarse los asuntos que a continuacion se relacionan: - Primero: Lectura y aprobacion en su caso de las actas de la sesion extraordinaria y ordinaria ultimas. Segundo: Facturas diversas. - Tercero: Acordar lo procedente sobre accidente del trabajo sufrido por el obrero municipal Rafael Moncayo Plasquez. - Cuarto: Conocer y acordar lo procedente sobre oficio del Banco Nacional Americano relativo a deposito de obliga-

Acta 8.



ciones en poder del Apante en Madrid. L. M. de. - Quinto: H. sobre el
 presentado por la Maestra D^a Emma Morale sobre matriculas de su escuela.
 Sexto: Informar las reclamaciones formuladas contra las cedulas
 personales del presente año. - Septimo: Solicitud de Fidel Romero
 Gomez pidiendo la plaza de ordenante a portero de la Casa de Seccion. -
 Octavo: Sentos de Practicante Francisco Duran Gomez sobre distribución
 de sumeros, y Poreus: Ruegos, pereguitas y mociones, y a la que han
 asistido los Concejales señores Dⁿ de la Batta, Carlos Vera, Fernando Lau-
 che, Meda Prieto, Pelayo Ramon, Marcos Lopez y Manuel Martin
 y de la cual han asistido al asistencia los señores Pelayo Ramon,
 Maria Morale y Prieto Alcalde, no ha podido celebrarse por falta de
 numero de señores Concejales.

Azuaga 26 Septiembre de 1931

El Alcalde acord.

El Secretario.

Maneio Art. 127

Atuandudainde

Deliberacion. - Para acordar por ella que la sesion extraordinaria citada
 para este dia y en la que habian de tratarse los asuntos siguientes:
 Primeros: Conocer de la subasta de aprovisionamiento de la Se-
 nora y acordar lo procedente. - Segundo: Acordar lo procedente
 sobre asunto en solicitud de licencia formulada por el 1^{er} Concejale
 Prieto Alcalde Don Francisco Ramon Prieto. - Tercero: Id. id. del
 Medico Entero Inspector Municipal de Sanidad Don Mariano Garcia.
 Cuarto: Conocer de la unica reclamacion presentada contra la Orde-
 nanza Municipal sobre el consumo de bebidas espirituosas, espinosas y Alco-
 holes. - Quinto: Conocer del decreto de 21 de Septiembre (Gaceta de 28)
 sobre creacion de Institutos pa los Ayuntamiento, no ha podido cele-
 brarse por falta de numero de señores Concejales.

Azuaga 30 de Septiembre de 1931

El Alcalde acord.

El Secretario.

Maneio Art. 127

Atuandudainde

Sesion correspondiente al dia 25 de Septiembre de 1931 celebrada en 2^a con-
 vocatoria el dia 1^o de Octubre.

Presidencia

En la villa de Azuaga a primero de Octubre de mil

8. Caudido otros noventa y uno, reunidos en el Salon de Sesiones los señores Con-

Concejal
 Sr. Miguel Muro
 " Sebastian Garcia
 " Jose Camizosa
 " Juan Mauchon
 " Manuel Prieto
 " Jose B. Zapata
 " Pedro Fernandez
 " Manuel Mauchon
 " Ant. Pueloami
 " Sr. P. P. P.
 " Sr. P. P. P.
 Sr. Ant. El Camillo
 Sr. no asistente que
 Sr. Juan Ant. M. Espino
 " Enrique S. Alvarez
 " Jose Calero Vera
 Sr. que no han justificado
 Sr. Juan Ramon
 " Sr. Ant. Morillo
 " Enrique Hernandez
 " Pedro Delgado
 " Sr. Manuel Pueloami
 " Sr. Ant. Oliva
 " Placido Alfaroche
 Orden del dia
 1.º Lectura y aproba.
 2.º actas de la sesion
 3.º Facturas diversas
 4.º Recordar lo proce.

sesion que al margen se expresan y no habiendo asistido los que tam-
 bien al margen se relacionan por las causas que se determinan y aque-
 llos otros que no lo han justificado, bajo la Presidencia del Segundo
 Teniente de Alcalde Sr. Cecilio Ortiz de la Barra Barajas para tra-
 tar en segunda convocatoria de los asuntos tambien al margen relacio-
 nados y siendo las veinte horas y veinte minutos de este dia por el Sr.
 Presidente se declaró abierta la sesion.
 Ordenada la lectura del acta de la sesion ordinaria
 misma ultima, asi lo hizo yo el secretario y terminada que fue la
 misma, la Corporacion acordó por unanimidad prestarle su apostacion
 tambien a continuacion la lectura del acta
 de la sesion ordinaria ultima, asi lo hizo yo el secretario y terminada
 que fue la misma se acordó por unanimidad restituirle en el scu-
 to de que la solicitud de Alfonso Garcia Rodriguez para que se
 le conceda un socorro para que su esposa pueda viajar a
 el Hospital Provincial y que fuera desestimada por estimarse
 no contra consignacion al haberse aceptado en dicha se-
 sion otra analogo peticion de otro interesado en cargo al capi-
 tulo de Previsos, se accede tambien a restituirle por el re-
 peticion de Alfonso Garcia Rodriguez concediendole un billete de ida y vuelta
 para el Hospital Provincial y en cargo al capitulo de Pre-
 visos, y en esta acta quedo aprobada por unanimidad
 el acta de la sesion anterior.
 A continuacion dio lectura a las facturas presenta-
 das por intervencion y al informe de la Comision de Hacienda siendo aproba-
 das y acordadas en pago en cargo a los capitulos y articulos seguien-
 tes:
 Al 11.º 3.º = A Sr. Ant. Lopez, el importe de sus sueres relaciones, de jor-
 nales inmatriculados en obras de alcantillado de calle San Pedro, doscientos cin-
 cuenta y una pesetas.
 Al 11.º 1.º: Al mismo, sus mer relaciones, de id. en las obras, publicas
 en en caso de las, doscientos ochenta y dos pesetas.
 Al 11.º 2.º: Al mismo, sus once id. id. alcantilla de P. Bar de
 los Barachos, trescientas diez y siete pesetas.
 Al 11.º 1.º: Al mismo, sus ochos id. id. en la Casa Cuartel, ochenta
 y una pesetas con veintiseis centimos.
 Al 11.º 4.º: Al mismo sus relaciones id. en la Carcel publica, dieciseis



deute sobre el expediente de

pesetas.

trabajo en pida por el Sr. D. Blasquez.

Al 11º 1º = Al mismo sus ochos id. en el Matadero, doscientas dos.

municipal de Rafael Marañón.

pesetas.

Blasquez.

Al 11º 3º = Al mismo, sus dos id. en parientes, calle Pi y Suñer.

4º Donde y a efectos de pagar.

seiscientas diez pesetas.

adute otro oficio en B. A. R.

Al 11º 3º = Al mismo, su una id. en id. Alfama, cuatrocientas.

depono el expediente en pida.

seiscientas y dos pesetas.

deputo Madrid. Sr. Marañón.

Al 11º 3º = Al mismo, su id. id. en Cerro Hierro, doscientas.

5º Id. sobre el formulado pida.

diez y seis pesetas.

la maestra D. Tomasa Mañá.

Al 11º 3º = Al mismo, su id. id. en Pablos Iglesias, trescientas.

trabaja sobre matanzas de su

ochenta y siete pesetas.

6º Informar de la redacción

Al 11º 3º = Al mismo sus tres id. id. calle Fuentes, mil doscientas.

formulada, contra el Sr.

Al 11º 3º = Al mismo, sus cuatro id. id. en Carrera, mil trescientas.

7º Abogado Sr. Juan Barón

Al 11º 3º = Al mismo, sus tres id. id. en Lepanto, mil seiscientas.

8º Informe de la obra

Al 11º 3º = Al mismo, sus 22 id. id. en calle San Andrés, cinco mil.

9º Sr. D. Praxiteles

seiscientas ochenta y siete pesetas.

10º Sr. D. Juan Barón sobre

Al 11º 3º = Al mismo, sus id. id. en id., seiscientos pesetas.

11º Informe de sermón

Al 11º 3º = Al mismo, su una id. id. en Pi y Margall, cinco se.

12º Ruegos, papeletas y

seiscientos y cuatro pesetas.

13º Informe

Al 11º 3º = Al mismo, su id. id. en Lepanto, cinco mil pe.

14º Informe

Al 11º 3º = Al mismo, su id. id. en Alfama, seiscientas pesetas.

15º Informe

Al 11º 3º = Al mismo, su id. id. en Pablos Iglesias, doscientas, cua.

16º Informe

Al 11º 3º = Al mismo, su id. id. en Cerro Hierro, doscientas, cin.

17º Informe

Al 11º 3º = Al mismo, su id. id. en Alcazamillos calle Nueva, die.

18º Informe

Al 11º 6º = Al mismo sus tres id. en Plaza del Parque, cinco doce.

19º Informe

Al 11º 3º = Al mismo, sus dos id. en estrechamiento de ca.

20º Informe

Al 1º 8º = A diez, el importe de su giro por sucesos, seiscientos.

21º Informe

Al 11º 3º = Al mismo, sus tres id. en Plaza del Parque, cinco doce.

22º Informe

Al 11º 3º = Al mismo, sus dos id. en estrechamiento de ca.

23º Informe

Al 11º 3º = Al mismo, sus dos id. en estrechamiento de ca.

24º Informe

Al 11º 3º = Al mismo, sus dos id. en estrechamiento de ca.

25º Informe

Al 11º 3º = Al mismo, sus dos id. en estrechamiento de ca.

26º Informe

Al 11º 3º = Al mismo, sus dos id. en estrechamiento de ca.

4° 3° = A Antonio Gordon, su sueldo por conduccion de cadáveres de personas indigentes, al Cementerio, seis pesetas.

6° 2° = A Antonio Valero, su sueldo por efecto, timbrado para Intendencia, nueve pesetas con ochenta y cinco centimos.

1° 10° = Al mismo, lo contrario hecho a Maria Montea, por lavados de sábanas para la guardia civil concentrada, dos pesetas veintiseis centimos.

1° 10° = A Luchan de la Calle, su cuenta detallada por viajes de la guardia en conduccion de dehuados, diez y siete pesetas cincuenta centimos.

6° 1° = Al mismo su id. por materiales para Lavatorio, veintiseis pesetas.

2° 2° = Al mismo, su id. por gastos de representacion de la Alcaldia, cinco ochenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco centimos.

6° 1° = Al mismo, su id. por sueldo de oficiales, escribanos y otros menores en el mes de Agosto último, cinco cuarenta pesetas con veintiseis centimos.

8° 4° = Al mismo, su id. por sueldo a pobres transeuntes, catorce pesetas cincuenta centimos.

18 N° = Al mismo, su id. por sueldo de enfermos de la Beneficencia para su curacion en hospitales provinciales, cincuenta y cinco pesetas.

8° 1° = Al mismo, su id. por prescripciones medicas para enfermos de la Beneficencia, quince pesetas.

4° 7° = Al mismo, su id. por estacion de animales de bodega, veintiseis pesetas cincuenta centimos.

11° 6° = Al mismo, su id. por efecto para la enramacion de arbolado del Parque, dos pesetas.

6° 2° = Al mismo, su id. por valor de ferrocarril y portes de material de musica, dos pesetas quince centimos.

8° 1° = a Manuel Riera, su factura por medicamentos para la Beneficencia Municipal en el mes de Agosto último, dos mil quinientas ochenta y dos pesetas con once centimos.

8° 1° = a Juan Gordo Alvarez, su id. por igual concepto de Luchan, noventa y veintiseis pesetas con cincuenta y dos centimos.

8° 1° = Al mismo, por id. id. de agosto, ochocientos cuarenta y tres pesetas con cincuenta y un centimo.

18 N° = A Antonio Pardo por sueldo en su jornada, asistencia y alimentacion de un enfermo, cincuenta pesetas con ochenta y cinco centimos.



1º 8º = A "El Consulto" por su emperón y tres recuentos y tres pesetas con ochenta centimos.

1º 10º = A Rafael León, por estancia en su fondo de gas, en el mes de Septiembre, ciento ochenta y cuatro pesetas.

2º 2º = A Manuel Causino, su factura por impresos para la Alcaldía, diez pesetas cincuenta centimos.

11º 6º = A Pedro Rodríguez, su factura por estirecol para las plantaciones del parque Crocuta, treinta y siete pesetas, en cincuenta centimos.

2º 2º = A la Casa Castellé, por recuentos de material para la Alcaldía, cincuenta y una pesetas con ochenta centimos.

1º 10º = A la Compañía Telefónica, en mes de Agosto, ciento cincuenta y cuatro pesetas con ochenta centimos.

2º 2º = A Bahau de la Calle, por telegramas expedidos por la Alcaldía, doce pesetas ochenta y cinco centimos.

6º 2º = A Fernando Navarro, su factura por material para trabajos distintos, ochenta y cuatro pesetas.

1º 10º = A Angel Romero, por honorarios del Juzgado Municipal, ochenta y cinco pesetas.

11º 1º = A Hipólito Guerrero por efectos de benemérita para la casa cuartel de la Guardia Civil, cincuenta pesetas.

11º 1º = A J. Lozano, por ed. de carpintería para id., diecisiete ochenta y tres pesetas.

11º 6º = a J. Gutiérrez por acorreo de estirecol en un carro para las plantaciones del Parque, veinte pesetas.

1º 10º = A Rufino Loria por camas para la Guardia Civil començada en este mes, ciento treinta pesetas.

2º 2º = Al Alcalde Accidental Sr. Ramón Alcalde, sus gastos de viajes a Madrid y Sevilla en asunto relacionado con la crisis Bóscara, mil trescientas treinta pesetas.

6º 2º = A la Unión Municipal Española, en giro por material para la Banda Municipal, ochenta y tres pesetas con diez centimos.

1º 11º = A Manuel Causino su factura por impresos, por quinientos noventa y siete pesetas.

Hei leído el presupuesto para la adquisición de un fichero de acero compuesto de dos cajones unidos para

12
folios de 10'50 centímetros de alto por veinte de ancho, pro-
visto de compases y enaduna por la cantidad de 170 pesetas so-
bre vapor Madrid y que formula la casa Rudy Meyer por
conducto de Gerardo Navaro de Bodeyza para los fines de es-
tadística del patron de Beneficencia y llevar el adecuado registro de los
accedidos a él, con el informe favorable de la Comisión de Benefi-
cencia y la cooperación enterada a efecto por unanimidad del
aportar dicho presupuesto y que se adquiere a los fines in-
dicados con cargo al capítulo y rubros correspondientes
del vigente presupuesto.

Sepecíficamente dice cuenta de accidente
del trabajo sufrido por el obrero municipal Rafael Alcazar
Blasquez y con vista de la certificación facultativa se acor-
do por unanimidad que se cumpla lo dispuesto en la
vigente legislación sobre la materia y que los gastos que
ello origine sean satisfechos en cargo al capítulo de
Impresito por padecer una hernia inguinal (y) incircunscrita
de todo requiere dicho obrero conforme afirma la referida
certificación.

A continuación fue leído el oficio que la Su-
cesoral del Banco Hispánico Americano de esta villa diri-
je al Sr. Alcalde con fecha 18 del mes de Septiembre úl-
timo por el que trasladando carta de la casa central ma-
nifiesta que el Sr. Moral, tiene en su poder los resguardos
de los depósitos y que no está autorizado para retirar
los sino solo para cobrar los intereses por lo que pide
que el Ayuntamiento se dirija al Sr. Moral, ordenándole
que los resguardos para por el Banco y mediante
prestar retarue retire los valores y hacer lo que se le
ordenara y lo remitir enterados y habida cuenta de que
todos los depósitos deban estar en poder de este Ayuntamiento
con perjuicio de que si después asi lo estima convenientemente
esta Corporación lo entregue al Banco Hispánico para
su custodia y en su virtud acordam por unanimidad
destinar dicha patria (acceder a la misma facultad
en la parte que hace referencia a) que por el Sr. Moral,
representante de este Ayuntamiento en Madrid, se haga entre-



ga a este Ayuntamiento de los originales que obran en su poder por libros pertenecientes a esta Corporación de oficio de que los depositos que obran en aquella villa de Azuaga en esta Caja Municipal.

Seguidamente dióse lectura al oficio que la Maestra de la Escuela de Niñas n.º 1, Doña Emilia Morales, dirijió al Sr. Alcalde manifestándole el material que le falta en su escuela y el mal estado en que la misma se encuentra acompañando una nota del material que precisa y los sucesos acaecidos acordando por unanimidad acceder a lo solicitado por que por la Comisión de Instrucción Pública se imputa sobre el material que cubre durante dicha escuela por no ser esta de nueva creación.

A continuación dióse lectura a los puntos formulados en reclamación de la asignación señalada en la clasificación correspondiente hecha en el padrón de las escuelas por omisión de consignación a fin y

Resultando: Que durante el plazo que ha estado expuesto al público el referido padrón conforme a lo dispuesto en el art.º 27 de la Instrucción de 4 de Noviembre de 1928 se han formalizado dichas reclamaciones, por los interesados que al final se exponen ante esta Alcaldía, conforme a lo dispuesto en el art.º 28 de dicha disposición legal,

Resultando: que una vez transcurrido el plazo para formular las reclamaciones oportunas se ha ordenado por la Alcaldía el pase a informe de Ayuntamiento al haberse derogado los artículos correspondientes del Estatuto Municipal que determinaban la existencia de la Comisión Municipal permanente a que se refiere el art.º 28,

Considerando: que por decreto de siete de agosto último del Ministerio de la Gobernación publicado en la Gaceta de Madrid de dicho día se dispuso la reforma de las escuelas por omisión en la proposición que expresaba facultando a las Diputaciones para que formularan los proyectos de reforma pertinentes señalándose en la misma Gaceta y por orden de dicho Ministerio también del día siete las reformas que habían de tenerse en cuenta y ordenando a contienda anulada cuanto se oponga al mencionado Decreto,

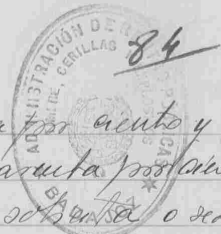
Considerando: que posteriormente y por orden del Ministerio de la Gobernación de veintinueve de los corrientes, publicada en la Gaceta de Madrid del siguiente día 29 se accede a la propuesta formulada por la Ilustre Diputación Provincial de Badajoz y se acepta la misma en la forma que se expresa en ella.

Considerando: que del segundo resultado de la sucesivamente propuesta al referirse a lo que dicha Corporación calcula recaudar durante el año actual así como del penúltimo párrafo de la citada orden se deduce que las disposiciones de la misma son aplicables a la recaudación de dicho impuesto durante el año en curso.

Considerando: que sentadas dichas premisas dichas reclamaciones de que queda hecho mérito deben de ser informadas favorablemente por este Ayuntamiento por las razones que en las mismas se exponen; pero, en las limitaciones que se contienen en la propuesta de la Ilustre Diputación Provincial aprobada por orden del Ministerio de la Gobernación ya referida.

Vistas las mencionadas ordenes, el Decreto de siete de Agosto último publicado en la Gaceta de Madrid del día ocho, la Orden de veintinueve de los corrientes, todas referidas y arts.^{os} 27 y 28 de la Instrucción de cuatro de Noviembre de 1928 y demás disposiciones legales de aplicación.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad informar favorablemente la reclamación formulada por don José Calvo Vera el que debe ser clasificado en la tarifa 1.^a clase 12.^a con el veinte por ciento de rebaja y su esposa en la tarifa 3.^a clase 13.^a con el cuarenta por ciento de rebaja; la de don Antonio Hernández Camillo que debe ser clasificado en la tarifa 1.^a clase 9.^a con el diez por ciento de rebaja suprimiéndole a su esposa la especie de conyuge y elevándola en la tarifa 3.^a clase 13.^a con el cuarenta por ciento de rebaja; la de don José Narciso Alcalá que debe ser clasificada en la tarifa 2.^a clase 11.^a con la rebaja de treinta y cinco por ciento y la de su esposa en la tarifa 2.^a clase 13.^a con un cuarenta por ciento de rebaja como soltera; la de don Antonio Rodríguez de Lavatna y deo también como soltera o sea clasificado en



la tarifa segunda clase 10^a con la rebaja del treinta por ciento y
 la de su esposa con la tarifa 3^a clase 13^a con un cuarenta por ciento
 de rebaja; la de don Caudido Ortiz de la Zorra como soltero o sea
 clasificado en la tarifa 2^a, clase 9^a, con una rebaja del treinta
 por ciento y la de su esposa y cuatro hijos en la tarifa 3^a cla-
 se tercer con la rebaja de cuarenta por ciento en cada una
 de ellas; la de don Ferruco Redondo del Sauto en cuarenta se re-
 fiere a sus dos hijos Tomas y Joaquina que debe ser clasifi-
 cados en la tarifa 3^a, clase 13^a con la rebaja del cuarenta
 por ciento; la de don Eduardo Mirón Prieto que debe ser cla-
 sificado en la tarifa 1^a clase 10^a; con la rebaja del quince
 por ciento; la de don Manuel Ortiz de la Zorra que debe ser clasifi-
 cado en la tarifa 2^a, clase 9^a con la rebaja del treinta por
 ciento como soltero; la de don Antonio Ortiz de la Zorra que debe
 inscribirse la especial de viudez de su esposa y clasificarse en
 la tarifa 3^a clase 13^a con la rebaja del cuarenta por ciento; la
 de don Anastasio Vallejo Duran que debe ser clasificado en la
 tarifa 1^a clase 13^a con la rebaja del veinte por ciento; la de don
 Brauli Luche-Lacon Sanchez, que debe ser clasificada en la tarifi-
 fa 2^a clase 12^a con la reducción del cuarenta por ciento; la de
 don Yoi Leon Romero que debe clasificarse en la tarifa 3^a clase
 13^a en lugar de la tarifa 1^a, clase 15^a ya que en la actuali-
 dad es un simple obrero; la de D^o Amalia Simons de don y
 su hija Adelaida que debe de ser recluida por no ser recluida
 de esta villa desde el 22 de Marzo de 1930 como lo acredita
 con la certificación que acompaña; Belen, Mercedes y Yoi Ortiz de la
 Zorra que deben ser clasificados en la tarifa 2^a clase 9^a con re-
 baja del treinta por ciento ^{la de D. José P. Lopez con la rebaja del 15%} la de don Yoi Camacho Pulgarin
 que debe clasificarse en la tarifa 2^a clase 10^a con la rebaja del
 treinta por ciento y su esposa e hijos en la tarifa 3^a clase 13^a
 con la rebaja del cuarenta por ciento cada uno de ellos que
 tales solicitudes con el informe particular de cada una dada por
 esta Corporación sean reunidas a la Comisión Gestora de la Com-
 isión Provincial para que una vez que recaiga acuerdo
 sobre ellas formular el oportuno pedido de reduccion como or-
 denada el art. 2^o de la Instruccion de 14 de Noviembre de 1928
 a continuacion fue todo el monto que formaba

72
El Sr. Pulgarcito ha pedido le sea concedida la plaza de Director de la Casa de Socorro y la Corporación autorada acordó por unanimidad que tal plaza sea a estudio de la Comisión Municipal del Régimen Interior.

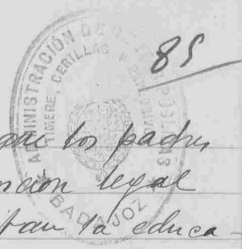
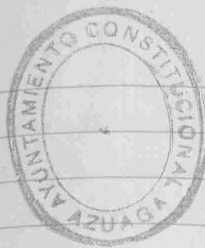
Seguidamente fue leído el escrito que formula el Proceso Interar con papeles de Juan Gómez y la Corporación terminada la lectura de aquel acordó por unanimidad quedar autorada, desestimar dicho escrito y que se dirija al Sr. Decano de la Beneficencia Municipal.

Abrió el turno de ruegos y preguntas por un el Secretario dió lectura a las acusaciones presentadas por el señor "Concejal don" José Calero Vera, (y don Plácido Alejandro) y la Corporación (autorada por unanimidad) quedó autorada.

Por el Sr. Ojeda se pidió la palabra respecto a la Prudencia ordenó a don Enrique Hernández para que haga desaparecer la telenia que tanto perjuicio puede originar y que se cumpla lo relativo a edipios mínimos, manifestándose por el Sr. Presidente que ya están estipulados estos últimos y prosigue a renovar el plazo que le fueren concedido y en cuanto al primero será fijado de nuevo ordenando lo procedente.

Por el Sr. Pulgarcito se rogó a la Prudencia se manifestara si se podía abrir y crear un colegio dedicado a la enseñanza sin someterlo precisamente a esta alcaldía, refiriéndose al que está situado en la calle Galán y Vencia Hernández, manifestándose por la Prudencia que reiteradamente se ha decretado por el Ministro de Instrucción Pública las condiciones que han de reunir los Colegios privados de enseñanza.

Por el mismo Sr. Pulgarcito se rogó a la Prudencia que se opiera a la Maestra Nacional de Compañía para que manifieste las causas por las cuales ha expulsado de la escuela de niñas que reputa a las señoras Juana Monte Moreno que vive en la calle de Ricos, a doña (de) Pulgarcito Guerrero, que vive en Lepanto y otra de Doña Nebra pues entendió el que



halla que dichas minas han sido repulsadas por que los padres de las minas se han negado, conforme a la disposición legal sobre libertad de cultos, creencias a que sus hijos aciertan la educación religiosa y así lo prometió el Sr. Presidente.

También y por el mismo Sr. Pulgarin se rogó a la Presidencia se propieda el amparo de los sillones de este salón de sesiones dadas las malas condiciones en que los mismos se encuentran y así lo prometió la Presidencia.

Por el Sr. Camisera se rogó a la Presidencia que con motivo de acercarse el invierno proponga que las sesiones fuesen a las siete de la noche en vez de a las ocho manifestándose por el Sr. Pulgarin que entiendo que no proceda atender dicho ruego por que existiendo muchos señores empleados que son obreros se les ocasiona un perjuicio teniendo que salir más temprano.

Por el Sr. Muñoz se pidió la palabra para rogara la Presidencia que dé un bando para que los establecimientos de bebidas no abran hasta la seis de la mañana para sin tener hora de apertura, hasta ahora, se viene cumpliendo la de siete por abrir momentos después de haber transcurrido la hora señalada para este, y así lo prometió la Presidencia.

Por el Sr. Jarama se rogó a la Presidencia se ordene por la Alcaldía a los locales y sociedades para que no frecuenten a las fiestas prohibidas como lo indican estos decretos públicos manifestándose por la Presidencia que la Alcaldía no tiene atribuciones para ello y que por la parte que afecta al Circulo Republicano Radical Socialista que el Presidente tiene señalada esa prohibición de ya han mucho tiempo.

Por el Sr. Pulgarin se rogó a la Presidencia para que dé las ordenes oportunas al efecto de hacer desaparecer las puertas que abren al exterior y las rejas salientes de las fachadas manifestándose por la Presidencia que existiendo un deuda municipal establecida sobre los mismos como ingreso del vigente Presupuesto se harán los estudios necesarios para ver el modo de atender dichos

mejo.

Por el mismo Sr. Palfuin se refirió a la Presidencia
ordene al Sr. Panto Cepanada para que reconozca la er-
mita situada en la calleja del Pasto pues está en estado
amuroso y se precida en consecuencia y así lo prome-
tió el Sr. Presidente añadiéndose por el mismo Sr. Con-
sejal que se den los ordenes oportunos por la Presidencia
para evitar el mal estado en que se encuentra la ca-
cauterillada en calle P. Baldor y así lo prometió la Presidencia.

Por el Sr. Varela se pidió la palabra para referir
a la Presidencia que debe de vigilarse la puerta del Cen-
tro para evitar la aglomeración de políticos en las mismas
formando una penja de guardia para ellos y así lo
prometió la Presidencia.

Por el Sr. Yruandú se refirió a la Presidencia
manifestando si existía ensiguación en presupuesto
para la concentración de fuerzas de la Guardia Civil
añadiéndose por el Sr. Prieto que si es obligatorio el sa-
ludarse dichos gastos entretandore aproximadamente a
ambos presupuestos por el Sr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
y siendo las veintuna hora veinte minutos de esta
fecha por el Sr. Presidente se levantó la sesión firman-
do los Sres. asistentes y presentes a la lectura de este
acta de que yo el Secretario certifico. = Entre paréntesis: "acor-
der a la misma ten solo en la parte que hace referencia a" = "Uy
don Paredes Aljandre" = "acordi por unanimidad" = "de" = "no valen" = "entre
líneas" = "la de D. José B. López Soriano con la rebaja que 1/2" = "vale" = "sobre
cubado" = "don José Calero Vera" = "vde." =

~~Concedido en el 2~~

~~Miguel Alvarado~~

~~J. Varín~~

José Carrasco

Juan Moncho

Manuel Prieto

José Zapata

José Ferrer



M. Manzanera
Diego Ojeda
José Abreu
Anteris Paulguin
Rodriguez Llanillo

Sesión extraordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 1º de Octubre de 1931.

Asistentes:

- Presidente
- D. Caudido Ochoa
- Ochoa
- Miguel Muñoz
- Sebastian Garcia
- José Carrasco
- Laura Manzanera
- Manuel Prieto
- José M. Zapata
- Pedro Fernandez
- Manuel Manzanera
- Ant. Pulgarin
- Diego Ojeda
- Secret.
- Ant. H. Camillo
- José A. M. Espino
- Enrique B. Herrera
- José Carlos M...

En la villa de Azuaga a primero de Octubre de mil novecientos treinta y uno, reunidos los señores Ochoa, que al margen se expresan y no habiendo asistido los que faltaron al margen se relacionan por las causas que se determinan y aquellos otros que no lo han justificado, bajo la Presidencia del Sr. Caudido Ochoa de Alcalde don Caudido Ochoa de la Villa para tratar de los asuntos tambien al margen relacionados y conseqüentes en la convocatoria para elevar este acto la ciudad de la reunión por las reuniones minutos de este día por el Sr. Presidente se declara abierto el acto.

Seguidamente dióse cuenta de la adjudicación provisional hecha a favor de José Amaya Sanchez por el quinto "Cinco de San Juan" de tierras altas por el tipo de habitación informado por la Comisión de Hacienda y de Simón Morillo Blanco por el quinto horas del Alpujarra de medianas tierras por el tipo de habitación señalada en el pliego de condiciones, en la sustancia que de los mismos tuvo lugar el día 29 de Septiembre último, los reunidos acordaron por unanimidad declarar válido dicho acto haciendo la adjudicación definitiva del remate a favor de los licitadores antes expresados por reunir las condiciones prescritas en el oportuno pliego, que se conserva en el caso de que se requiera a los mismos para que dentro de los terminos de tres días naturales contados desde el siguiente al en que se haga la notificación de esta adjudicación

Los que no han justificado en el acto haciendo la adjudicación definitiva del remate a favor de los licitadores antes expresados por reunir las condiciones prescritas en el oportuno pliego, que se conserva en el caso de que se requiera a los mismos para que dentro de los terminos de tres días naturales contados desde el siguiente al en que se haga la notificación de esta adjudicación

lificado su ausencia presenten el documento que acredite haber constituido la figura
D. Juan Ramirez de Pintura y una vez ello realizado que se le este al efecto de for-
"Francisco Armijo manifiesta el contrato correspondiente conforme a lo establecido en
"Enrique Hernandez lo anterior 18 y siguientes de Reglamento de Contratacion Mun-
"Pedro delgado fiscal; declarar quinta la subasta de los subastados lotes y
"Don Ramon Palomares en consecuencia que se saquen de nuevo a publica-
"Francisco Urrutia a las diez hora de su manana del proximo martes
"Planteo Alejandro dice ver, bajo los mismos tipos y condiciones para los medicos
orden del dia los tipos que se expresan en el pliego correspondiente y bajo
1º Conocer de la subasta para los medicos enteros conforme lo evacuara en 1º
de aproximacion del de septiembre ultimos modificandose las condiciones de pliego en
Bima y acordando lo propio relativo a la fecha y demas particularidades en ella relacio-
nadas realizandose aquellas alteraciones que se dispusiere de
2º Acordar lo procedente a la logica aplicacion de dichos pliegos a rudiendo la epoca en que
se este en esta se ha realizado esta subasta al no verificarse como estaba por-
tada de licencia por vista y que por el quociente de la Sierra se de parte omenal-
lado por el 1º de junio de la Alcaldia de los lugares donde deben pararse los
cuando don Juan Ramirez en la mencionada finca.

3º Id. del Medico la el 1º de junio de la Alcaldia, don Francisco Ramirez Alcalde por su
titular D. Manuel Contreras enfermero, lo que acredita con certificacion facultativa
Sanua. extendida por el medico Sr. Sanchez Moya y en el que se
4º Conocer de la municipalidad se le conceda un mes de licencia por enfermo y la Corpo-
racion municipal enterada acord. por unanimidad acceder a lo sobri-
ntra ordenanza a todo.

Alcaldes. Seguidamente se dio lectura al escrito que el
1º Conocer de los Medicos Titulares, decaus de la Beneficencia Municipal, don Man-
a el Dep. de la ciudad de Lima, dirigida a este Ayuntamiento en
con respecto a la municipalidad de que se le conceda un mes de licencia para aten-
Ayuntamiento. der a su salud y la Corporacion enterada acord. por unani-
midad acceder a lo solicitado.

A continuacion dio cuenta de que habiendose
expirado el plazo de exposicion al publico de las ordenanzas
que regulan los arbitrios sobre el consumo de carne fra-
ca, y saladas, y sobre el de bebidas espirituosas, el puerro
y alcohol, denunciados en el Boletin Oficial n.º 180 de



12 de Septiembre último contra la primera no se había formado reclamación alguna y contra la segunda se había formado una por don Juan Páez Sepado sobre la cual y sobre el informe en acuerdo por la Comisión Municipal de Hacienda acerca de la improcedencia de rectificación de la Ordenanza como por donde se llama, más yo se le es tenio, una resumen verbal dada la extensión de aquella y de este y los acuerdos acordaron por unanimidad quedar debidos, hacerse el informe de referencia y que la copia de la Ordenanza con certificación de haber estado repuestas al público acompañada de certificación literal de la única reclamación formada y literal también de informe de la Comisión de Hacienda refiriendo se remitían al Excmo. Sr. Diputado de Hacienda de la provincia a los efectos de lo prescrito en el art. 323 del Estatuto Municipal.

Seguidamente dióse lectura al decreto del Ministerio de Instrucción Pública de 29 de Septiembre último inserto en la Gaceta de Madrid de día 36, por el que se faculta a los Ayuntamientos que lo soliciten, por vía de suyo y a título profesional, para establecer Colegios de 2ª enseñanza, subvencionados por el Estado y los acuerdos acordaron por unanimidad quedar debidos y dada la importancia que ello puede tener para este pueblo que apure pare a estudio de la Comisión Municipal de Instrucción Pública y de la de Hacienda para que informe lo procedente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintinueve horas cuarenta minutos de tarde por el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando los Dtos. asistentes y los presentes a la lectura de este acto de que yo el Secretario certifico. =

Canales

Miguel Muñoz

Juan

Juan

Juan Manchón

Manuel Prieto

José Zapata

Pedro Carrón

M. Mandado

Antonio Padron

Diego Ojeda José Maveira

Mandado

Intendencia. - Para acordar por ella que la sesion correspondiente a este dia y en la que habian de tratarse los asuntos que a continuacion = Primero: Lectura y aprobacion en su caso de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria ultima. = Segundo: Facturas diversas. = Tercero: Exhortos de Buenececencia. = Cuarto: Designacion del Concejal que habia de presidir la Mesa Electoral para las elecciones de constitucion de la Junta local de Reforma Agraria y que han sido convalidadas por esta Alcaldia para el proximo domingo dia once de los corrientes. = Quinto: Dar cuenta de la sesion de Alcaldia celebrada en este simultaneamente el dia de hoy y conclusiones adoptadas en la misma y acordar lo precedente. = Sexto: Pocos, preguntas y mociones, no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales.

Arucaga Trece de Octubre de 1931

El Alcalde apod.

El Secret.

Mandado

Mandado

Sesion correspondiente al dia 3 de Octubre de 1931 celebrada en 20 convocatoria el dia 8.

Asistentes	En la villa de Arucaga a ocho de Octubre
Presidente	de mil novecientos treinta y una, reunidos en el salon de sesiones
D. Caudido Ortiz	por los señores Concejales que al margen se expresan y no
Concejales	habiendo asistido los que tambien al margen relacionados por
" Miguel Munoz	las causas que se determinan y aquellos otros que no lo han
" Manuel Prieto	justificado, bajo la presidencia de Segundo Guevara de
" Jose Camizón	Alcalde don Caudido Ortiz de la tabla para tratar en
" S. Garcia	segunda convocatoria de los asuntos tambien al margen
" Diego Ojeda	que expresados y siendo las veinte horas veinte minutos



D. José Morúa
 " Pedro Fernando
 " Manuel Manchón
 " José M. Zapata
 " Secret.
 " Ant. H. Carreras

de este día por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.
 Ordenada la lectura de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias últimas, lo fue y se procedió a la reunión que fue, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Seer. sus asistidos
 que han justificado
 su ausencia
 D. Juan Ant. M. Espina
 " Enrique B. Polvora
 " José Celero Vera
 " Juan R. Ramírez

A continuación dióse lectura a las facturas presentadas por Intervención y de uniforme de la Comisión de Hacienda siendo aprobadas y acordándose su pago en cargo a los capítulos y artículos siguientes:

las que no han
 justificado su ausencia
 D. José Ant. Morúa
 " Enrique Manchón
 " Pedro Delfado
 " Juan Ant. Lloca
 " Plácido Alejandro
 " Juan Manchón
 " Ant. Palgamin

Al 1º 11º = a José de Rojas, por trabajos en el curso electoral, se-
 tenta pesetas.
 Al 1º 3º = a Francisco Quintero, por materiales de construcción para
 el alcantarillado de calle Nueva, doscientas doce pesetas.
 Al 3º 1º = a Fernando Duran, por confección y género uni-
 formos, noventa pesetas.
 1º 10º = a Ambrosio Duran, su factura por utencias en su
 fonda del Benicente Cornele de la Guardia Civil, cuarenta y
 cuatro pesetas.
 3º 2º = Al mismo, por un servicio de automóvil a Bada-
 joz, doscientas pesetas.
 11º 6º = a José Ant. Lopez, su relación de jornales invertidos
 en arreglos del Parque, ochenta y siete pesetas, cincuenta cen-
 timos.

Orden del día
 1º: Lectura y apro-
 bación en su caso de
 las actas de las sesio-
 nes ordinarias y extraor-
 dinarias últimas.
 2º: Facturas diversas
 3º: Situación de Bauplan
 4º: Desguace en Comarca
 que había de ser por el
 electorale elecciones con-
 tituam J. C. de Rojas

11º 3º = a Francisco Carvajal, su factura por cal para obra
 de alcantarillado de calle P. F. Gómez, cuarenta pesetas.
 1º 10º = a Rafael Mira, por un servicio de automóvil para el
 Juzgado, cuarenta y cinco pesetas.
 6º 2º = a Enrique Prieto, por materiales para trabajos estabi-
 lizados, cincuenta pesetas.
 11º 3º = a Francisco Navarro, por materiales de construcción
 para el alcantarillado de la calle Nueva, doscientas cin-
 cuenta y ocho pesetas.
 1º 7º = a la Electricidad de Huera, por el 10% sobre el con-
 sumo eléctrico en el mes de Septiembre, ciento sesenta y
 cinco pesetas con veinticinco centimos.
 4º 1º = a la misma por el fluido para el alumbrado pú-
 blico en dicho mes, mil novecientos cincuenta y dos pesetas.

3: = Dar cuenta de cuenta con treinta centimos.

4: = A la Alameda, celebrada el 2º 2º = A la Alameda Romero, por do mayor a Badajoz en el Ayuntamiento y con el Sr. Alameda para asuntos municipales, trescientos setenta y cinco pesetas.

5: = Después de preguntas y mociones 3: 2: = Al mismo por una Alameda, treinta y cinco pesetas.

7

Seguidamente y no habiendo podido conformar la Comisión de Recompensa la solicitud presentada, para esta sesión se acordó por unanimidad depositar para la próxima en perjuicio de que hubiera alguna de segunda instancia sea resuelta por el Sr. Alcalde.

A continuación dio cuenta del expediente iniciado a virtud del escrito formulado por la Sociedad Obrera Genio de Campesinos "La Emancipación" relativo a la constitución en esta villa de la Junta Local de Reforma Agraria y a virtud de cual habian sido convocada elecciones para el proximo domingo y designar el Presidente de la Mesa Electoral para dicho día y los miembros acordaron por unanimidad quedar enterados y designar como Presidente de dicha Mesa al Amador Don Manuel Muñoz Morillas, Tenor Comisario de Alcalde de este Ayuntamiento.

Seguidamente dio cuenta a los reunidos de que a virtud de convocatoria del Alcalde de Grañá de 20. instaurada habia tenido lugar en este Ayuntamiento una Asamblea de Alcaldes al objeto de tratar de hacer reformas a la Unión Obrera de los pueblos de partidos a la que habian asistido las representaciones de los pueblos de Grañá, Albiñon, Berlanga, Campillo, Casas de Reina, Alera, Reina, Valverde de Reina y Masquilla y este pueblo representado por el Sr. Ocho de la Zorra, en cuya Asamblea que tuvo lugar el día dos de las corrientes se adoptaron por unanimidad las siguientes conclusiones: 1º = Que se solicite el abrogamiento forzoso por parte de los propietarios de los terrenos para: 2º = Que la ley sobre el trabajo forzoso de tierra se haga extensiva a los terrenos que no estando roturados sean susceptibles de poder labrarse adecuadamente. 3º = Que caso de no admitirse reparto forzoso



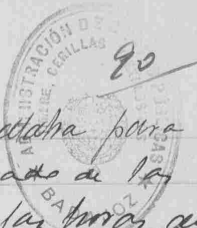
de obono, unió el Gobierno los fondos necesarios para hacer frente a la angustiosa situación originada por el paro al objeto de realizar obras públicas municipales entre éstas se encuentran los proyectos de obras públicas generales que afectan a estos pueblos o se limita definitivamente sobre el requisito que en los sucesivos haya de tener la tierra. - 4.º - Formular de Gobierno la protesta de todos los vecinos por la desastrosa gestión de delegados de trabajos en esta provincia = Quinta = Que si el Gobierno no apoyara los peticiones que formulan los Ayuntamientos presenten ante la dimisión en plenos ante las dificultades con que tropiezan en su labor; y 6.º = Que una Comisión de Medios de este partido vaya a Madrid a hacer entrega de estas conclusiones, recabando de los señores Alcaides que no han podido asistir a este acto su adhesión a las mismas para mayor fuerza en la exposición de ellas; que a dichas conclusiones se han adherido los señores de Higuera de Utrera, Malcocinado, Casimiera y Fuente de Aros, etc. últimos excepto a la cuarta por preservar la labor de los delegados de trabajos; que la Comisión que había ido a Madrid estaba integrada por representantes de los pueblos de Graña, Valverde, Abullones y este de Araya representados por D. Juan Ant. Montero de Espinosa que en la actualidad está en Madrid y como comisionado el Concejal de este Ayuntamiento Antonio Pulgarin Narrajo; que los gastos que se habían calculado había de originar dicha Comisión se habían fijado en mil quinientas pesetas habiéndose realizado una derrama de dicha cantidad entre todos los pueblos de partido atendiendo al número de habitantes de cada uno de ellos según el Censo de población de 1.920 correspondiente a Araya la cuota de 379 pesetas en 28 centimos y los vecinos acordaron por unanimidad, quedar enterados, ratificar la actuación del Sr. Alcaide accidental y que los gastos que él origina por la cuantía antes expresada sean satisfechos en cargo de capitales y artículos correspondiente de regente presupuesto de gastos.

En este momento entra en el Salon de Sesiones
el Sr. Emajac Sr. Prieto Alcalde.

Abierta el turno de preguntas y respuestas, por
el Sr. Fernandez se pidió la palabra, rogando a la Presidencia
manifiestara si se había cumplimentado el ruego forma-
do en la sesión anterior sobre enseñanza religiosa en la escuela
que se expresó con bastante firmeza afirmativamente por la Presi-
dencia y dando lectura a una orden de la Dirección Gene-
ral de 1.ª Enseñanza sobre tal extremo.

Por el Sr. Fernandez se rogó a la
Presidencia que se vigile por los guardias municipales
y se castigue con las multas correspondientes e incluso
con el arresto a los menores de edad y a los mayores res-
pectivamente que produzcan daños en los arboles y
plantaciones y especialmente en las palmeras de la
Plaza de la República; que por el guarda de la Sierra
se de cuenta sucesivamente al Ayuntamiento sin excusa ni
pretexto alguno de los guardas que pastan en los quin-
tos subterráneos de la Sierra y en el quinto reservado a
los caberos.

Por el Sr. Camero se rogó a la Presidencia manifiestara en que estado se encuentra el expediente de res-
ponsabilidad, existiendo por esta que dichos traba-
jos están muy atrasados y que no se han paralizado
es por que el Sr. Comisionado encargado del mismo
está trabajando en la resolución de la crisis obrera, an-
diéndose por el Sr. Camero que aquella pregunta
la hace porque entiende que está para terminar
el plan que la ley concede para que los reempla-
zos puedan tener carácter de interino y que no quie-
ra por ello incurrir en responsabilidad y después de
un vivo debate en el que intervinieron los señores Man-
cha, Garcia, Fernandez y Muñoz se manifestó por la
Presidencia que los trabajos que está realizando para
hacer frente a la crisis obrera el Sr. Comisionado
son mas urgentes y le consumen en su totalidad
el tiempo disponible para actuar en su misión.



Por el Sr. Ojeda se pidió la palabra para manifestar a la Presidencia que algun empleado de las oficinas le había pedido que fuera nombrado las horas de esta y como entendía que esto era función del Sr. Secretario, como Jefe de personal, y mejor empujador de la distribución del servicio entendía que por este funcionario procedía hacer la alteración si la estimaba pertinente, satisfaciendo así la Presidencia y manifestándose por mí el Secretario que por ahora no le parecía procedente la variación del horario fijado dado que como los Señores Concejales acuerden que a lo menos desde las siete de la tarde a las oficinas y si precisaran algún servicio de ellas no podrían ser atendidos al adelantarse la hora de salida, sin perjuicio de fijar de acuerdo con el Sr. Alcalde conforme dispone la letra H.) del artículo 2º del artículo 3º del Reglamento de Contorno de Ayuntamiento de 28 Agosto de 1924 declarado en vigor por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 16 Junio último, convertidos en ley y 15 de Septiembre pasado acordándose por la Presidencia que entienda que el Sr. Interventor debe asistir a las sesiones para todo lo relativo a los facturas y demás asuntos económicos que puedan presentarse en los debates que se planteen.

Por el Sr. Muñoz se rogó a la Presidencia que se hagan instalaciones de luz eléctrica en las calles de Cerro Viejo y en las demás que hayan falta acordándose el Sr. Interventor que ofrezca presentar a la Alcaldía una nota de las luces que se precisaban, promoviéndose por el Sr. Presidente a atender dichos asuntos.

Por el Sr. Presidente fue ordenada la lectura de la denuncia formulada por el Sr. Municipal de esta villa sobre calidad de una pasta que presentaba y acordándose la lectura de la misma se rogó por el Sr. Muñoz que dicho pasta sea sellada y se lleve al laboratorio provincial inmediatamente para el análisis del mismo y que se consulte a la Sección Provincial de Abastos sobre el límite de misma consentido en la fabricación de pasta.

Por el Sr. Prieto se rogó a la Presidencia que con motivo del debate religioso sobre un telegrama de Sr. P.

Presidente del Consejo de Ministros prohibiendo la separación de la
Galera y el Tofado, la distinción de los órdenes religiosos y las
confiscación de sus bienes, mostrando su firmeza en el
momento los Concejales Sr. Camizosa, García Zoloto, y Moscoso Pal-
gamin, expedidos por la Presidencia como en el telegrafo.

Por los Srs. Ojeda, Prieto y Menor, se rogó
a la Presidencia se proceda a la numeración de las calles
de Como y Parque de Corraute, suspendiendo la de aquel por
la carretera a Lerma, manifestando por la Presidencia
respecto de ese punto y de que se trata de la plaza de
Menor en pro al sitio donde ha sido señalada su colocación
(manifiesto) que atenderá todo mejor, previo informe de
la Comisión de Obras Públicas relacionado con la numeración.
Y por último dió lectura a la memoria
formulada por el Concejale Sr. Galen Vera quedando ante-
radora los reunidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinti-
una horas veintinueve minutos de este día firmando
con los Srs. Concejales asistentes y presentes a la lectu-
ra de este acta de que yo el Secretario certifico.

Carabobo a los 10 de Mayo de 1885

Mariano Prieto

Miguel...

José Carrion

J. Garcia

Diego Ojeda

José Maximiliano

Piero Pimentel

M. M...

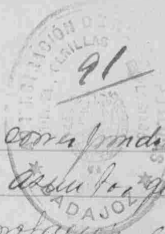
J. de Rojas

Juan del Valle

José Galen

Antonio Pulgarín

Almándero Llanillo



liquencia. - Para acordar, por esta que la sesion correspondiente se celebre el dia y a las que habiendose de tratarse de la continuacion de sesiones; Primeros: Lectura y aprobacion en su caso del acta de la sesion anterior. - Segundo: Lectura de Beneficencia. - Terceros: Adjudicacion definitiva de los lotes de la ultima subasta realizada de los quintos de la finca comunal "La Sierra" y acordar sobre los restantes lotes. - Cuarto: Conto de Cuentas de Cuentas sobre casa-habitacion y de la Auxiliar. - Quinto: Conocer y acordar lo procedente sobre el decreto que M. de Instruccion publica de 7 de agosto relativo a reduccion de aprobacion para matriculacion de lectan. - Sexto: Conto de aprobados Sr. Jose Simas en subasta de licencia. - Septimo: Ruegos, preguntas y mociones; no ha podido celebrarse por falta de quorum de Sres. Concejales.

Azuaga a 10 de Octubre de 1931

H. Ponce de Leon

H. Leontina

~~Benigno Ordoñez~~

~~Manuel Quintanilla~~

Sesion correspondiente al dia 10 de Octubre de 1931 celebrada en segunda convocatoria el dia 15.

- Asistentes
- Presidente
- Candido Ortiz
- Concejales
- Miguel Martin
- Jose Calvo
- Jose Carrero
- Pedro Jimenez
- Juan Ant. Mecca
- Manuel Prieto
- Diego Ojeda
- Ant. Polvora
- Manuel Blanchin
- Jose M. Zapata
- Antonio Garcia
- Secret.
- Ant. H. Camillo

En la villa de Azuaga a quince de Octubre de mil novecientos treinta y uno, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan, en el hallazgo de sesiones, y no habiendo asistido los señores al margen relacionados por las causas que se determinan y aparecen otros que no lo han justificado, bajo la Presidencia del Segundo Excmo. de Alcalde, don Candido Ortiz de la Galia, para tratar en segunda convocatoria a los asuntos pendientes al margen expresados y siendo las veinte horas quince minutos de este dia por el Señor Presidente se dictario abierta la sesion.

Ordendada la lectura del acta de la sesion anterior asi lo hizo y se leyeron, y terminada que fue la misma por la Presidencia, se pidio fuera aclarada la factura aprobada en dicha sesion en el sentido de que los pagos de acuerdo a que se refiere la misma no son de que esta actuando sino del Sr. Ramirez, y en esta ultima

Por. no aciertan con queda este acta aprobada por unanimidad.

que han participado en el mismo. A continuación dió cuenta de la sub-
vención de Beneficencia informada favorablemente por
la Comisión acordando respecto de las mismas lo si-
guiente: Que se tenga en cuenta para su pago el
pago de la familia de atender la petición de Enlogio Cuatrecasas Ro-
driguez que por enfermedad está cuidada por el médico Dr.
Bogalve puede ser cumplido en un trabajo leve; res-

pecto de las peticiones formuladas por Antonio Leiva
tipado su ausencia. Ponceña, Pedro Duran Chaparro y Josefina Meunier Gar-
za de concesión de socorro para la de Hospital se pon-
drá en consideración y la última y un hijo enfermo el segundo se
accede a las mismas en un billete de ida y
vuelta. y en cuanto a las formuladas por Fernan-
do Montserrat Guerra y Mercedes Rita Ceballos se ac-
cedió a lo solicitado en un billete de ida y vuelta para
su menor hijo conforme prescribe el facultati-
vo.

ordenada. Seguidamente dió cuenta de la adjudicación
provisional hecha a favor de Aurelio Cruz Charero por el
quinto de hierbas, enteras denominadas Muela de Valde-
pavón, Itauca, Chozas del Duero, por la cantidad de
dos mil seiscientos pesetas; de la hecha a favor del
señor Cruz por el quinto de hierbas, enteras denominadas
La Sierra, y Barco de Valdeparaiso por la canti-
dad de dos mil pesetas; de la realizada a favor de
Miguel Gomez Camizosa por el quinto de hierbas
denominadas Puchita, Guirri y Lotadilla por la cantidad de
dos mil quinientas setenta y siete pesetas, en noventa
y cinco quintos por las medias hierbas de dicho quinto
y por último de la adjudicada provisionalmente a
Antonio de Puerto Matina por el quinto de hierbas
denominadas Chozas de Morcuillo, Chozas
de Arana y media Aupaba por la cantidad de mil
seiscientos pesetas en la subasta que de los mismos tuvo lugar
el día seis de los corrientes, y los reunidos acordaron
con por unanimidad declarar válido dicho acta



haciendo la adjudicación definitiva de inmuebles a favor de los licitadores, entre expresados por omisión de los mismos, sus precedentes, en el oportuno pliego; que se consignó en el expediente al resguardo de depósito de cada uno de los licitadores; que se requiera a los mismos para que dentro del término de diez días naturales, empados desde el siguiente al en que se le sea hecha la notificación de esta adjudicación presenten el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva y, una vez ello realizado, que se les cite al efecto de formalizar el contrato correspondiente conforme a lo establecido en los artículos diez y ocho y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal; notificar el decreto del Sr. Alcalde accidental en lo relativo al subastamiento de nueva subasta pasado día doce y que, celebrada, fue declarada desierta por falta de licitadores y en su consecuencia que los dos lotes de medianas huertas que quedan pendientes de adjudicación se saquen de nuevo a subasta a las doce horas de la mañana del proximo lunes día diez y nueve bajo los mismos tipos y condiciones para las medianas huertas que se señalaban en el pliego correspondiente en sus modificaciones, de las condiciones de pliego en la forma señalada en el decreto adoptado por esta Corporación en la sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día primero de los corrientes cuyas réplicas y alteraciones se consignarán en la forma mas pertinente en el contrato que formalice la Alcaldía con los respectivos licitadores.

A continuación dió lectura a los señores formulados por el Consejo de Comendantes Antonio Gordón Urdoy en petición de que se le pague el alquiler de la casa habitación que ocupa disfrutando el anterior Comandante por los dos meses que lleva en tal cargo y que se le dé la casa habitación así como se le nombre un auxiliar para hacer mas llevadero los trabajos que se hacen en el Comendante y la Corporación autorizada a

Acordada por unanimidad que habiendo ca-
sado el anterior Consejo y habiéndosele ofrecido para que
desarrolase la casa habitación que venia disfrutando el
mo habiendo hecho todavía se le desahucie de la mis-
ma desistiendo la petición del actual Consejo en
cuanto al pago de dos meses de alquiler de la casa el
cual podrá reclamarlo, si procede, del Consejo anterior
al no haberla abandonado cuando así en el desahucio
pensó de su cometido, adhiriéndose a la petición de la
casa habitación que deberá ocupar la que este ayun-
tamiento tiene demandada al efecto y en cuanto al
auxilio que pide, existiendo uno con tal carácter
desistiendo la petición y ofreciéndole al su que en la ac-
tualidad existe para que se ponga bajo las inmediata-
tas ordenes del Consejo y realice los trabajos que por
este le sean encomendados.

A continuación dió lectura al Decreto
del Ministerio de Instrucción Pública de 7 de Agosto úl-
timo, publicado en la Gaceta de Madrid del día 8, rela-
tivo a reducción de aportaciones para construcciones,
colares, y los muelles enterados acordados por unanimi-
dad que habiendo de reducirse por este ayunta-
to la construcción de grupos escolares, como así fuere
acordado por esta Corporación, se solicite la reducción
aportativa, reuniéndose urgentemente la Comisión
de Instrucción Pública, para hacer la propuesta corres-
pondiente y poner en ejecución tales acuerdos.

Seguidamente fue leído el escrito
que formula el Aparejador titular Sr. López Soriano
en suplica de que se le conceda un mes de licencia
y la Corporación enterada acordó por unanimidad
facceder a lo solicitado.

Abierto a turnos de ruegos y propun-
das por el Sr. Pulgarini se pidió la palabra para
rogar a la Presidencia que el alumbrado público
de esta población se obtenga de la red eléctrica
nueva para que dé a Auzaya el suministro



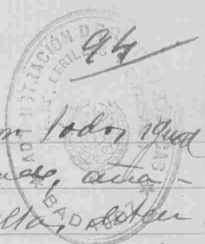
como van haciendo otros Ayuntamientos, por donde
aquella cosa, prometiéndole por la Presidencia de dicho
Ayuntamiento en cuanto ello sea factible.

Por la Presidencia fue ordenada la lectura de
diversas cartas dirigidas al Sr. Alcaide don Juan Ant. Moreno
de Espinosa del Director General de Obras Publicas y del Dipu-
tado Sr. Salazar Alonso y relativas a la construcción de la
carretera de Azuaga a Guadalupe y terminada que fue
la lectura de dichas cartas se pidió la palabra por el Sr. Pul-
gar para manifestar que todas ellas hubieran sido
tales como hubiera sido por la ferocidad en que se
ha obrado para conseguir la construcción de tal carre-
tera, habiendo colaborado intensamente el Diputado Sr.
Vicente en la Comisión que han estado en Madrid
compuesta por don Juan Ant. Moreno de Espinosa, el que
había y don Juan Chica que se unió a dicha Comisión, lo
que han conseguido que el asunto esté ya en Badajoz
por lo que propone que don Juan Ant. Moreno de Espi-
nosa y el Sr. Vargas vayan a Sevilla y a Badajoz
a fin de conseguir de las respectivas Jefaturas de
Obras Publicas el traerse resuelto tal asunto al objeto
de que las obras comiencen en seguida. Que han au-
mentado otra decima contributiva y que habiendo
empleado un nuevo crédito extraordinario se debe
solicitar nuevo curso de fondos en cargo de los mismos. Que
conforme a lo acordado por este Ayuntamiento han pedido
la construcción de la carretera de Azuaga a Tala-
nea proponiendo por último que todos los obreros que
trabajan por cuenta de este Ayuntamiento sean recono-
cidos méritamente al objeto de conocer la sanidad
de los mismos y a fin de evitar que los que pade-
cen enfermedades sufran a indemnización por
accidente puedan cobrar esta sin haber sufrido el
reconocimiento medico previo, manifestando
por la Presidencia que respecto del crédito extra-
ordinario ya está redactada el oportuno oficio de
petición de 150.000 ptas. el cual fue leído en este acto.

Por el Sr. Lucea se propuso que habiendo podido computar personalmente la actividad desplegada en la gestión realizada por la Comisión que fue a Madrid se le den un voto de gracia al diputado Sr. Viciarte y a los Srs. Montero de Espinosa y Pulgarin por la intensa labor que los mismos han realizado, entendiéndose por el Sr. Pulgarin que lo agradece pero que no puede admitirlo creyendo que en este sentido puede hallar también ^{en nombre} del Sr. Montero pues que la labor realizada constituiría una labor que había que cumplir.

Por el Sr. Fernandez se refirió a la Presidencia que los badillo que se utilizan en las obras públicas municipales, no se consumen de un solo hombre sino de todos en la forma mas conveniente. Que hay ellos en la que los cerdos pastan en ella, lo que debe de prohibirse por los peligros que ello encierra debiendo aplicarse la ordenanza referente a este particular y por último que respecto del cine de los establecimientos sabe de algunos en los que se juega a puerta cerrada contraviniendo las ordenanzas de la Alcaldía y entre ellos la casa de Burgos en la que se estaba jugando a las dos y media de las madrugadas por lo que si estos hechos, no los denuncia los guardias municipales debe exonerarse el celo para que lo eviten y caso contrario imponerle a los mismos las sanciones en que pudieran haber incurrido apelando prometiéndolo así la Presidencia.

Por el Sr. Pulgarin se pidió la palabra para quejarse a la Presidencia de que con motivo de la salida del candidato a diputado por esta provincia Sr. Margarita Nekke se había negado la fonda a servirle la cena alegando que estaba la serindam he acostada por lo que tuvo que ir a cenar a la casa de Modesto y como la hora era algo avanzada los guardias municipales en el cumplimiento de su deber lo denunciaron a dicho Modesto por tener abierto su establecimiento en las horas no per-



multa pidiendo que si así obraron lo hicieran con todos ellos denunciando a los que no cumplan con lo ordenado, así como por el Sr. Ferrnandez que todas las multas de ser estradas pasadas a la ejecutiva y pidiendo también que las oficinas municipales sean reorganizadas, y como el Sr. Fiscal Ferrnandez Sr. Quintana no acude a la oficina propone que se le abra el oportuno expediente ya que si las causas de no poder venir es debido a enfermedad debe venir un certificado médico y dado el tiempo que lleva faltando sin la oportuna licencia debe nombrar un sustituto que realice sus trabajos, prometiéndose por la Presidencia atenderlos me-
do.

Por la Presidencia se manifestó a los reunidos que había recibido una proposición de Melanio Morilla de Casalla de la Sierra comprometiéndose a construir el camino real de Azuaga a la Cardenerosa esto por la subvención que otorga la diputación Provincial de dos mil trescientos y siete mil novecientos sesenta y una pesetas en trescientos mar la revisión de jornales y materiales dejando su presupuesto de este Ayuntamiento las quinientos mil noventa y ocho pesetas, en veintiocho centimos que le corresponden pagar como subvención y leida dicha proposición firmada por el interesado así como los acuerdos adoptados por esta Corporación y que figuran a los fños 57 vuelto y 58, y setenta y siete vuelto, propuso dirigirse a la Breve Diputación Provincial para que sea este Ayuntamiento la entidad constructora en representación de la Aldea de la Cardenerosa a la que le fue reconocido tal carácter por aquella Corporación dado que se ha presentado dicho Sr. Morilla que ofrece realizar la construcción en tan ventajosas condiciones como han quedado expuestas, y la Corporación manifestó quedar enterada.

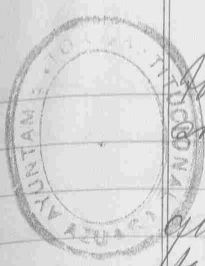
Por el Sr. Morilla se rogó a la Presidencia fuera leído el dictamen que le había sido entregado por un otros albaceal en el que propone para economía de esta Corporación que desde que se construya la calle de

M. Gomez para las aguas por casa de Pacheco y Solares de don Fructo Menteur cuyo costo está hecho y no perjudica a ninguno vecino y se haga al descubierto a este fin tambien se encargó de costar en el plano y pliego de empujar en dicha calle manifestándose por la Presidencia que se estudiara la empuja de los solares y si para los dichos de ella es obligatorio admitir el derrame de la obra (le) serán obligados a ello. El segundo punto de dicho dictamen de que dada la crisis que atraviesa el Municipio de Oahu, consideran que los trabajos que se realizan en el Cementerio no debe intervenir el Departamento procediéndose una Comisión gratuitamente para inspeccionar los trabajos manifestándose por la Presidencia que repuntará al Consejo de Oahu para que no realice otros trabajos que apegellos que le correspondan y que pasará dicho asunto a la Comisión de Obra Pública para que informe lo procedente; y en cuanto al tercer punto del dictamen de que se cumplan los acuerdos tomados en sesión sobre demito de casas menores (que) y terminación del plazo que se dió a los propietarios, manifestándose por la Presidencia que obra en su poder los mandamientos judiciales y que se atenderá dicho meso.

Seguidamente di lectura a la escusa formulada por el Consejo Sr. Norman Pulgarin, rogándose por el Sr. Fernandez que se cumpla lo acordado sobre falta de asistencia de los señores Consejo a las sesiones prometiendo así la Presidencia.

Por el Sr. Pulgarin se rogó que la Comisión de Obra Pública estudie la procedencia de demorar los nichos menores del Cementerio, solicitando cuales sean estos y comunicandose a los interesados, y así lo prometió la Presidencia.

Por el Sr. Ojeda se pidió la palabra para rogar a la Presidencia que los Inspectores, Retenidos, Municipales estén por lo menos uno de ellos, diariamente de guardia en este Ayuntamiento durante tres horas por lo menos para verificar los reconocimien-



Así que les interesen los vecinos prometendoles en la Pre-
sidencia.

Por el Sr. Pulgarin se pidió de nuevo la petición re-
quiriendo al Sr. Saldado de abastos para que se sirva manifi-
star la relación que guarda el precio de la carne de cerdo con los
rentas de la misma de por menor, ya que los encargados
de ella compran como pueden y venden como quieren
alo que el Sr. Prieto manifestó que hasta tanto que se
normalicen las rentas de ganado de esta no puede ser fi-
jado el precio de una manera cierta y posterior y que
llegado que sea en caso relasará por la fijación de las precios
de renta.

Por el Sr. Muñoz se rogó a la Presidencia el es-
tado en que se encuentra la denuncia formulada
en motivo de la infracción de las bases de seña por
los patronos contestándole el Sr. Pulgarin que precisamente
podría el contestar a esa pregunta por que había ha-
bido con el Sr. Lues de 1ª Instancia con motivo de la
petición de mismo a constituir la Junta Local de
Reforma agraria y que dicha autoridad le prometió
resolverlo en la segunda próxima previo los estudios
y actuaciones pertinentes añadiéndole por la Presidencia
que el citado Lues a virtud de ruego que se le había
formulado ha prometido venir un día a la ciudad pa-
ra conocer y oír sobre los asuntos oscuros de su com-
petencia.

Por el Sr. Ojeda se manifestó que en las cuentas
del Castillo existe la fuente denominada Esjera por lo
que la Comisión de Obras Públicas entiende debe buscar la fo-
rmula de que la misma sea anejada para beneficio de
público prometendoles así la Presidencia.

Por el Sr. Pulgarin se rogó a la Presidencia
que no se dé dinero de los fondos municipales a ninguna au-
toridad sin el previo informe de la Comisión de Pla-
nificación y en conocimiento de esta Corporación.

Por el mismo Sr. Pulgarin se rogó a
Emecae Sr. Garcia expusiera la petición que un obrero

decia le habia formulado a dicho Sr. Concejale sobre asistencia medica de la familia de dicho obrero, manifestando a dicho Sr. Concejale que en efecto le habia respondido un tal Juan^o Gomez Cuevas, que vive en la D. de la Estacion n.º 5, que el medico titular don Luis Diaz que visita a mi hijo me interesaba que esta enfermo y se quejaba este de que no le recetaba nada por lo que estando incluído en Beneficencia habia pedido que llamar a otro medico que se le recetó y al que tuvo que pagarle la visita manifestando por la Presidencia que una llamada a su despacho de dicho Señor titular para que le informe del asunto de referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintuna horas treinta minutos de este día por el Sr. Presidente se levanta la sesion firmando los señores concurrentes y prosiguiendo a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico. - sobre comunidad: Antonio: entre líneas = en nombre = velen = entre paréntesis = lo = que = no vale

Camacho con un 2

~~Manuel Prieto~~

José Calvo José Carrion Pedro Romero

Juan Martínez Manuel Prieto

Diego Bida Antonio Pulgar M. Mando

J. M. Lopez

A. Garcia

Juan A. Mendo

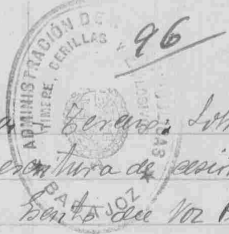
Juan Manchon

de Espinosa Flavio Alejandro

José Morcillo

Manuel Prieto

Diligencia. - Para acordar por ella que la sesion correspondiente a media y en la que habian de tratarse de los asuntos que a continuación se relacionan: Primero: Lectura y aprobacion del



Acta de la sesión anterior. - Segundo: Facturas de raciones de buques. - Cuarto: Compras del oficio y escritura de sesión del entretista del camino a Huelva. - Quinto: Sentencia de 102 R. P. Mica Mique Mudo sobre licencia concedida. - Sexto: Sentencia del Sr. Jefe en Manuel Prieto en obsequio de licencia. - Séptimo: Preguntas, peticiones y mociones, que no pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Azuaga 17 de Octubre de 1931

El Alcalde abcd.

El Secretario.

Comunicación a los señores Concejales

Señores Concejales: Sesión correspondiente al día 17 de Octubre de 1931, celebrada en 2ª convocatoria el día 22.

Presente

En la villa de Azuaga a veintidos de Octubre

D. Juan Ant. M.º Espino

de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones

Concejales

por los señores Concejales que al momento se expresan y no

Audido Sr. Mica

habiendo asistido los que también al momento se refieren

Sr. Camero

por las causas que se determinan y aquellos otros

Ant. Pulgarin

que no lo han justificado, bajo la Presidencia del Alcalde

Manuel Prieto

de Presidente Sr. Juan Antonio Montero de Espinosa, para tra-

Juan Ant. Chico

tar en segunda convocatoria de los asuntos también al man-

Sr. Calero

que expresados y siendo las veinte horas diez minutos de

Juan M.º Meléndez

este día por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Plácido Cayandre

Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior

Pedro Fernando

así lo hizo y o el Secretario y terminada que fue la misma

Sebastián García

la Corporación acordó por unanimidad aprobarle su aproba-

Sr. Ojeda

ción.

Sr. M.º Zapata

a continuación dió lectura a los factu-

Manuel Manchón

ras presentadas por Interección y al uniforme de la Comen-

Sr. M.º Pulgarin

de Hacienda siendo aprobadas y acordadas en su papel en un

de los capitulos y artículos siguientes:

Acordó

al 1º 10º = a Rafael León, por estancia en su fondo de guar-

Ant. H. Camille

día civil encontrada en los días 17 al 30 de Sep. último, dos

cientos cuarenta pesetas.

Señores así letrados que

1º 8º = a Sr. López por su sujeción de documentos,

han justificado su sujeción

treinta y dos pesetas.

Sr. Juan Ramiro

1º 3º = a Rafael Gómez, por dos metros de tubo por el P.º

2. Enrique U. Alvar de los Barachos, cuatro pesetas.
- Miguel Muñoz 6° 1° = a Nidia de Emilio Martner, por efectos limbrados, septenta y cuatro pesetas dieciséis centimos.
- Reg. que us. hca 1° 11° = a la Regeneracion, por suscripciones para quintos, treinta y cinco pesetas con noventa centimos.
- D. Miguel Morillo 1° 11° = a José M^o Navarro, por arriendo del local sito en calle Echegaray n^o 4, destinado a Colegio electoral, cuarenta y seis pesetas.
- Enrique Hernandez 2° 2° = a Manuel Duran, por oficio para la Alcaldia, veintiseis pesetas.
- Idem del dia 4° 4° = Al misero, por material para el Matadero, cuarenta y siete pesetas.
- 1° = Rectoria y apotica 6° 1° = Al misero por id. para Intervencion, nueve pesetas con noventa centimos.
- 2° = Facturas diversas 6° 1° = Al misero por id. para Secretaria, nueve pesetas con noventa centimos.
- 3° = Planchas de madera 6° 1° = Al misero por id. para Depositionaria, ocho pesetas con noventa centimos.
- 4° = Conocer de oficio y 6° 1° = Al misero por id. para Depositionaria, ocho pesetas con noventa centimos.
- 5° = Camisa a matar a la 1° 11° = Al misero por un kilo de cuartillas para quintos, dos pesetas con quince centimos.
- 6° = Rent. Urb. Publica 6° 2° = Al misero por material para estadística, cuarenta y cuatro pesetas con cinco centimos.
- 7° = Rent. Mercaderias 1° 8° = Por suscripcion suaria de Alcala, veinte cinco pesetas con sesenta centimos.
- Ar. Pto. de Ind. 4° 4° = a Manuel Hurtado, por efectos para la Limpieza, siete pesetas con noventa centimos.
- 8° = Reg. de Prop. y 8° 1° = a Dolores Ramirez por suscripciones, diez pesetas.
- 9° = Reg. de Prop. y 8° 2° = Material para arrend de la casa de socorro, cinco pesetas.
- 10° = Reg. de Prop. y 1° 1° = a Agustín Loto, por efectos para el vestuario guardia municipal, seis pesetas ochenta y cinco centimos.
- 11° = Reg. de Prop. y 1° 10° = a Norma Martn, por lavado de ropa de la guardia civil prevenida, catorce pesetas con noventa centimos.
- 12° = Reg. de Prop. y 6° 1° = a Julián de la Calle, lo satisfecho por material de Secretaria, diez y seis pesetas con noventa y cinco centimos.
- 13° = Reg. de Prop. y 2° 2° = Al misero, lo satisfecho por material para la Alcaldia, siete pesetas con veintiseis centimos.



4º 7º = Al mismo, lo satisfecho por cuenta de
lirios, treinta pesetas con cincuenta centimos.

8º 4º = Al mismo, lo id. por socorro a pobre, transcurto, cincuenta pesetas.

18 Mº = Al mismo, lo id. por viaje de enfermos a hospitales,
provinciales, ciento cinco pesetas.

9º 2º = Al mismo por telegramas y telefonemas expedidos por la
ocurrencia, doscientos cuarenta y siete pesetas con treinta centimos.

1º 10º = A la Compañia Telefonica Nacional de España, por ser-
vicios telefonicos del mes de Septiembre, ochenta y cinco pesetas con
cincuenta centimos.

6º 1º = Por dos libros de tinta para secretaria, diez y seis pesetas.

8º 1º = Al mismo, por libros de oficina, correspondencia y otros men-
ores, ciento diez y siete, con ochenta y cinco centimos.

11º 1º = A Parisa y Gutierrez, por suministrar los cristales de la
oficina de quimica, treinta y dos pesetas.

8º 2º = A Antonio David, el importe de sus dos facturas, por
reparacion del instrumental de musica, setenta y dos pesetas, con
cincuenta centimos.

1º 10º = A Rafael Leon por estancia en su fondo de guardia
civil encontrada en el mes de Octubre, ciento ochenta y seis pesetas.

8º 2º = a Angel Gaus, por sellos de correos y efectos lunhados
para el servicio de estadística, cincuenta pesetas con cincuenta centimos.

8º 1º = a Carmelo Rudilla, su factura por efectos para el mo-
biliano de las oficinas municipales, ochenta y dos pesetas con cincuenta centimos.

1º 10º = Al mismo, por efectos para la guardia civil encontrada
treinta y dos pesetas.

1º 11º = Al mismo por id. para la Casa Comunal, dos pesetas.

1º 11º = Al mismo por id. para las escuelas públicas, cuatro pe-
setas cincuenta centimos.

1º 11º = Al mismo, por id. para la cárcel pública, cinco pesetas con
veinte centimos.

4º 4º = al mismo por id. para el Matadero, treinta y cuatro pe-
setas con veinticinco centimos.

8º 1º = a Manuel Riera, su factura por medicamentos para
la Beneficencia. En Septiembre último, tres mil doscientos, ochenta y
seis pesetas con veintiseis centimos.

8° 1° = A Sr. Ant. Duran, por igual concepto durante el mes de Julio, doceinta, sesenta y cuatro pesetas en veintinueve cuotas.

8° 1° = Al mismo por id. id. en agosto, trescientas, quince pesetas en setenta y cinco cuotas.

8° 1° = Al mismo, por id. id. en Septiembre, doceinta, diez y siete pesetas en setenta y cinco cuotas.

11° 3° = A Francisco Carrizo, por materiales de construcción para alcantarillado, doceinta sesenta pesetas.

6° 1° = Sr. Manuel Casero por libretos para los arbitrios municipales, quince pesetas cincuenta y cinco.

1° 5° = A Felipe Sanchez Romau, su minuta de honorarios devengados en la demanda contra este Ayuntamiento, a instancia de Benito G. del Valle, cinco pesetas.

11° 3° = A Manuel Sola, su factura por edil para obra de alcantarillado, ciento veinte pesetas.

1° 8° = A José López, su dos facturas por suadesmas de documentos oficiales, veintinueve pesetas en cincuenta y cinco cuotas.

11° 3° = A José ant. López, su relación de finales en obra de alcantarillado de calle Nueva en los días 9 al 13 de actual, cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas.

11° 3° = Al mismo su id. id. de calle Omeas en los días 9 al 13, trescientas quince pesetas.

11° 3° = Al mismo, su id. id. en Calle N. Honor, durante los mismos días, doceinta, setenta y cuatro pesetas.

11° 3° = Al mismo, su id. id. en calle Lepanto, durante otros días, ciento sesenta y seis pesetas.

11° 3° = Al mismo su id. id. calle Santana, el día 13, treinta y ocho pesetas.

Seguidamente por mi el Secretario fue dada lectura a la distribución de fondos del mes actual que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y tambien por mi el Secretario se procedió a la lectura del Balance de operaciones de contabilidad realizadas hasta el día treinta de Septiembre pasado y que arroja para el presupuesto autorizado de ingresos tres milles, sesenta y siete mil, sesenta y



INSTRUCIÓN DE
D. J. GARCÍA
98

unore pesetas en cuarenta y cuatro centimos. Operaciones realizadas
 trececientas treinta y ocho mil seiscientos unore pesetas con diez y nueve
 centimos en una diferencia en menor de dos centimos. Otro cuen-
 ta recibiendo mil quinientos ochenta pesetas en ochenta y cinco
 centimos; y para el presupuesto autorizado de gastos mercantiles,
 ochenta mil quinientos ochenta pesetas en ochenta y cinco centimos.
 Operaciones realizadas trececientas siete mil cuatrocientas cuatro pesetas
 con ochenta y dos centimos, con una diferencia en menor de seis cen-
 tos ochenta y tres mil cuatrocientas y cinco pesetas con cincuenta y
 dos centimos, con una existencia en Caja de treinta y una mil doscien-
 tas cuatro pesetas con cuarenta y siete centimos, y los recibidos acorda-
 ron por unanimidad prestarle su aprobación.

A continuación da lectura a las solicitudes
 informadas por la Comisión de Beneficencia, acordándose por unani-
 midad lo siguiente: acceder a la petición de inclusión en el padrón
 Beneficio-Sanctísimo de las familias de Antonio Martín Vidales, Vi-
 ta María García, doctores Romero Gómez, Manuel Benjamín Mo-
 rano, Antonio Barragán Cortillo, Rufael Sánchez Martín, Gabriel
 Negreira Barragán y Antonio Nájera Ortíz; acceder a lo solici-
 tado en el expediente de asistencia hospitalaria, según prescripción facul-
 tativa a los menores, hijos de Eduardo Cidena Herrero, Rafael
 Ortíz Palacio, Juan Ant. Sánchez Nuñez y Rafael Moreno Ce-
 rro; acceder a lo solicitado de petición de billete de ida y
 vuelta a los Baños de Guadalupe y al Hospital de San-
 ta (de) para Gregorio Montemartín Cordero y Rafael Vi-
 guete Morillo respectivamente con cargo al capítulo de im-
 previstos y desestimar la formulada por Antonio Pulgarín como
 su petición de socorro o medios para sostenerse por carecer de
 consiguencia para ello en el presupuesto vigente.

Seguidamente fue leído el oficio que Rafael
 Augue dirige a la Alcaldía comunicando la cesión que de
 todos sus derechos se ha sido hecha por don Ramón Perma-
 rro, contratista para la construcción de trazo del camino re-
 cional de Oraniga a Maloreñado en la parte situada entre
 el río Sotillo y este último pueblo según escritura de cesión otor-
 gada en Ambatoquina el 26 de Septiembre último por el
 Alcaide don Antonio Alaminos García, la copia de la cual

la Asamblea leída en este acto y la Corporación terminada que fue la lectura de apuse y de esta y visto lo artículo 2º y siguiente del Reglamento de Contratación Municipal acordó por unanimidad autorizar la referida sesión haciéndose constar esta en el expediente de su objeto.

Seguidamente dióse cuenta de que el Sr. Alcalde y a virtud de la petición que le había sido formulada por el Sr. Pública, Miguel Muñoz López y que se lee en este acto de concesión de licencia para operarse había accedido a la misma dándole quince días de permiso, pero a condición de que atmar lo haberes que devengara el sustituto que hubiera que designar por los bandos que habían de publicarse y que se traía a esta sesión por ser la Corporación lo estimable procedente que la licencia fuera en todo el sueldo y que los haberes que devengara el sustituto para los bandos dados y que puedan darse mientras dura aquella se abmen por esta Corporación en cargo al capitulo de Imprentistas y la Corporación así lo acordó por unanimidad.

De continuación dióse lectura al escrito que formula el Concejal don Manuel Prieto Alcalde en su pliego de que habiendo de contraer matrimonio en el presente mes, le sea concedido un mes de licencia y la Corporación autorizada acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

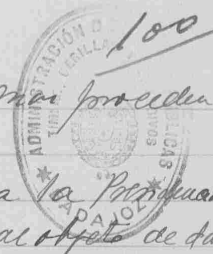
Abierto el turno de ruegos y peticiones se dió lectura por mí el Secretario a la excusa formulada por el Concejal Sr. Muñoz por no poder asistir a la sesión debido a tener que marcharse al trabajo y la Corporación quedó enterada.

Seguidamente por la Presidencia fue ordenada la lectura del escrito que dirige don Modesto Blanes Ordán al Sr. Gobernador Civil de la provincia y que esta Autoridad remite a la Alcaldía con oficio n.º 1.136 de Respreciado 1.º, para que, la misma informe sobre lo extremos que contiene la referida reclamación y para que se le devuelva una vez informada, la cual copiada literalmente dice así: "Don Modesto Blanes Ordán, Gobernador Civil de esta provincia. Modesto Blanes Ordán,



mayor de edad, casado y vecino de suage, en vedada personal so-
mita de la clase 1ª tanta 2ª suim. 789, ocupada en
superior Autoridad, y en el debido respeto expone: - Que en el mes
de Enero del año actual y para remediar la apurada crisis de trabajo
que en la villa de Azuaga se padecía, el Ayuntamiento solicitó de
la Sma. Diputación el auxilio necesario para sobrellevarla y esta
atendiendo la urgencia del caso dió ordenes a su Sección de Obras y
Obras, para que ejecutara sin pérdida de tiempo los presen-
tes y planos de los tres primeros kilómetros del camino vecinal de
Azuaga a la Cardenera, comprendidos en el plan general apro-
bado por la Sma. Diputación, y como hasta ahora se ultimara
el proyecto y presupuesto definitivo y esto fuere legalmente
aprobado, dio por la Diputación concedir unguen crédito
al Municipio en éste se hallaba económicamente en condicio-
nes de poder realizar las obras, fue requerido el compareciente
por el Ayuntamiento de Azuaga y en el expediente de la Dipu-
tación, y como las obras necesarias para resolver la crisis ven-
iente y en su peculiar particular atendió aquellos gastos y contri-
bujo lo necesario para salvar aquel momento. - Es lo que a
este procer correspondiera el Municipio de Azuaga, ya sea
Monárquico o Republicano, respetando cuando menos, los derechos del
suscritante que le concedió un crédito de gran consideración y
le ayudó a resolver una crisis que sin su concurso no hubiera
sido fácil de resolver. Pues a pesar de ello, no solamente no se
ha prestado a reconocer aquellos derechos, ni ha dado al que
suscritante la ayuda que en justa reciprocidad y legalmente estaba
obligado a prestarle, sino que sistemáticamente llega hasta resan-
tar los elementos necesarios a la defensa de sus legítimos derechos. He-
na prueba de ello son los recibidos adjuntos, cuyo original se presen-
tó en el Ayuntamiento, el uno en fecha once de Julio y el otro con
fecha cubito de Agosto del año actual, en que hasta la fecha se ha
yom facilidad al que suscribe su certificación de las resoluciones con-
vinto de sus pretensiones; y se encuentra con que en su día que la
Sma. Diputación celebrara en fecha cinco del mes comuñ, se
acuerda certificar el importe de las obras construidas en el ca-
mino vecinal de Azuaga a la Cardenera, en la cual va inclu-
do el importe de las hechas por el compareciente, y el Ayuntamiento

1021
punto sin mas reparo moral su tramitacion legal alguna se
dispone a hacer uso de aquel importe, y de nuevo comienza la Ley
y losia y molta los derechos que el compositante tiene reso-
buido, produciendose de un modo que no nos citaremos a
calificar. = Lo por esto, como lo, que nos reuon precisado a
recourir a V.E. en suplica del cupons que nos emaden la Ley
y de apoy moral y juridico que el Municipio de Aruaga
nos miga, y en su virtud, el compositante = Suplica que, te-
niendo por presuado este asunto, con la certificacion del Sr. Ingeniero
Jefe Director de Obras y Obras de la Diputacion provincial, y copia de
las solicitudes dirigidas al Ayuntamiento de Aruaga y de que an-
tes hacemos mención, se sirva acordar la no procedencia del
coto por parte de aquel Ayuntamiento del importe de las
obras hechas por el que suscribe en el camino real de Arua-
ga a la Cardenerosa, y a este fin ordene al estado Ayunta-
miento se abstenga de cobrar aquel importe, o en el caso
de que lo haya cobrado lo reintegre inmediatamente al com-
titador, y así mismo autorizar a la Diputacion, para que pague
este pago directamente al que suscribe, por ser asi de justicia
que pide. = Badajoz treinta de Septiembre de mil novecientos trece.
Yo el Sr. D. Modesto Blanes - Rubricado - Reintegrad en una pobra
de la clase 2ª serie C. n.º 5993585 sellada con un sello en tinta
que dice: Gobierno Civil, Badajoz, 6 Oct. 1913, n.º 3071, Entrada. = an-
diendose por la Presidencia que no son ciertos los extremos que
en dicho escrito se contiene porque no solo no ha cobrado
este Ayuntamiento ninguna cantidad por dicho ca-
mino sino que antes al contrario se le tienen an-
trapada a dicha Corporacion provincial mas recite y
seis mil pesetas aproximadamente, culpando de tal escri-
to no al que lo firma sino a su verdadero autor que es
Don Adolfo Bustamante, como asi se lo ha dicho al que ha
hecho el Sr. Blanes, pidiendole la palabra por el Sr. D. de
la Zorra para manifestar que efectivamente es este
hecho es cobrado para el Ayuntamiento por lo cual
debe pasarse la correspondiente denuncia al Lengua-
do, manifestandose por la Presidencia que este asunto
era traido a la proxima sesion incluyendo en el



orden del dia para adoptar el acuerdo que sea mas proceden-
te.

Por el Sr. Pulgarini se pidio la palabra para rogar a la Presidencia que de la orden oportuna para rebajar se tomara el objeto de dar comite a la alcantalla que de la calle Puente va a la huerta de Patino prometiendose por la Presidencia como se pide y al meso formulado sobre estas materias se manifiesto por la Presidencia que se esta llevando a cabo lo ordenado y oportunamente notificado.

Por el Sr. Ostin se pidio la palabra para manifi-
estar que durante su actuacion habia sido declarada quinta su-
remante la subasta de lotes quintos de la Sierra que habian quedado pendiente de adjudicacion por lo que entendia que dada la urgencia del caso porradia que el Sr. Alcalde hiciera la contratacion directa de dichos dos quintos con la rebaja de treinta por ciento dando cuenta a esta Corporacion, manifestandome por la Presidencia que dadas las circun-
stancias especiales que concurren en la contratacion de tales quintos y visto el parecer unanime de todos los señores manifestando que fatero dena tal meso.

Por el Sr. Fernandez se pidio la palabra para rogar a la Presidencia que de las ordenes oportunas al objeto de reor-
ganizar la venta de mercados en secciones separando la de el pescado, de las carnes y de la hortalia y que dado la aglomeracion que en los bailes se produce y que en definitiva afectan a la salud publica pedia a la Presidencia que en los salones dedicados a ellos no fatero mas perezos que los que replamentariamente le correspondan conforme a la declaracion prestada para tal contribucion viduente al prometiendose por la Presidencia atender tal meso.

Por el Sr. Garcia se pidio la palabra para rogar a la Presidencia que si se reorganizara la venta de Mercados debe de obligarse a los vendedores a que esta la hagan en el mercado amitrado y no en la plaza de la Republica y despues de un breve debate entre dichos Sr. la Presidencia y varios señores concejales se acordio por el Sr. Garcia que si dicho plaza necesitara alguna re-

